
27 de mayo de 2019



**GENERALITAT
VALENCIANA**



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

**Evaluación de los objetivos/resultados del PO
FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana
para el informe anual de 2018 a remitir en 2019 y
de cumplimiento del marco de rendimiento**



ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO	7
1.1.	Introducción.....	7
1.2.	Principales conclusiones.....	9
1.3.	Principales recomendaciones	12
2.	INTRODUCCIÓN	13
2.1.	Objeto a evaluar y cobertura.....	13
2.2.	Marco legal y principios horizontales	13
2.3.	Estructura del informe.....	14
2.4.	Tipo de evaluación y metodología empleada.....	16
2.5.	Herramientas y técnicas de recogida de datos.....	18
2.6.	Fuentes de información y recopilación de datos.....	21
2.6.1.	Fuentes de información secundaria.....	21
2.6.2.	Fuentes de información primaria	22
2.7.	Dificultades o limitaciones del proceso	23
3.	REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN.....	24
3.1.	Análisis del contexto socioeconómico.....	24
3.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020.....	50
3.3.	Valoración de la modificación de las principales debilidades identificadas en la programación.....	52
3.4.	Revisión del árbol lógico	54
4.	ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN.....	57
4.1.	Estructura organizativa y de gestión del Programa.....	57
4.2.	Seguimiento y evaluación	61
4.3.	Medios humanos y materiales disponibles	62
5.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	65
5.1.	Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico	65
5.2.	Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3	74
6.	ANÁLISIS DE LA EFICACIA.....	75
6.1.	Análisis de la eficacia de los indicadores de productividad.....	75
6.2.	Análisis de la eficacia de los indicadores de resultado	87
7.	MARCO DE RENDIMIENTO.....	95
8.	ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA.....	98
9.	CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EIE A LOS RESULTADOS	105
9.1.	Contraste de indicadores de productividad y resultado.....	105
9.2.	Contribución de los Fondos EIE a la Estrategia Europa 2020	114



9.3.	Análisis del impacto	117
10.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS.....	121
10.1.	Análisis de las prioridades horizontales.....	121
10.1.1.	Desarrollo sostenible	121
10.1.2.	Igualdad entre mujeres y hombres.....	123
10.1.3.	Igualdad de oportunidades y no discriminación.....	124
10.2.	Contribución al cambio climático	124
10.3.	Cumplimiento del principio de asociación.....	125
11.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	128
11.1.	Conclusiones.....	128
11.2.	Recomendaciones.....	133

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Preguntas de evaluación.....	19
Tabla 2. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada). Número. 2010-2017	26
Tabla 3. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Porcentaje. 2006-2016	27
Tabla 4. Evolución del número de patentes por millón de habitantes. Número. 2006-2012	27
Tabla 5. Evolución de la inversión en I+D por sector de la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2012-2016	28
Tabla 6. Evolución de las empresas con actividades innovadoras sobre el total de empresas. Porcentaje.2006-2016	28
Tabla 7. Evolución de las empresas de alta tecnología sobre el total de empresas. Porcentaje. 2006-2017	29
Tabla 8. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. ETC. 2006-2017	29
Tabla 9. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018	30
Tabla 10. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016	30
Tabla 11. Evolución del número de viviendas con acceso a internet. Porcentaje. 2006-2018	31
Tabla 12. Evolución de las empresas que disponen de conexión a internet. Porcentaje. 2006-2016	31
Tabla 13. Evolución de las empresas que disponen de conexión y sitio/página web. Porcentaje. 2006-2016	32
Tabla 14. Evolución de las empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet. Porcentaje. 2006-2016.....	32
Tabla 15. Centros educativos con conexión a internet. 2006-2016	32
Tabla 16. Número de ordenadores por aula. 2006-2016	33
Tabla 17. Evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo. Porcentaje. 2006-2017	34
Tabla 18. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017.....	34
Tabla 19. Evolución de los contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017.....	36
Tabla 20. Asalariados a tiempo parcial sobre el total. Porcentaje. 2006-2017	36
Tabla 21. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017.....	37
Tabla 22. Evolución de la tasa de pobreza o exclusión social. Porcentaje. 2006-2017	39
Tabla 23. Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero. 2004-2015.....	40
Tabla 24. Evolución de la demanda energética final por sector de la Comunitat Valenciana. Miles tep. 2010-2015	40
Tabla 25. Evolución de la demanda energética final de la Comunitat Valenciana por fuente de energía. Miles tep.....	41
Tabla 26. Distribución de la superficie protegida. Ha. 2018.....	43
Tabla 27. Distribución de la superficie por utilización. Porcentaje. 2015	46
Tabla 28. Evolución de la superficie afectada por incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017	48
Tabla 29. Evolución de la recogida de residuos. Kg/hab. Comunitat Valenciana y España. 2010-2016.....	49

Tabla 30. Posición de la Comunitat Valenciana en relación a la Estrategia Europa 2020	50
Tabla 31. Modificación de las principales debilidades identificadas en la programación	52
Tabla 32. Actividades formativas desarrolladas	63
Tabla 33. Ejecución financiera del Eje 1 PI y OE	66
Tabla 34. Ejecución financiera del Eje 2 PI y OE	68
Tabla 35. Ejecución financiera del Eje 3 PI y OE	69
Tabla 36. Ejecución financiera del Eje 4 PI y OE	70
Tabla 37. Ejecución financiera del Eje 6 PI y OE	71
Tabla 38. Ejecución financiera global	73
Tabla 39. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 1	76
Tabla 40. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 2	78
Tabla 41. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 3	79
Tabla 42. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 4	81
Tabla 43. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 6	82
Tabla 44. Eficacia de los indicadores de productividad del Programa	84
Tabla 45. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1	88
Tabla 46. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2	89
Tabla 47. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3	90
Tabla 48. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 4	91
Tabla 49. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 6	92
Tabla 50. Eficacia de los indicadores de resultado del Programa	93
Tabla 51. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento	95
Tabla 52. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 1	99
Tabla 53. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 2	99
Tabla 54. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 3	100
Tabla 55. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 4	101
Tabla 56. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 6	102
Tabla 57. Eficiencia de los indicadores de productividad del Programa	103
Tabla 58. Relación de indicadores de productividad y resultado	106
Tabla 59. Homogeneización de las unidades de los indicadores	108
Tabla 60. Contribución del Programa al empleo tecnológico (Nuevos empleos)	109
Tabla 61. Contribución del Programa al empleo tecnológico (empleos mantenidos)	110
Tabla 62. Contribución del Programa a la inversión en I+D	110
Tabla 63. Contribución del Programa a la implantación de los servicios públicos de sanidad digital	111
Tabla 64. Contribución del Programa al desarrollo de los trámites judiciales electrónicos	111
Tabla 65. Contribución del Programa a la competitividad del sector empresarial	111
Tabla 66. Contribución del Programa al desarrollo de una economía baja de carbono	112
Tabla 67. Contribución del Programa a la conservación del entorno natural	112

Tabla 68. Relación entre los Objetivos Temáticos de los Fondos EIE y la Estrategia Europa 2020	114
Tabla 69. Características de las empresas beneficiarias y no beneficiarias	119
Tabla 70. Resultados del modelo sobre la cifra de negocio	120
Tabla 71. Contribución del PO al cambio climático (€).....	125
Tabla 72. Valoración general del Programa Operativo por Prioridad de Inversión.....	132

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Plan de trabajo.....	17
Ilustración 2. Lógica de la intervención	18
Ilustración 3. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016	25
Ilustración 4. Evolución de la estructura sectorial del VAB. Porcentaje. 2010-2007.....	26
Ilustración 5. Evolución de la retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016.....	35
Ilustración 6. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017	38
Ilustración 7. Evolución de la cualificación de la población en la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2006-2017.....	38
Ilustración 8. Balance de energía eléctrica de la Comunitat Valenciana. 2015	42
Ilustración 9. Evolución del consumo de agua de la Comunitat Valenciana por actividad. miles de m ³ . 2006-2016.....	44
Ilustración 10. Evolución del volumen de agua suministrado y pérdidas de la red de distribución de la Comunitat Valenciana. Miles de m ³ . 2006-2016	45
Ilustración 11. Evolución de los Incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017	47
Ilustración 12. Evolución de superficie afectada por incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017	48
Ilustración 13. Marco lógico del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020	55
Ilustración 15. Estructura de Gestión del Programa Operativo	58
Ilustración 16. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3.....	74
Ilustración 17. Resultados del Programa en relación con el crecimiento sostenible, inteligente e integrador.....	116
Ilustración 18. Modelo econométrico de impacto	118

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1. Introducción

La evaluación del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión), así como la “Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020” elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos, la “Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.

El desarrollo de la evaluación se ha realizado en colaboración con la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana y con los Órganos Gestores de las operaciones cofinanciadas.

Como resultado de la evaluación se concluye que, en términos generales, los resultados obtenidos por el Programa tanto en términos de ejecución financiera como de eficacia y eficiencia son adecuados.

La progresión experimentada por las líneas de actuación incluidas en los diferentes ejes ha sido favorable, lo que ha permitido cumplir con los hitos establecidos en el marco de rendimiento en todos los ejes con excepción del Eje 6. La complejidad técnica de las actuaciones incluidas en este eje ha impedido que éstas se hayan finalizado y, por tanto, no se ha cumplido con el marco de rendimiento.

La contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado ha sido positiva, destacando la contribución realizada al desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital y la incorporación de la tramitación electrónica en los expedientes judiciales.

Asimismo, el Programa ha contribuido a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al crecimiento inteligente. En cualquier caso, se considera que el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es un ámbito en que es necesario continuar interviniendo para mejorar la competitividad regional.



En lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien se observa cierto margen de mejora en la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las operaciones.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

1.2. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
Lógica de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> - La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. El contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas, de manera que no se han modificado las necesidades identificadas en la programación. Por tanto, no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.
Implementación	<ul style="list-style-type: none"> - La estructura de gestión y seguimiento del Programa Operativo es adecuada y permite el correcto cumplimiento de la normativa de aplicación del FEDER. Las incidencias que se han identificado estuvieron vinculadas principalmente al retraso en la aprobación del PO, la designación del Organismo Intermedio y la aprobación de determinada normativa de aplicación. Aunque adaptarse a la aprobación tardía de normas y procesos implicó una carga de trabajo adicional, los procedimientos se encuentran actualmente operativos. - En lo que respecta al seguimiento y evaluación del Programa, se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores y se han desarrollado las evaluaciones pertinentes siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Evaluación Específico, de manera que se está facilitando la existencia de medios suficientes que permitan valorar adecuadamente los resultados alcanzados. - En relación con los medios humanos disponibles, los Órganos Gestores disponen de personal suficiente para el desarrollo de las actuaciones. En este sentido, se ha proporcionado apoyo a estos organismos a través de la Asistencia Técnica para cubrir la carga de trabajo adicional que representa la gestión del FEDER. <p>Sin embargo, estos recursos son de carácter temporal (3 años prorrogable por 1 año más), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos. Además, la rotación del personal genera una pérdida del conocimiento y experiencia adquiridos que debe ser considerada para el cierre del Programa.</p>

Ámbito de análisis	Conclusiones
Ejecución financiera	<ul style="list-style-type: none"> - La ejecución financiera del Programa presenta unos valores por encima de la cantidad programada para la anualidad 2015, cumpliéndose adecuadamente con la regla n+3. - Los Ejes 1, 2, 3 y 4 presentan unos niveles de ejecución elevados a 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, en el Eje 6, aunque se ha avanzado en el desarrollo material de las actuaciones, no se ha podido alcanzar el objetivo previsto dadas las características técnicas de las actuaciones.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> - En relación con los indicadores de productividad, se observa como la eficacia de aquellos indicadores que han cuantificado valores es en términos generales elevada, siendo especialmente representativa en la PI 2.3 que es tanto una de las que presenta mayor nivel de ejecución financiera como de avance material de indicadores. Los resultados han sido igualmente positivos en las prioridades de inversión 4.1 y 4.5 que presentan elevados valores de eficacia. <p>Las PI del OT6 son las que muestran, en general, niveles de eficacia más bajos, lo que está vinculado a su menor nivel de ejecución financiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los indicadores de resultado presentan niveles de eficacia variables. Estos se encuentran vinculados al contexto socioeconómico de manera que no dependen del avance del Programa. La PI 2.3 es nuevamente la que presenta unos mayores valores de eficacia. Asimismo, las PI 1.2, 2.1 y 4.2 muestran niveles de eficacia elevados.
Marco de rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa Operativo ha cumplido con los hitos establecidos para 2018 en los indicadores financieros y de productividad de todos los ejes, con excepción del Eje 6. <p>El incumplimiento de los hitos establecidos a 2018 en este eje se encuentran vinculados a la complejidad técnica de las operaciones que ha propiciado que no se hayan finalizado, de manera que el gasto certificado ha sido reducido y no se han podido reportar indicadores.</p>
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> - En términos generales, el nivel de eficiencia presentado por los indicadores ha sido medio-alto, con excepción de las PI 4.2 y 6.4.

Ámbito de análisis	Conclusiones
<p>Contribución del Programa a los resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Programa ha contribuido a los indicadores de resultado. El ámbito en que la incidencia ha sido más notable es el desarrollo de la Sociedad de la Información. La contribución ha sido especialmente significativa en el desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital y en la incorporación de la tramitación electrónica en los expedientes judiciales. Asimismo, la contribución también ha resultado positiva en la creación y mantenimiento de empleo de personal investigador en los Centros Tecnológicos y en el incremento de la capacidad de producción y distribución de energías renovales de uso térmico. - El Programa ha contribuido de manera positiva a la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al impulso de un crecimiento inteligente.
<p>Principios transversales y temas secundarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo sostenible. Este principio se está teniendo en consideración en la ejecución del Programa, desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático. - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este principio se ha integrado en la planificación e implementación del Programa Operativo. - No discriminación e igualdad. Este principio se ha considerado tanto en la planificación de las operaciones como en su ejecución, garantizándose la aplicación efectiva del principio en todo el desarrollo del PO. - Cambio climático. El Programa Operativo ha realizado una positiva contribución al objetivo de prevenir y mitigar el cambio climático, especialmente a través de las actuaciones del Eje 4. - Principio de asociación. Este principio se ha considerado en todas las fases del PO: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución.

1.3. Principales recomendaciones

Ámbito	Recomendaciones
Estructura de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar desarrollando acciones de formación orientadas a las necesidades específicas de los órganos gestores. - Divulgar las buenas prácticas de gestión existentes con aquellos órganos gestores que disponen de líneas de actuación de características similares para facilitar el aprendizaje y la transferencia de conocimiento entre éstos. - Desarrollar acciones formativas para incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las diferentes líneas que permita a los órganos gestores identificar potenciales brechas de género y adoptar medidas para incorporar este principio. - Definir un puesto de “personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión” que permita contar con personal especializado en la gestión y seguimiento de los Programas Operativos.
Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el adecuado seguimiento de los indicadores de productividad, enfocándolo especialmente de aquellos incluidos en el marco de rendimiento, para verificar que se pueden alcanzar los objetivos previstos para 2023. En este sentido, conviene prestar atención al Eje 3. El carácter novedoso de los instrumentos financieros hace que sea necesario realizar un mayor seguimiento de los resultados obtenidos para verificar que se puedan alcanzar los resultados establecidos para 2023.
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una reprogramación del Programa Operativo como consecuencia del incumplimiento del marco de rendimiento. Dado que ante el incumplimiento del marco de rendimiento en el Eje 6 es posible que no puedan alcanzarse los objetivos para 2023 en este eje, el Organismo Intermedio debería valorar la posibilidad de realizar una reprogramación financiera y ajustar los hitos establecidos tanto financieros como de indicadores de productividad. Los recursos se detraerían del OE6.4.1 que incluye las líneas de actuación en las que puede resultar más complejo alcanzar los objetivos. Los recursos de este eje podrían dirigirse al Eje 1 para impulsar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Comunitat Valenciana y/o al Eje 2 para promover el desarrollo de la Sociedad de la Información. Estas son prioridades estratégicas de actuación en la Comunitat Valenciana.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. Objeto a evaluar y cobertura

Este documento constituye el informe de Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana FEDER 2014-2020 y de cumplimiento del marco de rendimiento para el informe anual de ejecución 2018 a remitir en el año 2019 al Comité de Seguimiento.

Los resultados que se presentan en la evaluación hacen referencia al conjunto de operaciones cofinanciadas en el marco del programa Operativo desde el inicio del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2018.

2.2. Marco legal y principios horizontales

El informe de evaluación se ha elaborado atendiendo a los preceptos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de 17 de diciembre por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (RDC), especialmente a aquellos señalados en los siguientes apartados:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 56 relativo a las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 referido al contenido de los informes de ejecución de 2019 (apartado 5) y a los elementos que deben valorarse en dicho análisis (apartado 2).
- Artículo 111 que determina el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben presentarse en 2017 y 2019 (apartado 4).

Asimismo, para la realización de la evaluación se han tenido en consideración las siguientes guías y referencias metodológicas:

- “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund” elaborada por la Comisión Europea.
- “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos (Autoridad de Gestión).

- “Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos.
- Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020 elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos.

Además, para su elaboración se ha tenido en consideración los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

En lo que respecta a los principios horizontales establecidos en los artículos 7 y 8 del RDC, éstos se han tenido en consideración de manera transversal en todos los análisis a lo largo del ejercicio de evaluación. Además, se ha incluido un capítulo específico destinado a la valoración de la integración de estos principios en el Programa Operativo.

2.3. Estructura del informe

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 3. Contenido y metodología de la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER”, si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

Capítulo 1. Resumen ejecutivo. Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación. Este se presenta adicionalmente en inglés y valenciano para facilitar la divulgación de los resultados.

Capítulo 2. Introducción. En este capítulo se presentan la estructura del informe, los objetivos de la evaluación y la metodología empleada incluyendo las fuentes y técnicas de recogida de información utilizadas para la elaboración del informe. Del mismo modo, se presentan las limitaciones identificadas en el proceso de evaluación.

Capítulo 3. Revisión de la lógica de la intervención. Este capítulo se centra en analizar si las necesidades identificadas en la programación aún continúan vigentes. En caso de que hayan sufrido modificaciones sustanciales sería necesario revisar la lógica de la intervención para garantizar la pertinencia de la programación.

Capítulo 4. Análisis de la implementación. Este capítulo está dirigido a analizar la estructura de gestión, coordinación, seguimiento y evaluación, así como los medios humanos y materiales disponibles. La idoneidad de los procedimientos definidos puede facilitar alcanzar los objetivos y resultados establecidos en el Programa.

Capítulo 5. Ejecución financiera. En este capítulo se describe el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se examina el grado de ejecución en relación con la regla n+3.

Capítulo 6. Eficacia. Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de productividad y resultados alcanzado por el Programa Operativo hasta 31 de diciembre de 2018.

Capítulo 7. Marco de Rendimiento. En este capítulo se examina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Marco de Rendimiento.

Capítulo 8. Eficiencia. En este capítulo se analiza la eficiencia del Programa en relación con los indicadores de productividad definidos en la programación.

Capítulo 9. Contribución del Programa a los resultados. En este capítulo se examina la contribución del Programa a los resultados alcanzados, así como su contribución a la Estrategia Europea 2020. Adicionalmente se ha realizado un análisis de impacto contrafactual que se ha centrado en la Prioridad de Inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

Capítulo 10. Análisis de las prioridades horizontales y de los temas secundarios. En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación con determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible), contribución al cambio climático y aplicación del principio de partenariado.

Capítulo 11. Conclusiones y recomendaciones. En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuya a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado en la evaluación.

2.4. Tipo de evaluación y metodología empleada

La evaluación desarrollada, siguiendo las orientaciones establecidas por la Comisión Europea en la “Guidance Document on Monitoring and Evaluation. Concepts and recommendations. European Cohesion Fund and European Regional Development Fund”, cubre tanto la evaluación de implementación como la evaluación de impacto.

La **evaluación de implementación** está dirigida a conocer cómo se está ejecutando el Programa. Su objetivo es determinar si los procedimientos establecidos para la gestión y seguimiento son adecuados, si existe una apropiada comunicación con los potenciales beneficiarios, si están resultando correctos los procedimientos de control o si hay una adecuada estructura de coordinación, entre otros aspectos. Aunque estos aspectos ya se examinaron en el año 2017 resulta necesario volver a analizarlos, dado que se han producido importantes avances desde esa fecha en la implementación del Programa.

La **evaluación de impacto**, por su parte, está dirigida a examinar la contribución del Programa a alcanzar los objetivos específicos establecidos durante la programación. Se trata de establecer si el Programa está contribuyendo a obtener los resultados previstos y si existe una relación entre los resultados y la ejecución del Programa (impacto contrafactual), así como a analizar cómo y por qué se están produciendo esos efectos (evaluación teórica).

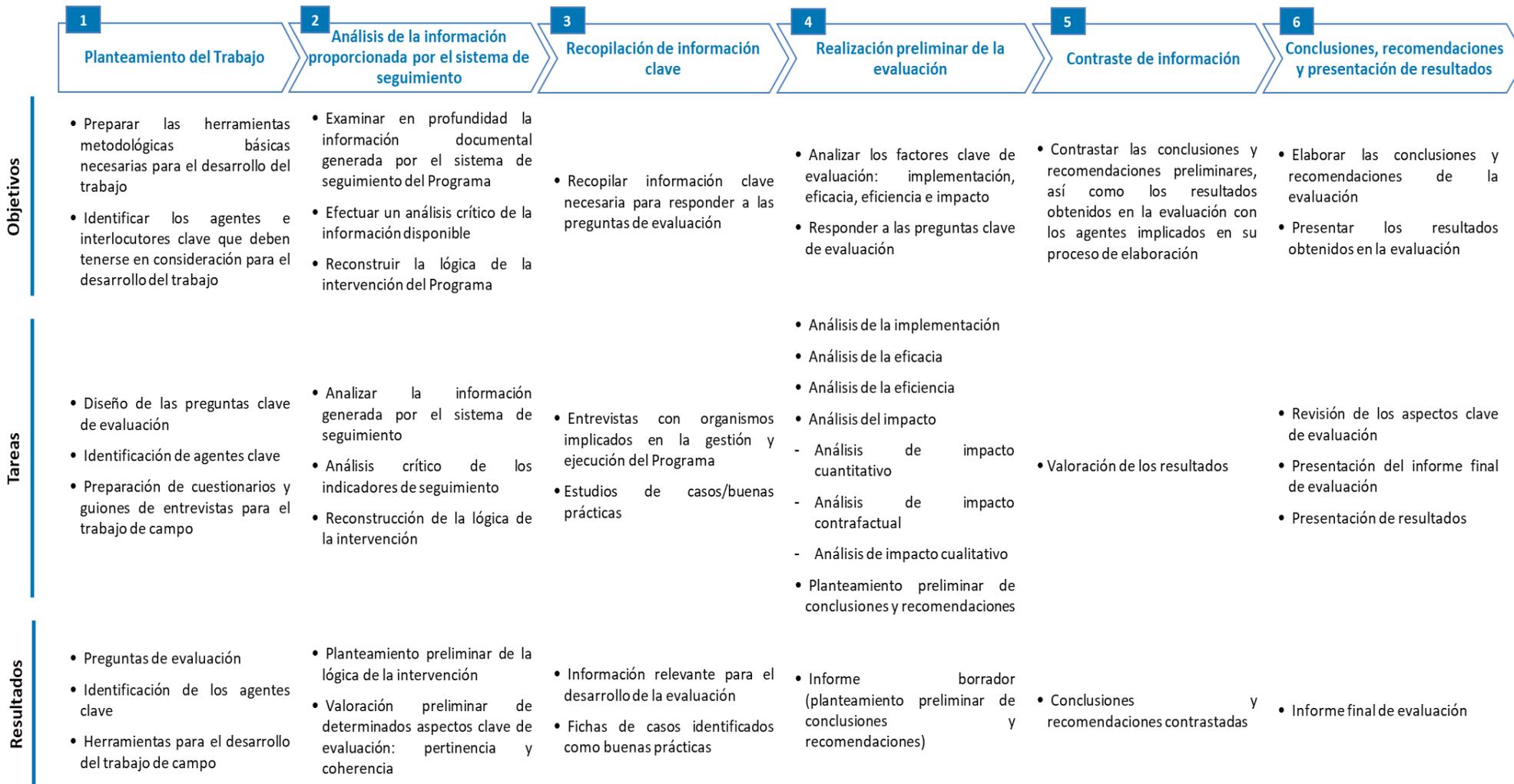
La metodología empleada se basa en la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FEDER” elaborada por la Autoridad de Gestión. Esta metodología trata de homogeneizar, en la medida de lo posible, las evaluaciones de los Programas Operativos FEDER que se deben incluir en el informe de ejecución anual a presentar en la anualidad 2019.

El equipo evaluador ha desarrollado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 6 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Contraste de información.
- Fase VI. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.

Ilustración 1. Plan de trabajo

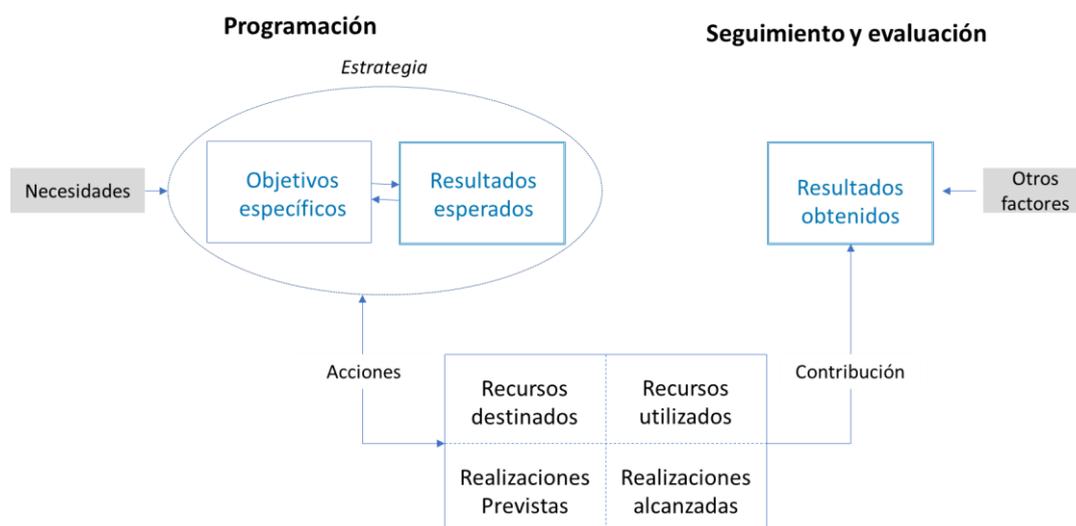


2.5. Herramientas y técnicas de recogida de datos

Las principales herramientas que se han empleado en el desarrollo de la evaluación han sido:

- **La lógica de la intervención del Programa.** Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación trata de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se confirman durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014

La lógica de la intervención se debe construir inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su “reconstrucción” con los resultados alcanzados con la ejecución de las Prioridades de Inversión establecidas en el Programa.

Esta “reconstrucción” de la lógica de la intervención con los resultados “reales” permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones.

Además, permite determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- **Preguntas de evaluación.** Las preguntas de evaluación recogen de manera sintética los aspectos clave a los que se quiere dar respuesta con el ejercicio de evaluación. El objetivo del proceso de evaluación es recopilar y analizar la información clave que permite responder a estas preguntas, de manera que se puedan obtener conclusiones sobre los diferentes aspectos a analizar. Las preguntas de evaluación fueron establecidas en el Plan Específico de Evaluación del Programa. Por su parte, el equipo evaluador ha ampliado estas preguntas de evaluación para ampliar el alcance de la evaluación. Las preguntas de evaluación establecidas son las siguientes:

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

¿Existen medidas de coordinación entre los diferentes organismos implicados en el Programa Operativo?

¿Qué aspectos generan mayores dificultades a los organismos implicados en la ejecución del PO? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?

¿Qué incidencia tienen sobre la gestión los aspectos novedosos en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Contribuyen éstos a mejorar la ejecución del PO?

¿Se dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? ¿Es necesario adoptar mejoras en relación con los medios disponibles?

¿Las herramientas informáticas existentes facilitan la gestión y seguimiento del Programa Operativo y las líneas de actuación?

¿Existe una participación activa del partenariado en el PO? En caso afirmativo, ¿Proporciona un valor añadido a la gestión/ejecución del PO?

Lógica de la intervención

¿El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 responde a las necesidades existentes en la región? ¿Existen necesidades clave no cubiertas?

¿Los objetivos establecidos son coherentes con esas necesidades?

¿Los resultados obtenidos con la ejecución del Programa Operativo contribuyen a satisfacer las necesidades? En caso negativo, ¿podrían adoptarse medidas para atender esas necesidades?

¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar el Programa Operativo a esas necesidades?

Ejecución financiera

¿Cuál es el estado de ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de objetivo específico, prioridad de inversión y objetivo temático/eje?

¿Se están alcanzando los objetivos establecidos en la planificación/reprogramación?

¿Existen dificultades para alcanzar los objetivos previstos? En caso afirmativo, ¿se han aplicado medidas correctoras?

¿Existen dificultades para cumplir con la regla n+3?

Indicadores de productividad

▪ Fiabilidad

¿El cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la Dirección General de Fondos Europeos? En caso negativo, ¿qué metodología ha sido empleada? ¿Es fiable y homogénea?

¿Existe un procedimiento de recogida de información de indicadores? ¿Existe documentación justificativa de su cuantificación?

▪ Valoración de los resultados

¿El progreso de los indicadores corresponde a lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, prioridades de inversión e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

▪ Eficiencia de las realizaciones

¿Los recursos financieros empleados se han utilizado de manera eficiente para alcanzar los resultados? ¿Estos resultados responden a lo previsto?

¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables?

Situación del marco de rendimiento

¿Se cumple con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento? En caso negativo, ¿qué objetivos temáticos presentan mayores dificultades?

¿La progresión alcanzada por cada indicador de productividad incluido en el marco de rendimiento corresponde a lo establecido en la planificación?

¿Existen dificultades para alcanzar los resultados previstos?

Indicadores de resultado

▪ Fiabilidad

¿La metodología aplicada para recopilar los indicadores es fiable y homogénea?

¿Los indicadores proceden de estadísticas oficiales? ¿Se actualizan de manera periódica?

▪ Valoración de los resultados

¿Los indicadores de resultado están progresando conforme lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, objetivos específicos e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

¿El Programa Operativo contribuye a mejorar los indicadores de resultados? ¿En qué medida?

Impacto del Programa Operativo

¿El Programa Operativo contribuye a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?

¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales ha tenido el Programa Operativo un mayor efecto?

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

¿Ha adoptado el PO medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible? ¿Y el cambio climático?

¿Se han aplicado de manera efectiva las medidas definidas en esta materia en el PO? ¿Y en la Evaluación Ambiental Estratégica?

¿Se ha contado con la participación de los organismos implicados en la aplicación de las prioridades horizontales a nivel regional? ¿En qué se ha concretado?

¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?

¿Qué resultados está alcanzando el Programa Operativo en materia de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?

En relación con el ámbito de actuación del Programa Operativo, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Estas preguntas se han trasladado a las herramientas empleadas para recopilar la información y han sido respondidas a lo largo de los diferentes capítulos que componen este informe.

2.6. Fuentes de información y recopilación de datos

Una vez definido el plan de trabajo y las preguntas de evaluación, es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante que permita responder a dichas preguntas.

Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado.

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado unos guiones de entrevistas que se presentan como documentación anexa a este documento.

2.6.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria provienen de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos al Programa (información estadística y referencias bibliográficas principalmente).

En este sentido, las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
 - Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.
 - Plan de evaluación específico del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
 - Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el informe anual a presentar en 2017.
 - Evaluaciones operativas por reprogramación del PO FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana (realizadas en 2017 y 2018).
 - Informes de Ejecución Anual del PO FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
 - Criterios de selección de operaciones.
 - Descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio.
 - Información del sistema de seguimiento de los indicadores del PO FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.
- Información estadística.
 - EUROSTAT.
 - Instituto Nacional de Estadística.
 - Instituto Valenciano de Estadística.
 - IVACE.

- IVIE.
- Red.ES
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ministerio de Transición Ecológica.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En este proceso resulta especialmente relevante la información procedente del sistema de seguimiento, dado que seguimiento y evaluación constituyen dos actividades complementarias que tratan de determinar el grado de consecución de los resultados y realizaciones establecidas en la programación.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permitirá determinar si han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar una valoración preliminar de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y productividad.
- Valorar la eficiencia de los indicadores de productividad.

2.6.2. Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas de evaluación. La principal fuente de información primaria utilizada ha sido la realización de entrevistas con el Organismo Intermedio, los órganos gestores y los organismos responsables del seguimiento de las prioridades horizontales.

Las entidades que se han entrevistado han sido las siguientes:

- Dirección General de Fondos Europeos
- Dirección General de Industria y Energía - IVACE
- Entidad Pública de Saneamiento de Aguas - Epsar
- Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental
- Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias - IVIA
- Instituto Valenciano de Finanzas - IVF
- Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección General de Sector Público, Modelo Económico y Patrimonio - Secretaria General de Administración

- Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Servicio de Infraestructuras
- Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Servicio de Política Científica
- Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio - Servicio Gestión y Apoyo Técnico
- Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas - Justicia
- Subdirección General Administrativa de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
- Dirección General de Administración Local – Servicio de Organización Territorial y Estudios
- Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana - FGV

Estas entrevistas se han realizado presencialmente en la sede de cada una de las entidades sobre la base de un cuestionario predefinido. El modelo de cuestionario empleado y las actas de las entrevistas se presentan en los anexos de este informe.

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.
- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.

2.7. Dificultades o limitaciones del proceso

No se han identificado limitaciones o dificultades durante el proceso de evaluación. Todas las partes implicadas en el proceso (Organismo Intermedio, Órganos Gestores y agentes beneficiarios) han colaborado con el equipo evaluador para el desarrollo de las tareas establecidas en el plan de trabajo, proporcionando la información requerida.

3. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración de la lógica de intervención del Programa a fin de establecer si han existido modificaciones que impliquen la necesidad de realizar cambios en la programación.

Para realizar esta valoración, se ha efectuado un análisis de contexto que permite determinar si han existido modificaciones en las necesidades definidas en la programación. El objetivo es establecer si el Programa continúa siendo pertinente en relación con las necesidades existentes.

En caso de que hayan existido modificaciones sustanciales puede ser necesario rediseñar el marco lógico para alcanzar los resultados previstos.

3.1. Análisis del contexto socioeconómico

En este apartado se presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de la Comunitat Valenciana con el objetivo de identificar y examinar posibles modificaciones en las necesidades regionales establecidas en la planificación del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El análisis del contexto socioeconómico se ha realizado utilizando los últimos datos disponibles correspondientes al año 2016 y/o 2017. Sin embargo, en ocasiones, se ha completado con datos anteriores para poder comparar las diferentes áreas geográficas (Comunitat Valenciana, España, Unión Europea).

A) Situación económica regional

Incremento del diferencial con España y la UE en términos de PIB per cápita

El PIB de la Comunitat Valenciana ha experimentado una evolución favorable en los últimos 10 años, presentando un incremento del 6,35% entre 2006 y 2016.

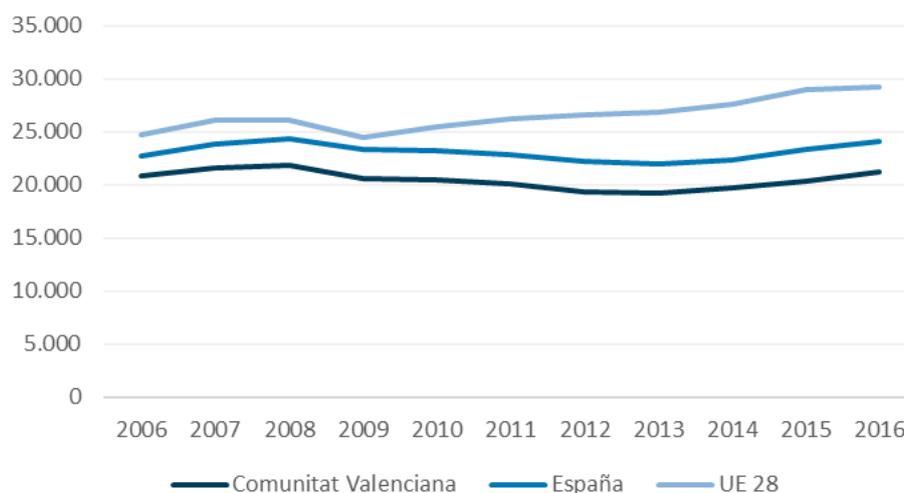
Esta tendencia positiva debe considerarse en un contexto más amplio, teniendo en cuenta la crisis económica que provocó una dinámica negativa entre los años 2008 y 2013, siendo esta última anualidad la que presenta el nivel más bajo del PIB de la última década. A partir de 2013, el PIB comienza a recuperar unos valores cercanos a los anteriores de la crisis económica, incrementándose un 9,84% entre 2013 y 2016.

Por otro lado, analizando la evolución del PIB de la Comunitat Valenciana en comparación con los datos a nivel estatal y de la UE, el incremento experimentado en la región no resulta tan positivo.

Entre 2006 y 2016 el valor del PIB ha aumentado un 10,97% en España y un 20,51% en la Unión Europea, datos superiores a los de la Comunitat Valenciana.

Esta misma tendencia se aprecia en términos de PIB per cápita, donde el valor de la Comunitat Valenciana (21.200 euros) en 2016 se sitúa por debajo de los valores de España y la UE (24.100 euros y 29.200 euros respectivamente). Además, aunque presenta una senda positiva, el diferencial con España y la UE se ha incrementado en este periodo.

Ilustración 3. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016



Fuente: EUROSTAT

Concentración de la actividad en sector terciario

En relación con la estructura económica sectorial, la Comunitat Valenciana se caracteriza por tener un importante peso del sector terciario. En términos de participación en el VAB, el sector servicios representa un 70,8% en 2017, situándose en un porcentaje similar al existente a nivel nacional (72,91%). Esta concentración sectorial no ha variado significativamente en los últimos años, incrementándose menos del 1% entre 2010 y 2017.

Ilustración 4. Evolución de la estructura sectorial del VAB. Porcentaje. 2010-2017



Fuente: EUROSTAT

Incremento de la productividad, aunque con potencial de mejora especialmente en el sector industrial

En cuanto a la productividad de la Comunitat Valenciana, ésta presenta una evolución favorable entre 2010 y 2017, salvo en el sector servicios en el que la productividad ha disminuido un 0,4%.

Esta tendencia positiva, en términos generales, también sucede a nivel nacional, experimentando en este segundo caso unos incrementos más elevados en todos los sectores económicos.

Cabe destacar el incremento de la productividad del sector primario tanto a nivel regional (11,2%) como a nivel nacional (18,4%), que presenta las mayores tasas de crecimiento de todos los sectores.

Tabla 2. VAB/Población ocupados (miles de euros/persona ocupada). Número. 2010-2017

Sectores productivos	Comunitat Valenciana			España		
	2011	2017	Δ 2011-2017	2011	2017	Δ 2011-2017
Sector primario	35,57	39,57	11,2%	32,29	38,24	18,4%
Industria	50,11	52,15	4,1%	65,90	71,91	9,1%
Construcción	54,39	58,00	6,6%	52,70	57,39	8,9%
Servicios	48,63	48,46	-0,4%	52,25	54,18	3,7%

Fuente: INE

La productividad de la Comunidad Valenciana es superior en todos los sectores, excepto en el caso del sector industrial. Además, esta diferencia se ha incrementado durante los últimos años. Esto implica que exista la necesidad de desarrollar un sector industrial más productivo que sea competitivo en un entorno cada vez más globalizado.

B) Situación regional en el ámbito de la investigación, el desarrollo y la innovación

Necesidad de mejorar el esfuerzo inversor en I+D+i

La I+D resulta un ámbito a reforzar en la Comunitat Valenciana. El gasto regional en I+D, medido como porcentaje sobre el PIB, es reducido (0,99% del PIB), sobre todo si se compara con el gasto a nivel nacional (1,71% del PIB) y a nivel de la Unión Europea (2,04% del PIB).

Asimismo, en términos evolutivos, la inversión regional en I+D se ha reducido en un 6,60% entre 2010 y 2016. Sin embargo, tomando como referencia un periodo más amplio, 2006-2016, la inversión en I+D ha experimentado un crecimiento del 6,45%.

La crisis económica ha afectado de manera importante a la inversión en I+D+i tanto del sector empresarial como del sector público.

Tabla 3. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Procentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	0,93%	1,06%	1,04%	0,99%	6,45%
España	1,17%	1,35%	1,24%	1,19%	1,71%
Unión Europea 28	1,76%	1,92%	2,03%	2,04%	15,91%

Fuente: Eurostat

Un indicador del menor esfuerzo relativo en I+D es la limitada actividad patentadora de la Comunitat Valenciana. En 2012, esta región registraba 21,40 patentes por millón de habitantes, dato inferior al registrado a nivel nacional (27,36 patentes por millón de habitantes).

Tabla 4. Evolución del número de patentes por millón de habitantes. Número. 2006-2012

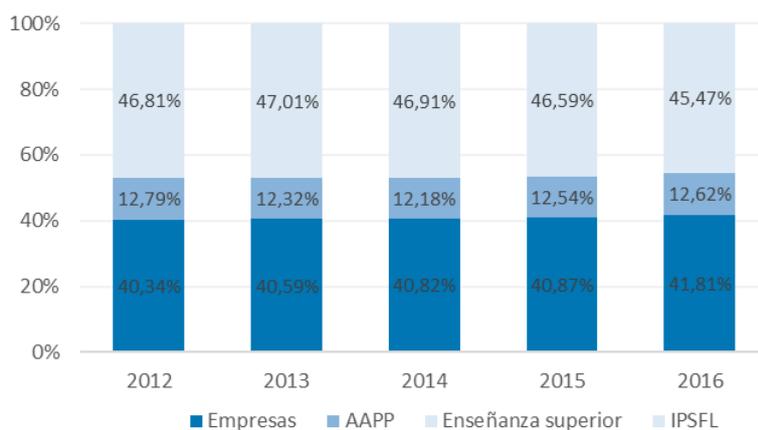
	2006	2010	2012	Δ 2006-2012
Comunitat Valenciana	19,20	22,99	21,40	11,46%
España	30,67	32,37	27,36	-10,80%

Fuente: Eurostat

En cuanto a la distribución de la inversión en I+D de la Comunitat Valenciana por sectores, el sector de la enseñanza y el sector empresarial concentran prácticamente la totalidad de la inversión. En 2016, la enseñanza representaba el 45,47% de la inversión en I+D, las empresas el 41,81% y la Administración Pública el 12,62% restante.

Esta distribución por sectores se ha mantenido constante en los últimos años.

Tabla 5. Evolución de la inversión en I+D por sector de la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2012-2016



Fuente: EUROSTAT

Reducción del número de empresas innovadoras

El efecto de la crisis económica ha incidido negativamente sobre las empresas innovadoras.

En 2016, las empresas con actividades innovadoras representan el 0,56% del total de las empresas de la Comunitat Valenciana. No obstante, el porcentaje regional es superior al nacional, donde se observa que el 0,48% de las empresas desarrollan actividades innovadoras.

La evolución experimentada por este indicador ha sido negativa tanto en la Comunitat Valenciana como en España. Entre 2006 y 2016, el porcentaje de empresas con actividades innovadoras se ha reducido en un 48,88% en el caso regional y un 51,22% en el caso nacional.

Tabla 6. Evolución de las empresas con actividades innovadoras sobre el total de empresas. Porcentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	1,10%	0,72%	0,54%	0,56%	-48,88%
España	0,99%	0,75%	0,50%	0,48%	-51,22%

Fuente: INE

La escasa actividad innovadora dificulta la existencia de empresas que dirijan su actividad a sectores de alta tecnología. En este sentido, en 2017 únicamente el 0,16% de las empresas de la Comunitat Valenciana dirigen su actividad a la alta tecnología, situándose en valores cercanos a los existentes en España (0,15%).

A pesar de su baja representatividad, en los últimos años el porcentaje de esta tipología de empresas ha aumentado un 22,46% en la Comunitat Valenciana.

Tabla 7. Evolución de las empresas de alta tecnología sobre el total de empresas. Porcentaje. 2006-2017

	2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	0,129%	0,157%	0,164%	0,158%	22,46%
España	0,146%	0,154%	0,151%	0,146%	-0,21%

Fuente: INE

Incremento del personal empleado en I+D

Por un lado, analizando la totalidad de personas dedicadas a la I+D, la Comunitat Valenciana ha experimentado una evolución positiva entre 2006 y 2017, presentando un incremento superior al producido a nivel nacional (21,66% frente a 14,15%).

Tabla 8. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. ETC. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Total	15.722,30	19.738,60	18.638,70	19.127,00	21,66%
	% Mujeres	40,45%	42,33%	39,19%	40,15%	-0,75%
España	Total	188.977,60	222.021,70	200.232,60	215.713,10	14,15%
	% Mujeres	38,19%	40,03%	39,92%	40,03%	4,81%

Fuente: INE

Por otro lado, en relación distribución del personal por sexo, se identifica una leve diferencia entre la participación de hombres y mujeres. La presencia mayoritaria de personas empleadas es masculina. En 2017, el 40,15% del personal dedicado a actividades de I+D son mujeres, frente a 59,85% de hombres. Esta distribución no ha sufrido cambios significativos en la última década.

C) Situación regional del tejido empresarial

Leve incremento del tejido empresarial

La Comunitat Valenciana ha experimentado un aumento del número de empresas del 2,23% en la última década. Esta misma tendencia se reproduce a nivel nacional con un incremento del 5,14%.

Cabe mencionar que más del 40% de las empresas, valencianas y españolas, son organizaciones de menos de 10 personas empleadas. El peso relativo de esta tipología de empresas se ha reducido alrededor del 7% entre 2006 y 2018.

La crisis ha incidido de manera importante sobre las empresas de menor dimensión, como se observa al analizar su representatividad en relación con el número total de empresas.

Tabla 9. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018

		2006	2010	2014	2018	Δ 2006-2018
Comunitat Valenciana	Total de empresas	348.692	352.366	330.855	356.480	2,23%
	% de microempresa	45,03%	42,92%	43,25%	41,71%	-7,37%
España	Total de empresas	3.174.393	3.291.263	3.119.310	3.337.646	5,14%
	% de microempresa	43,01%	41,14%	42,20%	40,13%	-6,69%

Fuente: INE

Notable reducción de la actividad emprendedora

En relación con la actividad emprendedora, la tasa de emprendimiento no presenta unos valores positivos, ni a nivel regional ni a nivel nacional.

En 2007, la tasa de emprendimiento de la Comunitat Valenciana se situaba en un 8,43, mientras que en 2016 este valor se reduce hasta un 3,79. En el caso de España, se replica esta misma tendencia evolutiva, mostrando una reducción más leve que en el caso regional, pasando de un 7,62 en 2007 a un 5,23 en 2016.

Estos datos muestran como la crisis económica ha supuesto un desincentivo para aquellas personas interesadas en emprender.

Tabla 10. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016

		2007	2012	2016	Δ 2007-2016
Comunitat Valenciana	TEA	8,43	5,83	3,79	-55,04%
	TEA Mujer	6,33	4,89	3,26	-48,50%
	TEA Hombre	10,46	6,76	4,31	-58,80%
España	TEA	7,62	5,7	5,23	-31,36%
	TEA Mujer	5,48	4	4,66	-14,96%
	TEA Hombre	9,75	7,36	5,81	-40,41%

Fuente: Red GEM España

Analizando la distribución de la tasa de emprendimiento por sexo, existe una gran diferencia entre la participación de hombres y mujeres que va equilibrándose con el paso del tiempo. En 2007, la tasa de emprendimiento de los hombres de la Comunitat Valenciana era de 10,46 frente al 6,33 en el caso de las mujeres. Sin embargo, en 2016, esta elevada diferencia se ve atenuada, presentando unos valores de 4,31 en el caso de los hombres y 3,26 en el caso de las mujeres.

Estos resultados ponen de manifiesto la existencia de una igualdad a la baja entre mujeres y hombres en relación con el emprendimiento.

A nivel nacional, esta tendencia de distribución por sexos de la tasa de emprendimiento sigue una senda similar a la identificada a nivel regional.

D) Situación regional en el ámbito de la Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

Progresiva incorporación de la sociedad de la información

Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones suponen un elemento primordial para el desarrollo de región. Éstas se han incorporado progresivamente en la Comunitat Valenciana alcanzando unos valores positivos en muchos aspectos.

Por un lado, el acceso a internet de las viviendas se ha disparado en los últimos años tanto a nivel regional como a nivel nacional. En 2006, las viviendas con acceso a internet representaban el 32,70% del total de los hogares en la Comunitat Valenciana y el 38% en España mientras que, en 2018, suponen el 86,80% y el 86,40% respectivamente.

El desarrollo de las infraestructuras, el avance de las tecnologías y la ampliación de su uso a todos los ámbitos de la vida han incidido sobre estos resultados.

Tabla 11. Evolución del número de viviendas con acceso a internet. Porcentaje. 2006-2018

	2006	2010	2014	2016	2018	Δ 2006-2018
Comunitat Valenciana	32,70%	52,80%	70,60%	82,00%	86,80%	165,44%
España	38,00%	57,80%	74,40%	81,90%	86,40%	127,37%

Fuente: INE

Por otro lado, en lo que se refiere a las empresas, la evolución de las entidades con conexión a internet ha evolucionado favorablemente, pero de una manera más reducida que en el caso de las viviendas, dado que se partían de valores más elevados.

Las empresas valencianas que disponen de conexión a internet han aumentado en un 7,98% entre 2006 y 2016, situándose en el 99,53% del total de las empresas en 2016.

Tabla 12. Evolución de las empresas que disponen de conexión a internet. Porcentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	91,99%	97,20%	97,20%	99,53%	8,20%
España	92,65%	97,20%	98,30%	99,48%	7,37%

Fuente: INE

Asimismo, debe valorarse el porcentaje de empresas que, además de disponer de conexión a internet, cuentan con una página web. En este caso, el incremento experimentado por las empresas valencianas ha sido del 67,90% entre 2006 y 2016. En esta última anualidad, el 75,94% de las empresas valencianas disponen de una página web.

Tabla 13. Evolución de las empresas que disponen de conexión y sitio/página web. Porcentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	45,23%	63,20%	76,30%	75,94%	67,90%
España	50,23%	63,90%	75,80%	77,52%	54,33%

Fuente: INE

Asimismo, en lo referente a la incorporación de las TIC en las relaciones entre las empresas y las Administraciones Públicas, la evolución experimentada ha sido positiva al igual que en los casos anteriores.

El porcentaje de empresas que interactúan con las Administraciones Públicas a través de internet ha aumentado un 53,32% en la última década. En 2016, el 89,77% de las empresas valencianas mantienen una línea activa con las Administraciones Pública mediante internet.

Tabla 14. Evolución de las empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet. Porcentaje. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	56,70%	67,10%	89,70%	89,77%	58,32%
España	62,84%	70,10%	91,10%	91,31%	45,31%

Fuente: INE

A nivel nacional, este dato presenta unos valores superiores. En 2016, el 91,31% de las empresas interactúan con las Administraciones Públicas a través de internet. Por tanto, en la Comunitat Valenciana existe un espacio para mejorar la relación entre las empresas y las Administraciones Públicas por medios telemáticos.

Mejora de las infraestructuras TIC en el sector educativo

La integración de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones se ha realizado de manera progresiva en todos los ámbitos de la sociedad, siendo el sector de la enseñanza otro protagonista en la inclusión de las TIC.

En este sentido, prácticamente la totalidad de los centros educativos disponen de conexión a internet en la Comunitat Valenciana, así como en España.

Tabla 15. Centros educativos con conexión a internet. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	99,30%	96,10%	99,90%	99,90%	0,60%
España	99,50%	99,50%	100,00%	100,00%	0,50%

Fuente: INE

Asimismo, se ha realizado un gran esfuerzo por la incorporación de las TIC en las aulas de los centros de enseñanza. En 2006, los centros educativos valencianos disponían de 1,6 ordenadores por aula. Este dato ha ascendido a un valor de 4,5 ordenadores por aula en 2016.

En términos nacionales, la evolución experimentada sigue una senda similar a la regional. Sin embargo, los datos presentados son superiores a los regionales. En 2016, los centros educativos de España contaban con una media de 6,4 ordenadores por aula.

Tabla 16. Número de ordenadores por aula. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Δ 2006-2016
Comunitat Valenciana	1,60	3,00	3,90	4,50	181,25%
España	2,90	5,40	6,40	6,40	120,69%

Fuente: INE

Estos datos demuestran el compromiso de la Comunitat Valenciana por la integración de las TIC en el sector educativo. Sin embargo, aún es necesario continuar trabajando para reducir el diferencial existente con la media nacional.

E) Situación regional del mercado de trabajo

Recuperación del empleo, aunque inferior a los años previos a la crisis

En el mercado de trabajo se está produciendo una recuperación de las tasas de empleo en los últimos años, aunque aún no se han conseguido recuperar los niveles previos a la crisis.

La tasa de empleo resulta similar en la Comunitat Valenciana (61,0%) y España (61,1%), siendo ligeramente superior en el caso de la UE (67,6%). Asimismo, mientras que en la UE la tasa de empleo ha aumentado 3,4 puntos desde 2006, en la Comunitat Valenciana y en España se han reducido en 4,9 y 3,9 puntos, respectivamente. Esto demuestra que no se ha recuperado aún los niveles de empleo previos a la crisis.

Asimismo, resulta destacable la diferencia entre las tasas de empleo de hombres y mujeres, ya que mientras la tasa de empleo de hombres en la Comunitat Valenciana en 2017 es del 66,9%, la de mujeres es del 55%. Sin embargo, la tasa de empleo de hombres ha sufrido una disminución en los últimos diez años (-10,3) mientras que la de mujeres se ha mantenido constante (0,9).

En el caso de la evolución de las tasas de paro, ésta ha sido contraria a la de ocupación, y mientras en la UE (7,6%) se ha reducido en 0,6 puntos, en la Comunitat Valenciana (18,2%) y en España (17,2%) ha aumentado en 9,9 y 8,7 puntos, respectivamente. Cabe destacar que el aumento de la tasa de paro en mujeres ha sido inferior a la de hombres.

Tabla 17. Evolución de las principales magnitudes del mercado de trabajo. Porcentaje. 2006-2017

		Comunitat Valenciana			España			UE 28		
		2006	2014	2017	2006	2014	2017	2006	2014	2017
Tasa de actividad	Total	73,4	73,5	77,8	78,6	79,1	79,0	75,6	78,4	79,3
	Hombres	78,7	78,7	87,9	86,4	85,3	85,7	84,1	85,7	86,1
	Mujeres	68,1	68,7	69,0	70,7	73,4	72,8	67,2	71,6	72,7
Tasa de empleo	Total	65,9	54,6	61,0	65,0	56,0	61,1	64,2	64,8	67,6
	Hombres	77,2	59,8	66,9	76,1	60,7	66,5	71,4	70,0	72,9
	Mujeres	54,1	49,4	55,0	53,8	51,2	55,7	57,1	59,5	62,4
Tasa de paro	Total	8,3	25,8	18,2	8,5	24,4	17,2	8,2	10,2	7,6
	Hombres	6,4	25,0	16,5	6,3	23,6	15,7	7,6	10,1	7,4
	Mujeres	11,0	26,8	20,2	11,3	25,4	19,0	9,0	10,3	7,9

Fuente: Eurostat

Importancia del desempleo de larga duración de las personas desempleadas

El 52,0% de las personas desempleadas son desempleadas de larga duración. Este resulta un dato destacable, ya que la evolución del desempleo de larga duración tanto en la Comunitat Valenciana como en España ha sido muy desfavorable, habiendo aumentado desde 2006 en 31,0 y 27,0 puntos, respectivamente.

En este sentido, se puede destacar que no existen grandes diferencias entre el desempleo de larga duración en hombres y mujeres, si bien el porcentaje de mujeres resulta ligeramente superior en la Comunitat Valenciana (52,3% frente a 51,7% en 2017).

Tabla 18. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Mujeres	22,9%	46,2%	63,9%	52,3%	29,4%
	Hombres	18,7%	46,5%	63,2%	51,7%	33,0%
	Total	21,0%	46,5%	63,5%	52,0%	31,0%
España	Mujeres	28,4%	42,8%	61,5%	53,4%	25,0%
	Hombres	22,1%	42,4%	62,0%	51,7%	29,6%
	Total	25,6%	42,6%	61,8%	52,6%	27,0%

Fuente: INE

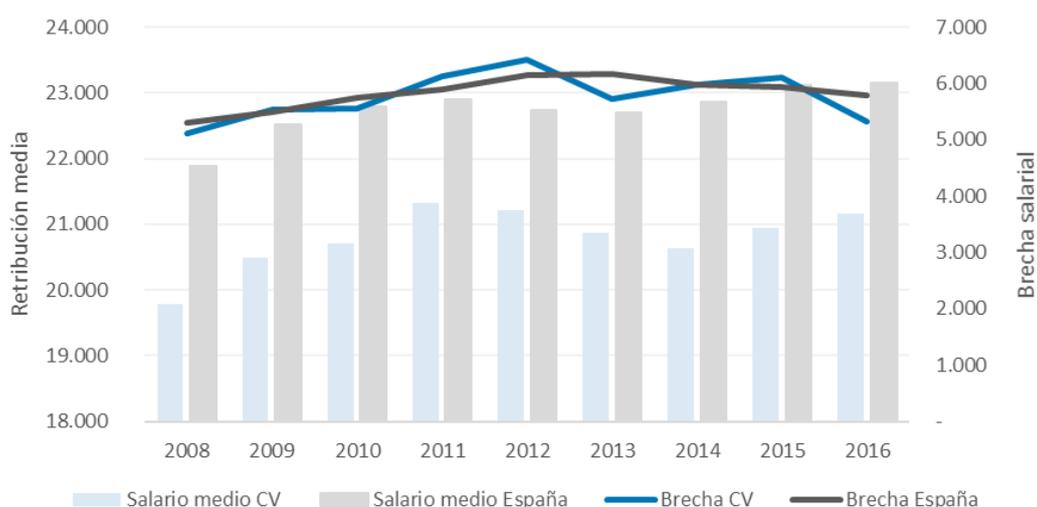
Inferior calidad del empleo en relación con la media nacional

La calidad del empleo depende en gran medida del salario percibido por las personas trabajadoras. En la Comunitat Valenciana el salario medio es aproximadamente un 10% menor que el de la media española. En 2016, la población asalariada valenciana percibía de media 21.169 euros frente a los 23.156 euros de la media española.

La evolución de los salarios ha sido bastante uniforme, habiendo crecido un 6,95% en la Comunitat Valenciana y un 5,82% en España.

Con respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, esta resulta notable tanto a nivel nacional como regional, rondando los 5.500-6.000 euros durante todo el periodo 2006-2016. Asimismo, cabe destacar que, aunque desde 2013 esta brecha ha ido reduciéndose, aún se presenta por encima de los niveles de 2006.

Ilustración 5. Evolución de la retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016



Fuente: INE

Adicionalmente, la temporalidad del empleo, tomando de referencia el porcentaje de personas asalariadas con contratos eventuales, también supone un factor que muestra la calidad del empleo de un territorio. En este sentido, la tasa de temporalidad de la Comunitat Valenciana alcanza un 29,6% en 2017, habiendo reducido su valor en relación con los resultados de 2006 (36,4%).

La temporalidad afecta en mayor medida a las mujeres, aunque la diferencia con los hombres no resulta especialmente significativa en 2017 (30,1% en mujeres y 29,0% en hombres). En 2006 la diferencia resultaba más notable, pero se ha ido reduciendo durante estos últimos diez años.

Tabla 19. Evolución de los contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Mujeres	38,8%	28,3%	27,7%	30,1%	-8,7%
	Hombres	34,7%	27,3%	26,0%	29,0%	-5,7%
	Total	36,4%	27,8%	26,8%	29,6%	-6,8%
España	Mujeres	36,6%	26,1%	24,5%	27,5%	-9,1%
	Hombres	32,0%	23,6%	23,5%	25,9%	-6,1%
	Total	34,0%	24,7%	24,0%	26,7%	-7,3%

Fuente: INE

Del mismo modo, otro de los factores relevantes para medir la calidad del empleo es la flexibilidad. Este es un factor positivo siempre que sea una situación deseada por parte de la persona empleada, en la medida que permite conciliar la actividad laboral con otras necesidades, pero no lo es cuando constituye la única posibilidad de acceder al empleo.

En la Comunitat Valenciana el trabajo a tiempo parcial representa el 18,6% del total, ligeramente por encima de la media española (15,0%). Asimismo, ha aumentado desde 2006 cuando se encontraba en el 13,5%.

En este caso sí que resulta relevante la diferencia entre hombres y mujeres, ya que mientras que para los hombres el trabajo a tiempo parcial representa tan solo un 9,7% del total en 2017, para las mujeres es el 29,7%, esto es, existen 20 punto de diferencia entre ambos sexos.

Tabla 20. Asalariados a tiempo parcial sobre el total. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Variación
Comunitat Valenciana	Mujeres	26,2%	26,9%	30,6%	29,7%	3,5
	Hombres	4,9%	8,1%	9,9%	9,7%	4,8
	Total	13,5%	16,4%	19,1%	18,6%	5,1
España	Mujeres	22,6%	22,7%	25,6%	24,2%	1,6
	Hombres	4,4%	5,3%	7,8%	7,3%	2,9
	Total	11,8%	13,0%	15,9%	15,0%	3,2

Fuente: INE

Estos datos ponen de manifiesto que todavía suelen ser las mujeres quienes compatibilizan el empleo con otras obligaciones familiares.

Mayores dificultades en el acceso al empleo de la población joven

Uno de los problemas que presenta el mercado laboral español y el valenciano son las altas tasas de desempleo juvenil. Mientras que la UE ha logrado recuperar las tasas previas a la crisis situándose tan solo 0,7 puntos porcentuales por encima de la tasa de 2006, en la Comunitat Valenciana y en España han aumentado desde esa fecha 23,7 y 20,7 puntos respectivamente.

Actualmente, la tasa de desempleo juvenil valenciana se encuentra en un 41,6%, por encima de la española (38,6%) y muy por encima de la europea (16,8%). Sin embargo, aunque la tasa de desempleo juvenil está aún en unos valores muy altos, desde 2014 (56,7%) se ha ido reduciendo hasta alcanzar el valor actual.

Cabe destacar que las tasas de desempleo juvenil en 2017 resultan ligeramente inferiores en el caso de las mujeres, tanto en la Comunitat Valenciana (39,3% frente a 43,7%) como en España (37,4% frente a 39,5%) y la UE (16,1% frente a 17,5%).

Tabla 21. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Mujeres	21,1%	43,2%	55,5%	39,3%	18,2%
	Hombres	15,2%	41,3%	57,7%	43,7%	28,5%
	Total	17,9%	42,2%	56,7%	41,6%	23,7%
España	Mujeres	21,5%	39,6%	52,9%	37,4%	15,9%
	Hombres	15,0%	43,1%	53,4%	39,5%	24,5%
	Total	17,9%	41,5%	53,2%	38,6%	20,7%
UE 28	Mujeres	17,9%	20,3%	21,4%	16,1%	-1,8%
	Hombres	17,2%	21,9%	22,9%	17,5%	0,3%
	Total	17,5%	21,2%	22,2%	16,8%	-0,7%

Fuente: EUROSTAT

F) Situación regional en el ámbito de la educación y formación

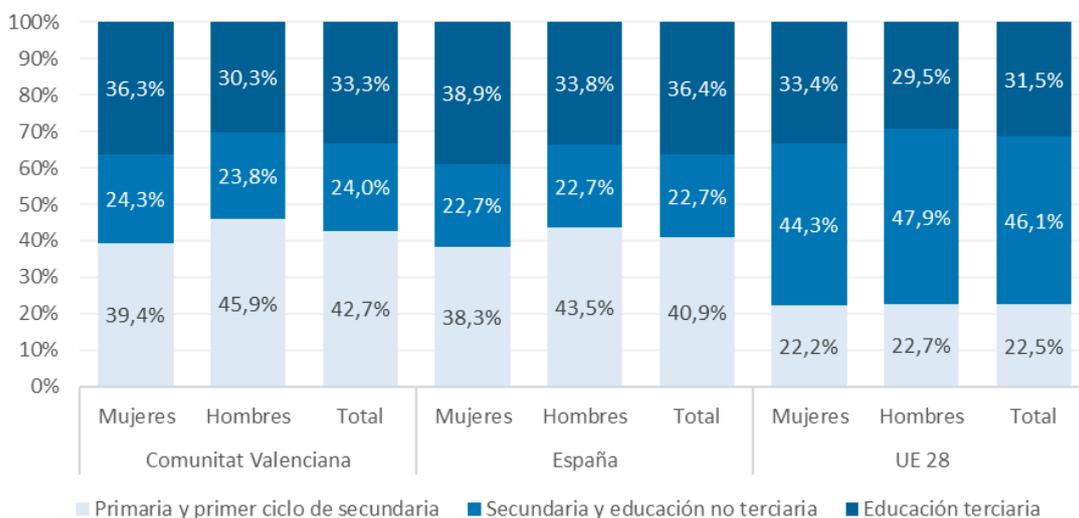
Distribución de la cualificación de la población polarizada

La Comunitat Valenciana presenta una distribución por nivel de formación muy polarizada, esto es, elevada presencia en niveles elevados de cualificación y en los inferiores y menor en los intermedios.

Además, la Comunitat Valenciana se encuentra ligeramente por debajo de España con respecto a los niveles de cualificación de la población, aunque la distribución resulta bastante similar.

En el caso de las mujeres, su cualificación resulta mayor que la de los hombres, teniendo un 36,3% de éstas estudios superiores frente al 30,3% de los hombres. En el caso de estos últimos existe un gran porcentaje de la población (45,9%) con tan solo estudios básicos (primaria y primer ciclo de secundaria).

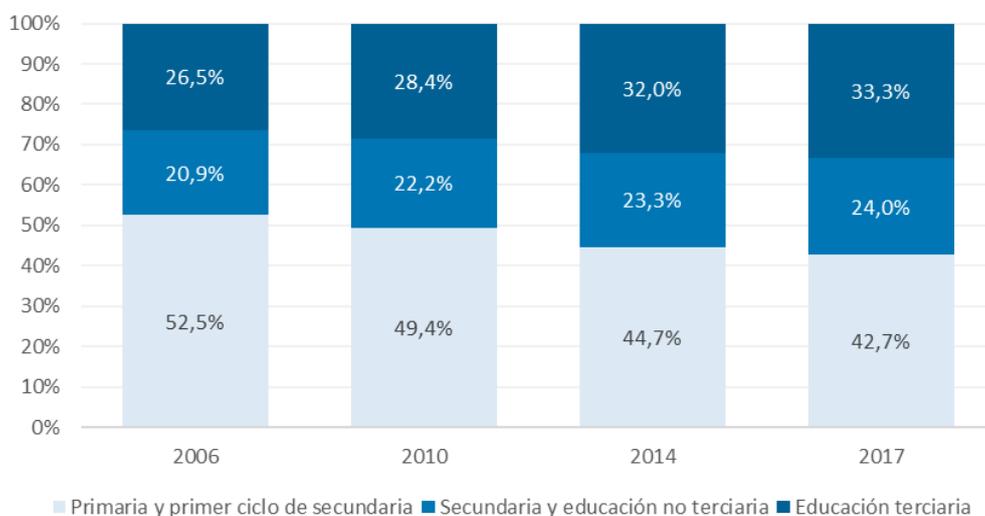
Ilustración 6. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017



Fuente: Eurostat

Con respecto a la evolución de estos porcentajes, en la Comunitat Valenciana ha aumentado el nivel de estudios de la población desde 2006. El porcentaje de personas con un nivel de estudios de básico (primaria y primer ciclo de secundaria) se ha reducido en 9,8 puntos, situándose en un 42,7%. A su vez, ha aumentado la población con un nivel de estudios intermedio (secundaria y educación no terciaria) alcanzando el 24,0% y superior (educación terciaria) alcanzando el 33,3%.

Ilustración 7. Evolución de la cualificación de la población en la Comunitat Valenciana. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

G) Pobreza y calidad de vida

Incremento de la población en riesgo de pobreza.

Durante el periodo 2006-2017 se observa en la Comunitat Valenciana, como consecuencia de la crisis, un incremento de la población en riesgo de pobreza. De este modo, la crisis económica ha aumentado la desigualdad social, derivando en un mayor riesgo de exclusión social.

En concreto, en este periodo la tasa de pobreza ha aumentado 6,6 puntos situándose en un 25,6%, habiendo crecido más (1,9 puntos) y hasta un porcentaje mayor que la tasa de pobreza española (21,6%). Esto ha causado que las personas en riesgo de pobreza o exclusión social hayan aumentado en 12,2 puntos, hasta el 31,3%, frente al 26,6% registrado en España.

Tabla 22. Evolución de la tasa de pobreza o exclusión social. Porcentaje. 2006-2017

		2006	2010	2014	2017	Δ 2006-2017
Comunitat Valenciana	Tasa de pobreza	19,6%	22,7%	26,2%	25,6%	6,6%
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)	22,5%	29,6%	34,7%	31,3%	12,2%
España	Tasa de pobreza	20,3%	20,7%	22,2%	21,6%	1,9%
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (%)	24,0%	26,1%	29,2%	26,6%	5,2%

Fuente: Eurostat

H) Eficiencia Energética y Economía Baja de Carbono

Reducción progresiva de las emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Las emisiones de GEI en la Comunitat Valenciana se han reducido progresivamente durante la última década. Estas emisiones representaban en el año 2004 un 177,4% de las emisiones existentes en el año 1990 y se han reducido hasta representar en el año 2015 un 142,3%.

Las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas a todos los niveles (comunitario, nacional, regional y local) para cumplir con los compromisos internacionales han contribuido a alcanzar estos resultados. Asimismo, la reducción de la actividad económica en todos los sectores de actividad provocada por la crisis de finales de la década pasada y comienzos de la actual han repercutido igualmente en estos resultados.

En cualquier caso, conviene destacar que los valores alcanzados aún se encuentran alejados de los objetivos establecidos en los compromisos internacionales que se sitúan en una reducción de las emisiones en relación con 1990 del 20% para 2020 (Protocolo de Kyoto) y del 40% para 2030 (Acuerdo de París).

Tabla 23. Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero. 2004-2015

	Unidades	1990	2004	2010	2014	2015
Comunitat Valenciana	Equivalente CO ₂	17.491	31.025	29.371	25.034	24.979
	Índice 1990=100	100	177,4	167,9	143,1	142,8
España	Equivalente CO ₂	287.830	424.963	356.762	324.213	335.660
	Índice 1990=100	100	147,6	123,9	112,6	116,6

Fuente: MAPAMA

Además, la reducción de las emisiones de GEI ha sido inferior a la experimentado a nivel nacional. Por tanto, la reducción de las emisiones de GEI es un ámbito en que, a pesar de los resultados positivos, aún resulta necesario continuar trabajando para alcanzar los retos establecidos para 2020 y 2030.

Existencia de una importante dependencia energética en la región

Conforme los datos disponibles en el último informe publicado por el IVACE relativo a los datos energéticos de la Comunitat Valenciana del año 2015, la demanda de energía final de la Comunidad Valenciana ascendió a 7.910 ktep, lo que representa un 9% de la demanda energética nacional (87.739 ktep).

El índice de autoabastecimiento de la Comunitat Valenciana en ese ejercicio se situó en un 26,8%. Este resultado es similar al obtenido a nivel nacional en que el índice de autoabastecimiento se situó en un 26,7%, pero considerablemente inferior al alcanzado por la UE que fue del 46%. Esto denota que la región se sitúa en una posición media alta en el índice de vulnerabilidad energética, dado que debe recurrir a energía procedente del exterior para satisfacer la demanda final.

En lo que se refiere a la demanda de energía final por sectores, el transporte (39,9%) y la industria (32%) son los principales demandantes de energía, seguidos en orden de importancia por el sector residencial (13,8%), el sector servicios (10,6%) y el sector agrario y pesquero (3,6%).

Tabla 24. Evolución de la demanda energética final por sector de la Comunitat Valenciana. Miles tep. 2010-2015

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 (%)	Δ 2010-2015
Agrario y pesquero	411	381	297	291	286	287	3,6%	-30,2%
Industrial	2.563	2.471	2.377	2.368	2.430	2.532	32,0%	-1,2%
Servicios	848	878	875	827	823	839	10,6%	-1,1%
Doméstico	1.179	1.151	1.130	1.091	1.066	1.092	13,8%	-7,4%
Transporte	3.408	3.286	3.036	2.990	3.073	3.160	39,9%	-7,3%
TOTAL	8.409	8.167	7.715	7.567	7.678	7.910	100,0%	-5,9%

Fuente: Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2015. IVACE

Esta distribución de la demanda energética se ha mantenido prácticamente estable durante el último lustro, si bien el descenso ha sido especialmente significativo en el sector agrario y pesquero en el que la demanda se ha reducido en un 30,2% en el periodo 2010-2015.

En cualquier caso, si se analizan los resultados desde el año 2012, se observa como la demanda del sector industrial (6,5%) y del transporte (4,1%) se ha incrementado. El crecimiento paulatino experimentado en el sector industrial desde el año central de la crisis, así como el incremento del transporte tanto privado como de mercancías contribuyen a explicar este aumento de la demanda de energía.

En lo que se refiere a la demanda de energía final por fuentes energéticas, la principal fuente energética la constituye el petróleo (46%), seguida por la electricidad (25,7%) y el gas natural (23,0%) que es la fuente que ha experimentado un mayor crecimiento durante el periodo 2010-2015.

Tabla 25. Evolución de la demanda energética final de la Comunitat Valenciana por fuente de energía. Miles tep

Sectores	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2015 (%)	Δ 2010-2015
Carbón	1	1	1	1	1	1	0,0%	0,0%
Petróleo	4.112	3.831	3.442	3.466	3.527	3.637	46,0%	-11,6%
Gas Natural	1.721	1.722	1.701	1.714	1.783	1.818	23,0%	5,6%
Electricidad	2.161	2.143	2.056	1.968	1.962	2.030	25,7%	-6,1%
Renovables	414	469	515	418	407	424	5,4%	2,4%
TOTAL	8.409	8.166	7.715	7.567	7.680	7.910	100,0%	-5,9%

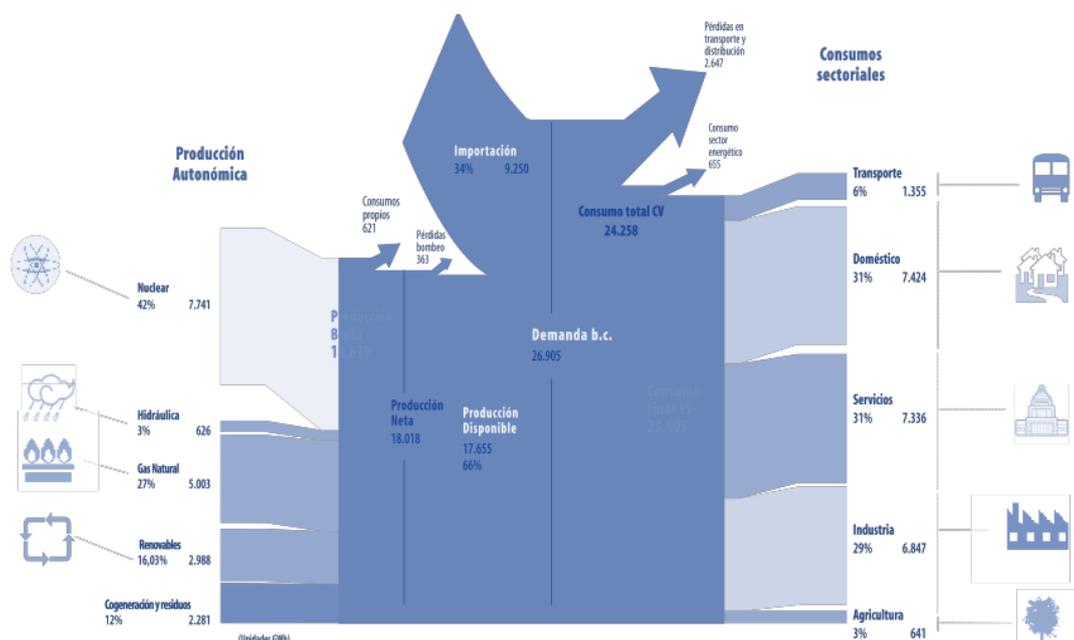
Fuente: Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2015. IVACE

En lo que respecta a las fuentes de energía renovable, éstas representan un 5,4% de la demanda energética final de la región, siendo similar su capacidad durante el periodo 2010-2015 y habiéndose reducido su contribución en relación con el año 2012 en que alcanzaron su mayor participación en la demanda energética final.

Importante participación de las energías renovables en la generación de energía eléctrica

La producción de energía eléctrica de la Comunitat Valenciana en el año 2015 alcanzó los 18.639 GWh. La mayor parte de esta producción procede de la energía nuclear (40%), seguido de las centrales de ciclo combinado (térmica-27,5%-), las plantas que utilizan energías renovables (19,9%) y, por último, las plantas que utilizan sistemas de cogeneración (12,6%).

Ilustración 8. Balance de energía eléctrica de la Comunitat Valenciana. 2015



Fuente: Datos energéticos de la Comunidad Valenciana 2015. IVACE

Si se analiza la participación de las energías renovables en el consumo energético, éstas supusieron un 7,4% del consumo con 771 ktep. El 48% de este consumo fue empleado para la generación de energía eléctrica mientras que el 52% restante se empleó para uso final.

En este sentido, dado que este indicador aún se encuentra alejado del objetivo establecido en la Estrategia Europa 2020, se debe continuar trabajando en el impulso de las energías renovables en línea con los objetivos establecidos en la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (Objetivo 15. Favorecer la puesta en valor de las nuevas potencialidades energéticas del territorio), así como en la Estrategia Energética de la Comunitat Valenciana 2020 (alcanzar el 13,3% de consumo de energías renovables con respecto al consumo de energía final).

Existencia de una intensidad energética inferior a la media nacional

La intensidad energética medida tanto en términos de energía primaria como de energía final en relación con el PIB es inferior en la Comunitat Valenciana a la existente en España, lo que denota un empleo de la energía relativamente más eficiente.

La intensidad energética medida como la relación entre la energía primaria y el PIB se situaba en el año 2015 en la Comunitat Valenciana en 114,7 tep/millón de euros (constantes de 2005) frente a los 127,8 tep/millón de euros a nivel nacional. Del mismo modo, la intensidad energética final alcanzaba los 87,0 tep/millón de euros frente a los 90,5 tep/millón de euros para España en su conjunto.

I) Medioambiente, sostenibilidad y prevención de riesgos naturales

Existencia de una importante superficie de espacios naturales protegidos

La Comunitat Valenciana dispone de un importante patrimonio natural protegido. La Red Natura 2000 en la Comunitat Valenciana ocupa una superficie superior al millón de hectáreas, lo que representa un porcentaje superior al 50% de la superficie total de la región. Además, a esta superficie, debe añadirse otras figuras de protección derivadas del planeamiento municipal, planificación territorial y legislación paisajística. Este porcentaje de superficie protegida por la Red Natura 2000 es superior a la media nacional y de la Unión Europea.

Tabla 26. Distribución de la superficie protegida. Ha. 2018

		Nº	Superficie terrestre	Superficie Marítima	Superficie total	% Territorio protegido
Comunitat Valenciana	LIC	93	623.435,16	15.754,38	639.189,54	26,79
	ZEPA	40	735.561,86	17.840,96	753.402,81	31,61
España	LIC	1467	11.793.720,43	5.474.947,43	17.268.667,86	23,3
	ZEPA	647	10.180.913,34	5.198.181,00	15.379.094,33	20,11

Fuente. Banco de Datos de la Naturaleza. MAPAMA. Diciembre 2018

Se han declarado 93 Lugares de Interés Comunitario (LIC) y 40 Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA).

Estas zonas representan un espacio de un importante valor patrimonial para la región, dado que cuentan con un importante atractivo para los visitantes, de manera que se puede potenciar el desarrollo de actividades turísticas sostenibles vinculadas a la naturaleza. Esto puede ser un importante activo para las zonas interiores y del medio rural para el desarrollo de actividades económicas alternativas y sostenible.

Las actividades que se están promoviendo a través del Programa Operativo para impulsar la movilidad sostenible en estas áreas y facilitar el acceso de visitantes constituyen actuaciones relevantes para facilitar el aprovechamiento de estas zonas.

Los recursos hídricos representan uno de los principales déficits existentes a nivel regional

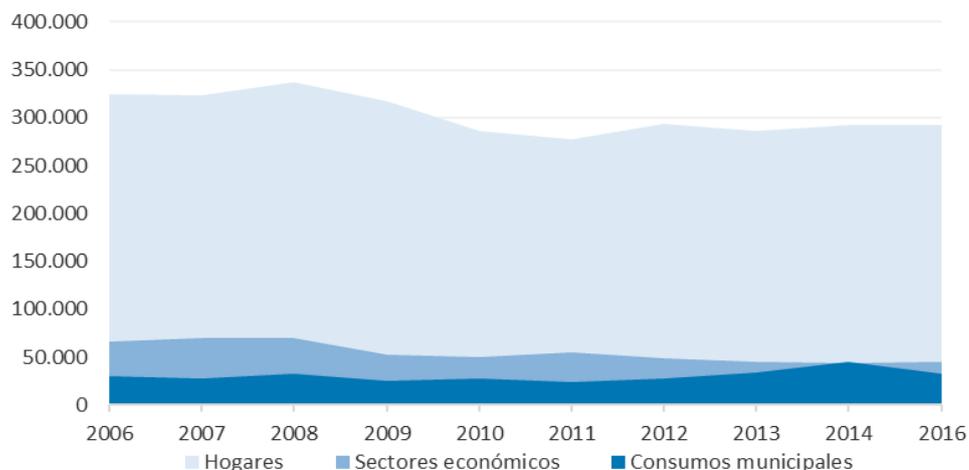
La Comunitat Valenciana, desde el punto de vista de los recursos hídricos, depende fuertemente de los recursos generados en otras comunidades autónomas. Estos recursos están condicionados por el consumo de los territorios vecinos y pueden verse afectados de manera importante por los efectos del cambio climático.

La mayor parte de los recursos hídricos autóctonos se encuentran en forma de aguas subterráneas. Conforme a la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año 2016, el 57,5% del agua captada procede de fuentes subterráneas, lo que representa una importante diferencia con el resto de España, ya que este recurso solo representa a nivel nacional un 29,6% del agua captada.

En lo que respecta al consumo de agua, éste se ha reducido en relación con el existente en el año 2006 (-12,5%), si bien ha experimentado importantes fluctuaciones a lo largo del periodo 2010-2016. En este sentido, se observa como el consumo de los sectores económicos se ha reducido a lo largo de todo el periodo (-32,8%), lo que denota la existencia de actividades económicas más eficientes en el uso de los recursos.

El aumento en el consumo de agua se encuentra fuertemente vinculados a incrementos del consumo de agua para uso municipal. Los picos en el consumo de agua municipal han implicado incrementos en el consumo global de agua en la región. Por tanto, existen oportunidades para incrementar la eficiencia del consumo de agua por parte de las administraciones locales.

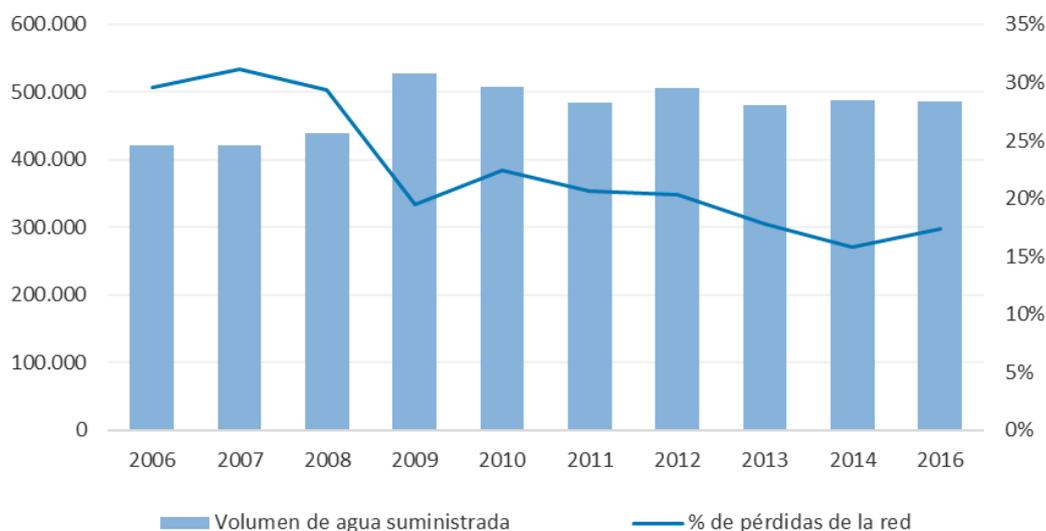
Ilustración 9. Evolución del consumo de agua de la Comunitat Valenciana por actividad. miles de m³.2006-2016



Fuente: INE

El volumen de agua suministrada al sistema de abastecimiento se ha incrementado durante los primeros años del periodo 2006-2016 hasta el año 2009 en que alcanzó su valor máximo (527.108 miles de m³) para reducirse progresivamente hasta el año 2013 y desde entonces incrementarse ligeramente.

Ilustración 10. Evolución del volumen de agua suministrado y pérdidas de la red de distribución de la Comunitat Valenciana. Miles de m3. 2006-2016



Fuente: INE

Las pérdidas de la red de abastecimiento de agua se han reducido progresivamente durante este periodo. En el año 2016 éstas representan un 17,4% del agua suministrada a la red de abastecimiento frente al 29,5% del año 2006. En cualquier caso, estas pérdidas aún son superiores a las identificadas a nivel nacional (16,3%).

Estos datos ponen de manifiesto que está existiendo, en términos generales, un empleo más eficiente del agua, especialmente en las actividades económicas. Sin embargo, dado el déficit existente en relación con este recurso debe continuar trabajándose en una gestión más eficiente de los consumos urbanos tanto domésticos como municipales.

La Comunitat Valenciana se sitúa como una de las Comunidades Autónomas punteras en materia de utilización de aguas residuales. Conforme la información disponible en el Instituto Nacional de Estadística correspondiente al año 2016, el 47,6% de las aguas residuales tratadas son reutilizadas. Este porcentaje es considerablemente superior al existente a nivel nacional (10,4%).

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que el porcentaje de aguas residuales reutilizadas se ha reducido desde el año 2011, momento en que alcanzó su mayor valor (64,4%).

En el año 2017 EPSAR (Entidad de Saneamiento de Aguas) disponía de 283 instalaciones operativas, habiéndose incrementado en 17 el número de instalaciones en relación con las existentes en el año 2014 y en 55 en relación con el año 2008. Esto demuestra el importante esfuerzo inversor que se está realizando en la región para garantizar el tratamiento de las aguas residuales y cumplir con la normativa comunitaria.

En cualquier caso, es necesario continuar trabajando en las instalaciones de depuración de las aguas residuales. La alta concentración urbana en la franja litoral e intermedia unida a la presión de la actividad turística conlleva la necesidad de mejorar las infraestructuras de depuración de aguas residuales. Además, es necesario cumplir con los principios establecidos en la normativa comunitaria de depuración de aguas residuales.

En el Programa Operativo se están desarrollando diversas actuaciones dirigidas a mejorar las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales que deben contribuir a cumplir con la normativa comunitaria.

Importante crecimiento del suelo artificial y fragmentación del territorio

El crecimiento del suelo artificial ha sido muy significativo en la Comunitat Valenciana, estando vinculado al fuerte desarrollo inmobiliario tanto para fines residenciales como productivos que se experimentó desde los años ochenta. Según la última información disponible en Eurostat correspondiente al año 2015, el suelo artificial representa un 6,5% de la superficie total de la región. Este porcentaje prácticamente duplica la media nacional (3,4%) y se sitúa por encima de la media comunitaria.

A pesar de que la crisis económica supuso un freno al desarrollo inmobiliario, el crecimiento del suelo artificial se ha situado en un 7,7%, porcentaje similar al producido a nivel nacional (7,6%).

La concentración del suelo artificial es especialmente intensa en el litoral de la región. Esto genera una fragmentación del territorio con crecimiento urbanístico desordenado frente a una excesiva fragilidad de los espacios naturales y culturales.

La superficie destinada a uso residencial en 2018 asciende a un 3,0% de la superficie total de la región. Este porcentaje es superior a la media nacional (1,2%) e idéntico al porcentaje que representa el uso residencial en la Unión Europea (3,0%).

Tabla 27. Distribución de la superficie por utilización. Porcentaje. 2015

	Comunitat Valenciana	España	Unión Europea
Agricultura	30,5	46,2	41,1
Forestal	10,9	21,7	32,6
Pesca	-	-	0,5
Alto impacto ambiental	4,5	3	3,3
Servicios y residencial	4,1	1,9	6,7
Comercio y servicios a empresas	0,1	0,1	0,2
Servicios comunitarios	0,3	0,2	0,6
Áreas recreativas	0,7	0,4	2,9

	Comunitat Valenciana	España	Unión Europea
Residencial	3,0	1,2	3
Abandonadas	49,9	26,9	15,8
Otras producciones primarias	0,1	0,2	0

Fuente: EUROSTAT

Un aspecto que conviene destacar es que el porcentaje dedicado a la agricultura (30,5%) y al uso forestal (10,9%) es inferior al existente en España (46,2% y 21,7%, respectivamente) y en la Unión Europea (41,1% y 32,6% respectivamente). Además, es muy superior el porcentaje de superficie no destinada a ningún tipo de uso (49,9%) que es más elevado que en España y en la Unión Europea (26,9% y 15,8%).

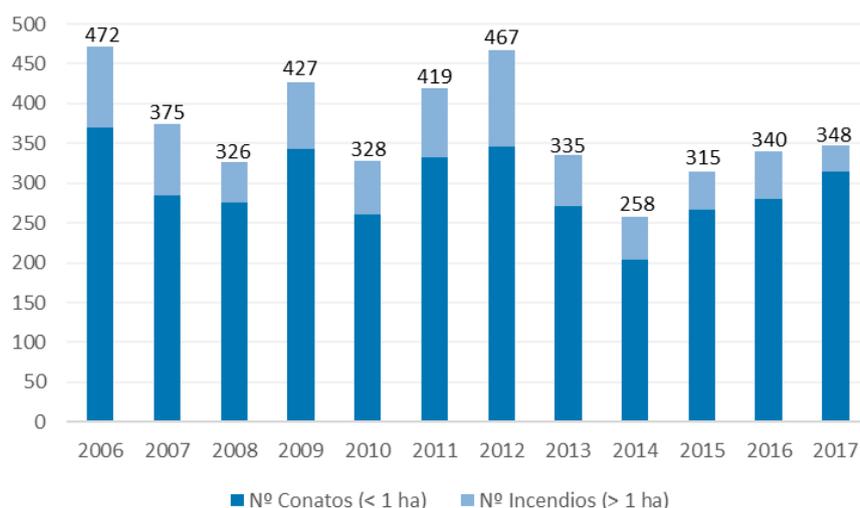
Tendencia a la reducción de los incendios forestales

El estado de erosión y desertización del terreno de la Comunitat Valenciana, unido a las cálidas temperaturas a lo largo de todo el año, convierten a esta región en un territorio con unas elevadas probabilidades de sufrir incendios forestales.

En la última década, el número de incendios se ha reducido. En 2017, en la Comunitat Valenciana se produjeron un total de 348 incendios, frente a los 472 de 2006.

Sin embargo, esta tendencia positiva se desarrolla de una manera irregular, reflejando varias anualidades que se desvían de la senda principal.

Ilustración 11. Evolución de los Incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017



Fuente: Informes Anuales de Incendios Forestales en España. MAPAMA

En términos de hectáreas afectadas por los incendios forestales, la evolución de la superficie dañada es, igualmente, irregular en los últimos 10 años. En 2017, 1.898,18 hectáreas han sido calcinadas en los 348 incendios identificados.

Tabla 28. Evolución de la superficie afectada por incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017

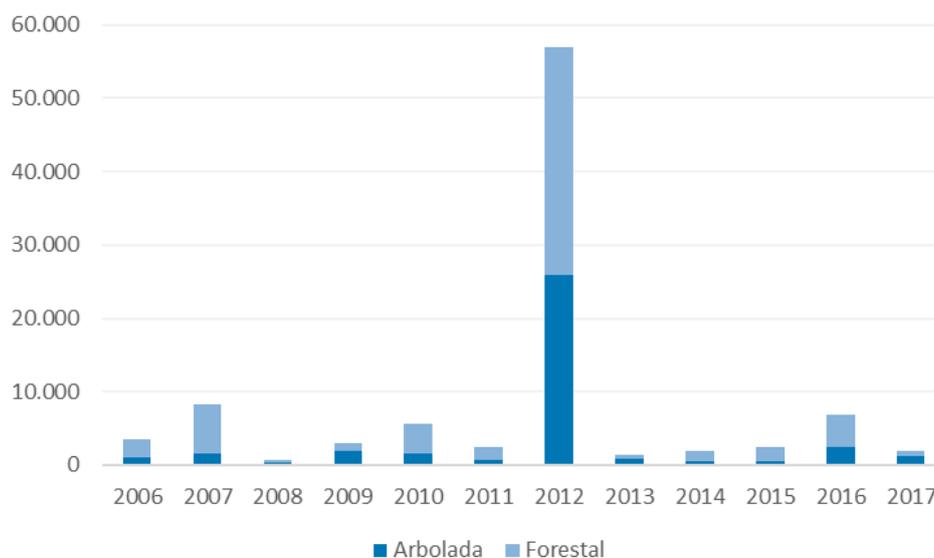
	2006	2008	2010	2012	2014	2016	2017
Superficie Arbolada	1.102,38	274,54	1.505,44	25.938,95	588,41	2.421,84	1.205,97
Superficie Forestal	2.372,17	455,81	4.144,06	30.992,35	1.293,41	4.491,61	692,21

Fuente: Informes Anuales de Incendios Forestales en España. MAPAMA

En el contexto de irregularidad en la evolución de los incendios forestales, tanto en número como en superficie afectada, 2012 representa una anualidad representativa en cuanto a la gravedad de este fenómeno en la Comunitat Valenciana. Se registraron 467 incendios y una superficie afectada de 56.931,30 hectáreas.

Un elevado porcentaje del área afectada corresponde únicamente a dos grandes incendios que se originaron en Cortes de Pallás y Andilla. Estos dos incendios tuvieron una extensión de 48.500 hectáreas (85,19% del total de superficie afectada) y alcanzaron diferentes municipios de las provincias de Alicante, Valencia y Castellón.

Ilustración 12. Evolución de superficie afectada por incendios forestales de la Comunitat Valenciana. Nº. 2006-2017



Fuente: Informes Anuales de Incendios Forestales en España. MAPAMA

Capacidad de mejora en la recogida de residuos

La Comunitat Valenciana presenta un nivel de recogida de residuos per cápita que asciende, según los datos existentes en el año 2016, a 448,4 Kg/habitante, lo que la sitúa por debajo de la media nacional (471 kg/hab.) y solamente por encima de la Comunidad de Madrid (383,5 kg/hab.), Aragón (401,7 kg/hab.), Galicia (409,3 kg/hab.), Castilla León (435,8 kg/hab.) y La Rioja (441,7 kg/hab.).

Además, se ha producido una reducción de los residuos recogidos en relación con los datos existentes en el año 2010 (-2,9%). En este sentido, debe tenerse en consideración que la recogida de



residuos se reduce de manera importante hasta el año 2012 para posteriormente volver a incrementarse progresivamente. Por tanto, parte de esta reducción se encuentra vinculada a la reducción que en la actividad y el consumo doméstico supuso la crisis económica.

Tabla 29. Evolución de la recogida de residuos. Kg/hab. Comunitat Valenciana y España. 2010-2016

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Comunitat Valenciana	462	444,2	429,8	431,2	437,9	443,6	448,4
España	523,6	498,2	478,9	467,6	459,1	466,4	471

Fuente. Banco de Datos de la Naturaleza. MAPAMA. Diciembre 2018

En cualquier caso, se observa como el diferencial con España durante este periodo se ha reducido, dado que la recogida de residuos per cápita ha disminuido en un porcentaje superior (-10,0%).

3.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

Como complemento al análisis socioeconómico, se ha realizado un análisis en relación con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Estos objetivos se han establecido a nivel de la UE con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética y reducción de la pobreza.

A continuación, se presenta la posición comparativa de de la Comunitat Valenciana en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación con el valor existente en la programación.

Tabla 30. Posición de la Comunitat Valenciana en relación a la Estrategia Europa 2020

😊 La situación mejora en relación al año de referencia del PO. 😊 La situación es similar en relación al año de referencia del PO. 😞 La situación empeora en relación al año de referencia del PO

Indicadores de resultado	Objetivo España EE 2020	Valor PO	Año referencia	Valor actual	Año referencia	Tendencia	
EMPLEO							
Tasa de empleo (personas entre 20 y 64 años)	Mujeres		37,7%	2013	42,4%	2017	
	Hombres	74%	48,3%	2013	54,6%	2017	😊
	Total		42,9%	2013	48,4%	2017	
I+D+i							
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	2%	1,02%	2013	0,99%	2016	😞	
CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD							
Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº Índice 2005=100)	90			76	2015	😊	
% energías renovables en el consumo energético final	20%			5,40%	2015	😞	
Consumo de energía primaria (millones TEP)	119,8			10,4	2015	😞	
EDUCACION							
% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	Mujeres		17,9%	2013	15,4%	2017	
	Hombres	15%	26,7%	2013	24,9%	2017	😊
	Total		22,3%	2013	20,3%	2017	
% población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario	Mujeres		43,0%	2013	45,2%	2017	
	Hombres	44%	35,4%	2013	32,9%	2017	😊
	Total		39,1%	2013	39,1%	2017	
POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL							
Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social respecto a 2008 (millones)	-1,4			0,19	2017	😞	

Fuente: Eurostat, INE y MAGRAMA

En general, la evolución de la Comunitat Valenciana con respecto a los indicadores de la Estrategia Europa 2020 no ha resultado demasiado positiva durante este periodo. Se han producido ciertos progresos, pero en general han sido moderados.

En términos de empleo, la situación de la Comunitat Valenciana ha mejorado, alcanzado un valor de 48,4% en 2017. Debe considerarse que esta cifra aún se encuentra alejada del valor objetivo (74%), siendo el acceso al empleo de las personas desempleadas un ámbito en que se debe continuar trabajando.

En lo que respecta ámbito de la innovación, el indicador gasto en I+D+i sobre el PIB presenta una evolución negativa, alejándose aún más del valor objetivo. Como se ha mencionado anteriormente, la I+D+i representa un ámbito a reforzar en la Comunitat Valenciana, dado que contribuirá a mejorar la competitividad regional.

En materia ambiental, se observan evoluciones diferenciadas en función del ámbito. Por un lado, las emisiones de gases de efecto invernadero han disminuido progresivamente, superando el objetivo establecido (76 frente a un objetivo de 90).

Por otro lado, en lo que a energía se refiere, el consumo de energías renovables disminuye y el consumo de energía primaria aumenta, empeorando su situación relativa en relación con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. El impulso de la eficiencia energética y de las energías renovables continúa siendo, por tanto, un ámbito prioritario de intervención.

En el ámbito de la educación, la situación de la Comunitat Valenciana es similar a la reflejada en la programación, presentando unos niveles de mejora leves. En este caso, cabe mencionar la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro que se ha reducido de un 22,3% en 2013 a un 20,3% en 2017.

Por último, en términos de pobreza e inclusión social, el indicador correspondiente ha aumentado en 0,19 millones de personas con respecto al 2008 en la Comunitat Valenciana, alejándose así del valor objetivo para España. La incidencia de la crisis ha sido notable sobre el incremento de las personas en situación o riesgo de pobreza.

A tenor de estos resultados y considerando los ámbitos de intervención del FEDER, el Programa debería seguir incidiendo en el impulso de la Sociedad del Conocimiento y en el desarrollo de una Economía Baja de Carbono, promoviendo la eficiencia energética y el empleo de energías renovables.

3.3. Valoración de la modificación de las principales debilidades identificadas en la programación

Tras realizar el análisis del contexto socioeconómico y la valoración de la situación regional en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, puede valorarse si se han producido modificaciones en las principales debilidades identificadas en el análisis DAFO elaborado en la programación del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

De este modo, se puede establecer si se han modificado las necesidades y si la lógica de la intervención continúa estando vigente (pertinencia de la programación).

Para desarrollar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las principales debilidades identificadas en relación con cada Objetivo Temático, indicado si la situación del contexto ha mejorado en relación con el año de referencia del PO (😊), si la situación es similar en relación al año de referencia del PO (😐) o si la situación empeora en relación al año de referencia del PO (😞).

Tabla 31. Modificación de las principales debilidades identificadas en la programación

😊 La situación mejora en relación al año de referencia del PO. 😐 La situación es similar en relación al año de referencia del PO. 😞 La situación empeora en relación al año de referencia del PO

EJE	Principales debilidades identificadas en el PO	Tendencia
1	Menor orientación hacia industrias y los servicios intensivos en tecnología y en conocimiento	😐
1	Reducido gasto en I+D en relación al PIB	😐
1	Baja intensidad de innovación, en especial de las empresas más grandes	😐
2	Esfuerzo inversor en TIC relativamente reducido	😊
3	Reducido tamaño medio empresarial. Muy baja presencia de empresas grandes	😐
3	Bajos niveles de productividad por ocupados (resta competitividad y capacidad de generar riqueza)	😐
3	Especialización hacia sectores de baja productividad	😊
3	Retroceso en la presencia de actividades industriales	😊
3	Deterioro de la competitividad y de la ventaja comparativa en productos manufacturados, especialmente en automoción	😐
4	Elevada dependencia energética	😐
4	Crecimiento continuado del volumen de emisiones alejándose del objetivo de reducción de los gases efecto invernadero	😊
4	Baja presencia de energías renovables en el consumo de energía final	😐
6	Excesiva extensión del suelo artificial	😞
6	Escasez de recursos hídricos	😊
6	Déficit en la recogida selectiva de residuos	😊

Fuente: Elaboración propia sobre la base de análisis de contexto

Como puede observarse en la tabla, las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes.

Si se analiza la evolución de los diferentes ámbitos, se puede destacar la positiva evolución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Comunitat Valenciana.

Las TIC se han incorporado progresivamente en la región, destacando su implantación en el ámbito empresarial. En 2016, el 75,94% de las empresas valencianas disponen de conexión a internet y página web. Asimismo, la relación entre las empresas y Administraciones Públicas a través de internet ha experimentado un fuerte impulso. En 2016 el 89,77% de empresas interactúan mediante internet con las Administraciones Públicas. Las áreas de mejora se encuentran en el empleo de las TIC para el desarrollo de actividades económicas (Ej. Comercio electrónico) y en la reducción de la brecha digital.

Otro ámbito que presenta una evolución positiva son las emisiones de gases efecto invernadero. Su volumen se ha reducido de un 177,4 (número índice base 1990=100) en 2004 a un 142,3 en 2015. En este sentido, las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas a todos los niveles están contribuyendo a cumplir con los compromisos internacionales. Sin embargo, los valores alcanzados aún se encuentran alejados de los objetivos establecidos en los compromisos internacionales (Protocolo de Kyoto y Acuerdo de Paris), de manera que resulta necesario continuar trabajando para alcanzar los objetivos establecidos.

En relación con el eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, se han identificado varios ámbitos que han experimentado mejoras en relación con su situación en la programación. Sin embargo, estas mejoras no han supuesto cambios significativos que modifiquen las necesidades identificadas.

Por un lado, el uso de los recursos hídricos se ha realizado con un mayor nivel de eficiencia, aunque éste continúa siendo uno de los déficits de la Comunitat Valenciana. Por otro lado, en relación con la recogida de residuos, la capacidad de recogida aumenta y la producción de residuos disminuye.

Asimismo, en materia ambiental, debe considerarse la evolución negativa del suelo artificial, vinculado mayoritariamente al fuerte desarrollo inmobiliario tanto para fines residenciales como productivos. En 2015, el 6,5% de la superficie de la Comunitat Valenciana es suelo artificial, representando un porcentaje que duplica al existente a nivel nacional.



Finalmente, conviene hacer mención expresa al ámbito relacionado con el impulso de la I+D+i y la mejora de la competitividad empresarial.

Los indicadores relacionados con la I+D+i, especialmente el gasto y la inversión empresarial, han sufrido un retroceso desde el inicio de la crisis e incluso durante el periodo de programación.

Esta menor inversión relativa en I+D+i afecta a la competitividad empresarial en el sector industrial que presenta niveles de productividad más bajos que la media nacional.

En este sentido, el impulso de la I+D+i (eje 1) y el desarrollo de la competitividad empresarial (eje 3) son aspectos en los que es necesario priorizar la inversión pública para alcanzar los estándares de la Unión Europea.

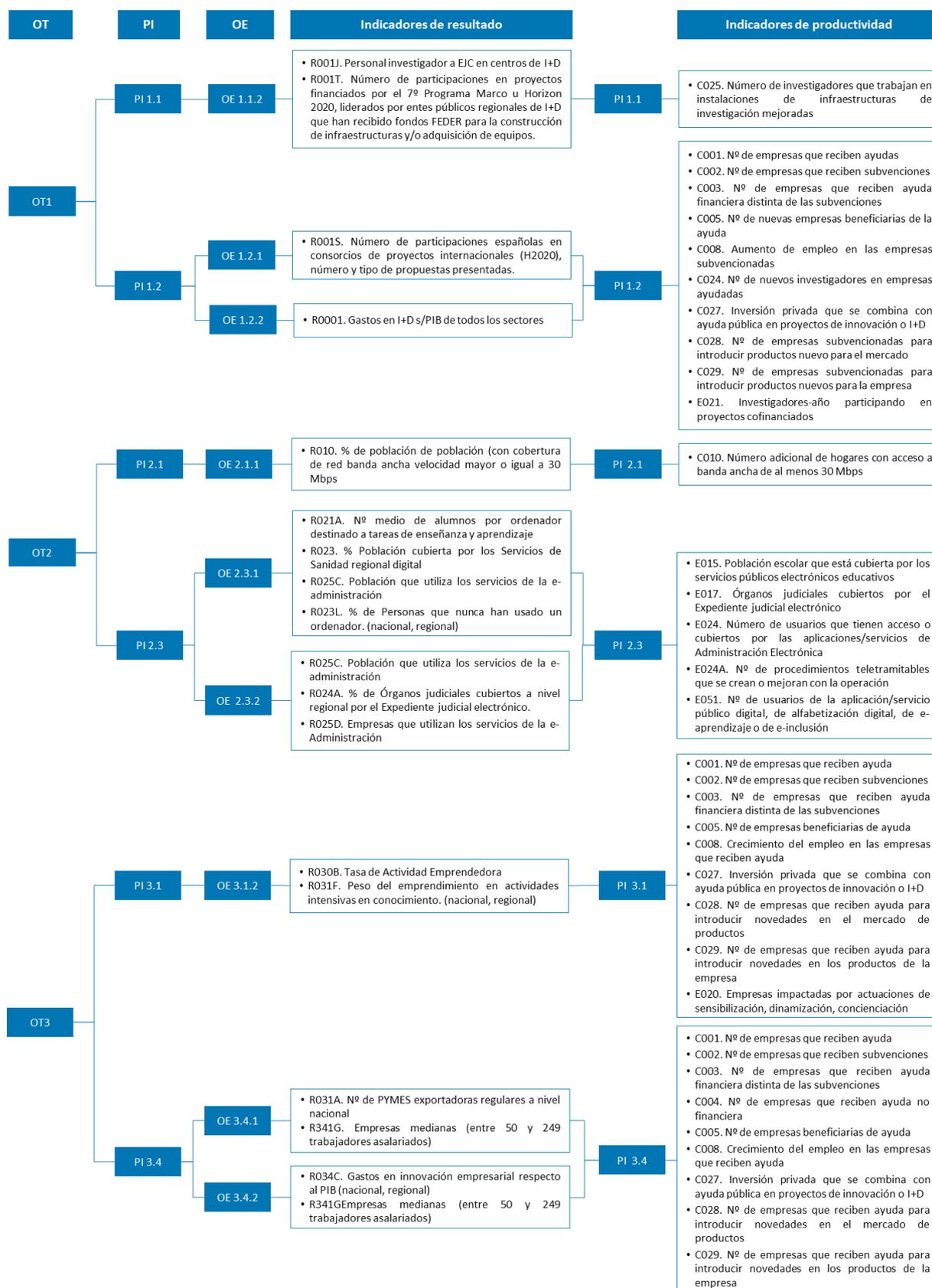
Por tanto, aunque han existido mejoras, aún es necesario trabajar en las áreas identificadas en la programación.

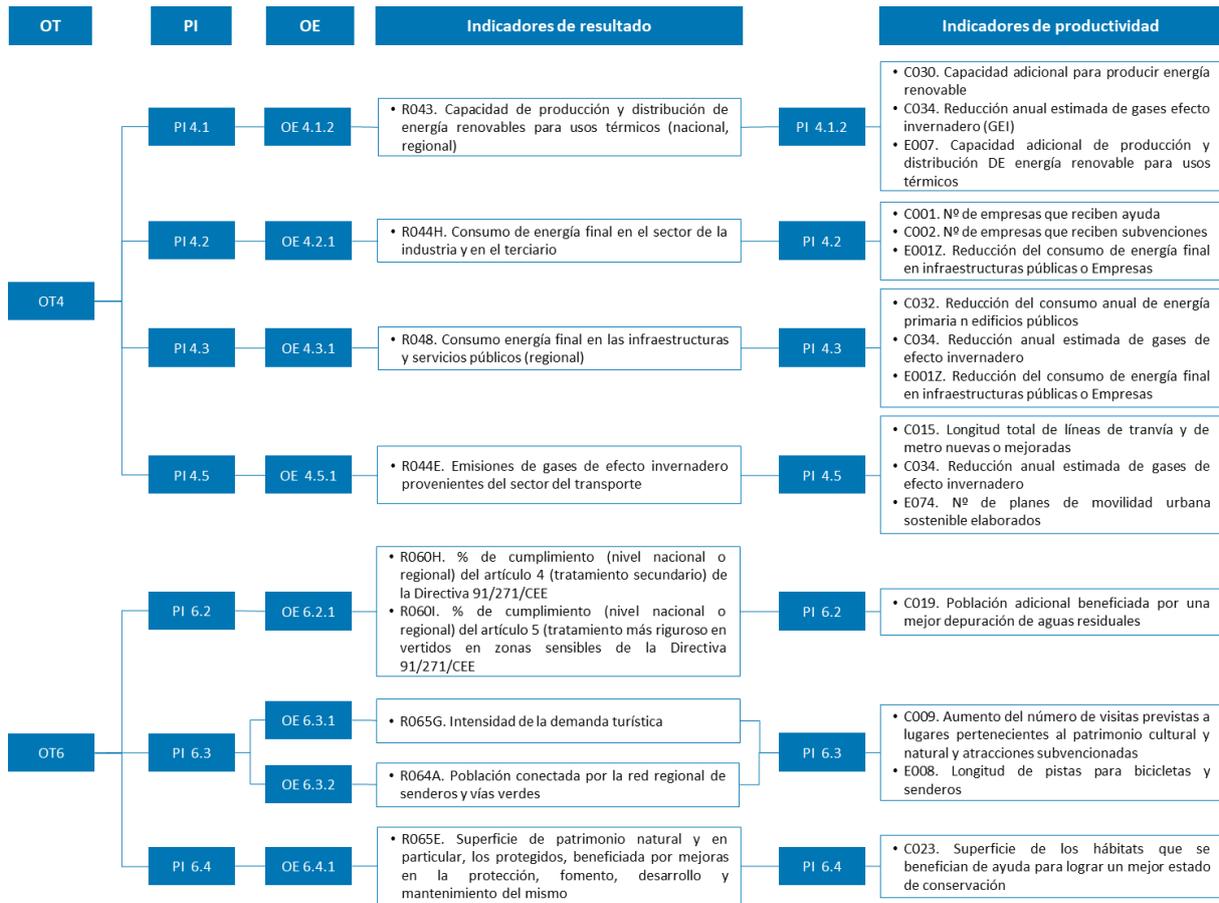
3.4. Revisión del árbol lógico

Como se observa de los análisis realizados en los apartados precedentes no se ha producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención. Por tanto, la lógica de intervención definida en la programación continua vigente.

A continuación, se presenta el marco lógico definido en la programación.

Ilustración 13. Marco lógico del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020





4. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

La estructura de gestión, seguimiento y evaluación del Programa es un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se han obtenido en su ejecución. Aunque gran parte de las tareas que se desarrollan están condicionadas por el cumplimiento de la normativa comunitaria, el establecimiento de mecanismos ágiles de gestión puede resultar positivo para la consecución de los resultados previstos.

En este sentido, en este apartado se examinan los siguientes aspectos relacionados con la implementación del Programa: estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación y medios humanos y materiales disponibles.

4.1. Estructura organizativa y de gestión del Programa

El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 dispone de una amplia estructura organizativa y de gestión que permite coordinar a los organismos implicados en el PO, así como desarrollar todas las actividades que conllevan la gestión, seguimiento y evaluación del FEDER.

El Organismo Intermedio del Programa Operativo es la Generalitat Valenciana mientras que la Dirección General de Fondos Europeos representa la entidad coordinadora del Organismo Intermedio, siendo la responsable de la coordinación y supervisión de las actividades. Asimismo, como parte de esta estructura, el Servicio de Política Regional de la Unión Europea y la Comunitat Valenciana proporciona apoyo a los Órganos Gestores en relación con sus líneas de actuación y atienden a sus dudas y consultas.

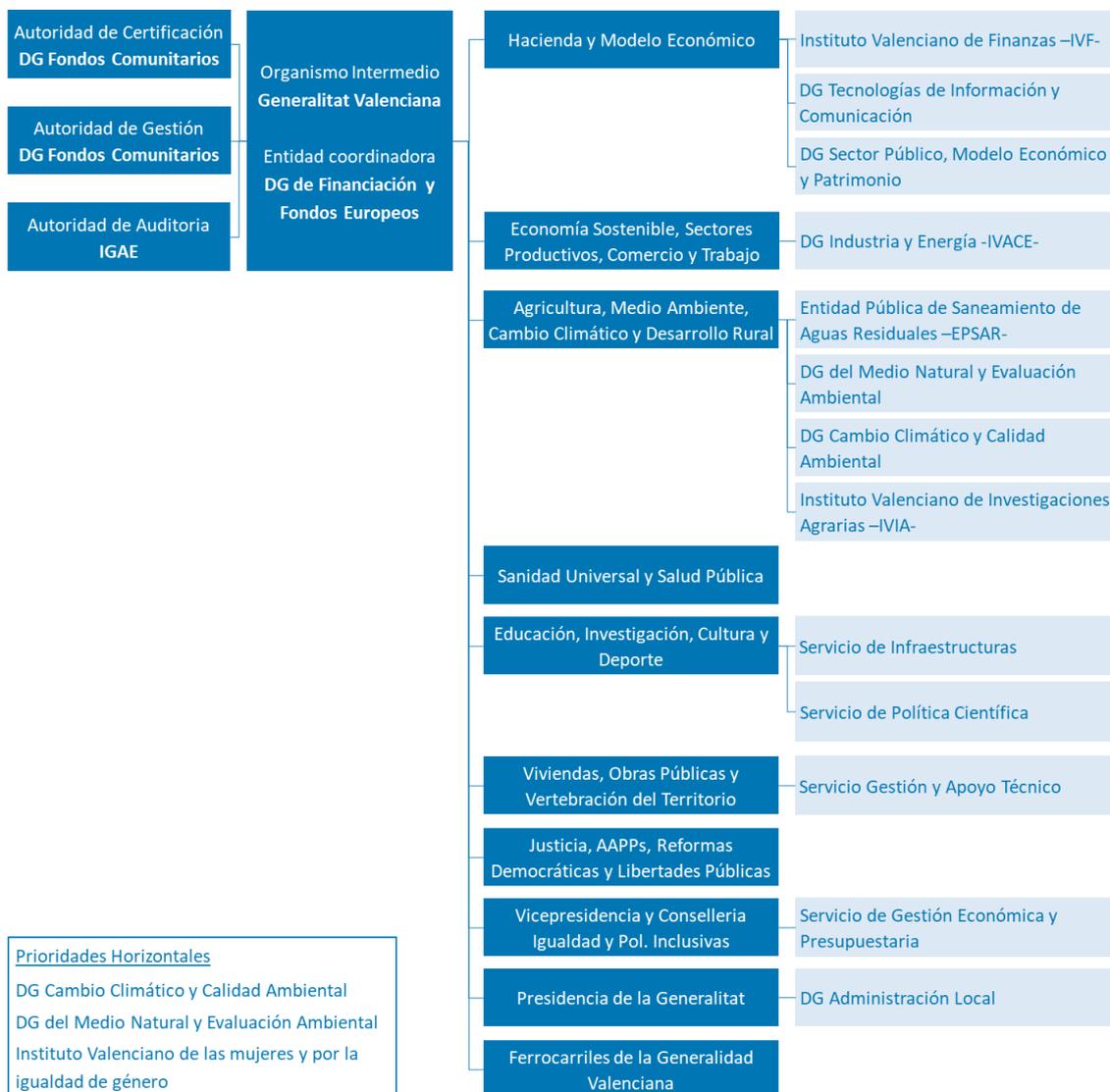
Además, este servicio ha contratado personal adicional con cargo a la Asistencia Técnica que ha puesto a disposición de los Órganos Gestores, con objeto de reducir la carga de trabajo adicional que representa la gestión del FEDER. De este modo, existe una interlocución directa a diferentes niveles (técnico, de jefatura de servicio, de subdirección y de dirección general) entre el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores, lo que facilita la gestión y seguimiento de las operaciones y la resolución de incidencias.

Adicionalmente, como parte de la estructura organizativa del programa, la Dirección General de Fondos Europeos ha elaborado y puesto a disposición de los Órganos Gestores manuales y guías de procedimiento que facilitan la gestión. Toda esta documentación se encuentra en un gestor documental (Al Fresco) que permite la consulta de todas las personas implicadas.

Asimismo, se está elaborando un Decreto Ley (actualmente en fase borrador) por el que se regula la participación de los organismos de la Comunitat Valenciana en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de la financiación europea.

Esta estructura organizativa resulta necesaria, dado los procedimientos de gestión existentes en las operaciones cofinanciadas por el FEDER y la dificultad que supone la coordinación de 16 Órganos Gestores y la participación de los organismos responsables de las Prioridades Horizontales.

Ilustración 14. Estructura de Gestión del Programa Operativo



En cualquier caso, esta amplia implicación de entidades resulta necesaria, dado el abanico de necesidades que se pretende cubrir con el Programa Operativo.

Esta estructura y articulación institucional es valorada positivamente por todas las partes implicadas en la gestión del PO.

El proceso de elaboración del Programa Operativo fue un proceso complejo fruto de la negociación entre las autoridades comunitarias, nacionales y regionales. La complejidad de la negociación hizo que la aprobación del programa se demorara en el tiempo, de manera que no pudo ser aprobado hasta el 22 de julio de 2015.

Del mismo modo, determinada información clave para la gestión del Programa se ha aprobado de manera tardía como es el caso de las normas sobre los gastos subvencionables de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el periodo 2014-2020 (Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre de 2016).

Además, la designación de la Generalitat Valenciana como Organismo Intermedio requería la aprobación de una descripción de los sistemas de gestión y control que no se produjo hasta el 17 de abril de 2017. Las novedades que implicaba el periodo de programación 2014-2020 en lo que se refiere al procedimiento de aprobación y selección de operaciones, la incorporación de procedimientos de prevención, detección y seguimiento de fraude, la gestión de riesgos, custodia documental, etc. hizo que este proceso se prolongara en el tiempo.

El Organismo Intermedio realizó un importante esfuerzo durante los años 2016 y 2017 para poder cumplir con todos los requisitos previos que son necesarios para la gestión del Programa: aprobación de los criterios de selección de operaciones, aprobación de la Estrategia de Comunicación, aprobación de la descripción de sistemas, elaboración de manual de procedimientos para los Órganos Gestores, etc.

Estos retrasos han propiciado que determinadas elementos clave relacionados con la gestión y seguimiento de las operaciones se encontrasen disponibles una vez que determinadas operaciones ya habían comenzado su ejecución. Esto generó, dado que estos procedimientos tienen carácter retroactivo, que fuera necesario proceder a revisar actividades desarrolladas de manera previa, generando una carga de trabajo adicional en aquellos gestores que tenían líneas de actuación en un grado más avanzado. Estas incidencias se han solucionado a medida que ha avanzado el periodo de programación.

Una vez definidos los procedimientos de gestión, no se prevé que existan dificultades para la gestión de las actuaciones más allá de cuestiones puntuales relacionadas con su propia ejecución (contratación pública, concesión de subvenciones, etc.).

La normativa existente es extensa y compleja, de manera que el personal de los Órganos Gestores no siempre comprende en detalle sus implicaciones sobre la gestión. Esta problemática se identifica especialmente en los Órganos Gestores con menor experiencia o con operaciones de mayor complejidad.

Para facilitar la comprensión de las implicaciones de la gestión del FEDER por parte de los Órganos Gestores el Organismo Intermedio ha realizado diversas acciones formativas. Es necesario que estas acciones se desarrollen de manera continuada a lo largo del periodo de programación para que se

mantenga actualizado el conocimiento del personal de los Órganos Gestores, especialmente, cuando existen modificaciones de la normativa o de los procedimientos.

Los procedimientos y herramientas existentes se han ido adaptando a lo largo del periodo de programación a las diferentes casuísticas (aprobación de operaciones, instrumentos financieros, incorporación de matrices de gestión de riesgo de fraude, etc.). Estos procedimientos se continuarán adaptando a las circunstancias particulares que se produzcan. La comunicación continua entre el personal técnico del Organismo Intermedio y los Órganos Gestores facilitará la identificación de estas incidencias.

El periodo de programación 2014-2020 ha incorporado una serie de novedades en la gestión. El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana ha incorporado 4 de estas novedades: costes simplificados, simplificación de la estructura administrativa, instrumentos financieros y herramientas de prevención y detección del fraude.

- Costes simplificados. Se incorporan los costes simplificados en algunas de las líneas de ayudas gestionadas por IVACE. Los costes simplificados que se aplican son los establecidos en el artículo 68 del RDC, con lo que su incorporación no ha implicado ninguna dificultad en la gestión.
- Simplificación de la estructura administrativa. La estructura organizativa se ha simplificado en relación con el periodo de programación 2007-2013. En este sentido, las actuaciones de los organismos de la Administración General del Estado que operan en la Comunitat Valenciana se han incluido en los Programas Operativos Plurirregionales en el periodo de programación 2014-2020, lo que reduce de manera importante la nómina de organismo implicados en el PO. Esto supone una simplificación en la gestión del PO respecto al periodo precedente.
- Instrumentos financieros. Los instrumentos financieros son una herramienta de interés para incentivar la inversión, valorada positivamente por el Organismo Intermedio y el Órgano Gestor. Su implementación, debido a la necesidad de adaptarse a la normativa de los Fondos Estructurales, ha sido compleja. Se trata de una normativa novedosa a la que se debe acoger la implementación de los instrumentos financieros. Además, debe acomodarse la gestión de estas operaciones a los procedimientos de gestión del FEDER. Esto ha conllevado que la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y el IVF (órgano gestor) hayan tenido que trabajar intensamente en la adopción de estos procedimientos.

Actualmente, los procedimientos de gestión se han definido, se han seleccionado los intermediarios financieros y se ha tramitado la primera declaración de gastos.

- Prevención y detección de fraude. Se han incorporado los procedimientos establecidos en la normativa comunitaria y en los procedimientos de la Autoridad de Gestión (matrices riesgo). Estos no suponen ninguna dificultad ni para el Organismo Intermedio ni para los Órganos

Gestores, dado que solamente han supuesto documentar aspectos en los que se estaba trabajando actualmente.

Se han realizado reuniones individuales con los gestores y se ha creado un comité de riesgo de fraude que permita la prevención e identificación de casos de fraude. La auditoría desarrollada por el Tribunal Europeo de Cuentas ha valorado favorablemente las medidas implantadas en esta materia.

4.2. Seguimiento y evaluación

El periodo de programación 2014-2020 refuerza la orientación a resultados de los Fondos Estructurales, lo que redundará en la necesidad de intensificar las tareas de seguimiento y evaluación.

Los indicadores, de productividad y resultado, disponen de una mayor importancia y la orientación a resultados implica la necesidad de incorporar un mayor rigor en su cuantificación. Este nuevo enfoque ha supuesto un cambio de mentalidad de los Órganos Gestores, ya que durante la planificación no existía una conciencia de la importancia de los indicadores.

Para la correcta adaptación de los Órganos Gestores, la Dirección General de Fondos Europeos les ha proporcionado una guía de indicadores que define la metodología de cálculo de cada indicador, de manera que existe un procedimiento fiable de cálculo. Este método de cálculo ha sido incorporado progresivamente en la gestión y seguimiento por los Órganos Gestores.

Además, los Órganos Gestores recopilan la información probatoria sobre los indicadores. Esta documentación está siendo comprobada en las verificaciones, lo que proporciona mayor rigor a la información que se utiliza para el seguimiento.

Este mayor rigor permitirá que las conclusiones que se deriven del análisis de eficacia y eficiencia se encuentren mejor sustentados.

Por su parte, las evaluaciones suponen un elemento primordial en el nuevo enfoque a resultados, ya que permiten valorar los resultados obtenidos con la ejecución de las diferentes operaciones.

En el marco del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Evaluación Específico se han desarrollado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de los objetivos y resultados de la Estrategia del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 para el informe anual a presentar en 2017. 4 de mayo de 2017.
- Evaluación operativa por reprogramación de la Comunitat Valenciana 2014-2020. Junio 2017.

- Evaluación por reprogramación del PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020. 5 de junio de 2018.

En lo que respecta al sistema de seguimiento, las aplicaciones informáticas se encuentran operativas para todos los Órganos Gestores y se emplean para asegurar la adecuada gestión, verificación y seguimiento de las operaciones.

La aplicación informática (FEDERICO) es gestionada por el Organismo Intermedio y los Órganos Gestores tienen acceso directo a ella, de forma que pueden volcar los datos de las operaciones directamente (indicadores de productividad, ejecución financiera, etc.). Además, FEDERICO permite la interconexión con la aplicación de la Autoridad de Gestión (FONDOS 2020).

El proceso para la adaptación de los sistemas informáticos fue costoso debido a la necesidad de coordinar el proceso de desarrollo con la Autoridad de Gestión, pero actualmente se encuentran adaptados.

El Organismo Intermedio ha proporcionado un manual de usuario e instrucciones a los Órganos Gestores para la utilización de la aplicación. Además, el personal técnico del Organismo Intermedio está a disposición de los Órganos Gestores para atender sus dudas.

En cualquier caso, resulta necesario continuar formando e informando a los Órganos Gestores sobre la aplicación, la información que se debe recopilar y completar y las listas de comprobación, con objeto de garantizar que disponen de información actualizada para facilitar el desarrollo de este trabajo.

4.3. Medios humanos y materiales disponibles

La gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos añade una serie de actividades adicionales a las existentes en operaciones no cofinanciadas. Los organismos implicados deben cumplir con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria: seguimiento de indicadores de productividad y resultado, informes de seguimiento, controles financieros y auditorías, etc.

El cumplimiento de estos requisitos genera una carga de trabajo adicional para los Órganos Gestores, incrementando la necesidad de medios humanos para atender a los requisitos existentes.

La Dirección General de Fondos Europeos ha proporcionado personal de apoyo a los Órganos Gestores a través de la Asistencia Técnica, lo que ha permitido reducir la carga de trabajo de los Órganos Gestores.

En cualquier caso, debe señalarse que este personal no ha podido ser puesto a disposición de algunas entidades públicas empresariales (IVACE, IVF y FGV). En este sentido, en 2019 se ha publicado una convocatoria de manifestación de expresión de interés para solucionar esta situación. A través de esta convocatoria se prevé que se incorpore personal adicional a estas entidades durante 2019 para facilitar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos de gestión del FEDER.

Por tanto, los medios humanos existentes en los Órganos Gestores resultan suficientes para atender las peticiones de información, si bien, en ocasiones específicas las demandas de información puntuales pueden implicar una carga de trabajo adicional.

En cualquier caso, debe tenerse en consideración que estos recursos tanto del Organismo Intermedio como de los Órganos Gestores son de carácter temporal (3 años prorrogable por 1 año más), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos. Además, la rotación del personal genera una pérdida del conocimiento y experiencia adquiridos.

En referencia al conocimiento en materia de Fondos Estructurales, el personal contratado para la Asistencia Técnica no dispone de experiencia específica en la gestión de esta tipología de fondos, lo que supone una barrera inicial en el desarrollo de sus actividades.

Ante esta situación, se han organizado sesiones formativas para facilitar que el personal disponga del conocimiento necesario para el desarrollo de su actividad. Las actividades formativas desarrolladas han sido las siguientes:

Tabla 32. Actividades formativas desarrolladas

Fecha	Descripción
29/01/15	Seminario de indicadores
10/03/15	Jornada monográfica sobre programación del PO Regional 2014-2020 e indicadores asociados
22/02/16	Jornada implementación Programa Operativo
20/06/16	Jornadas antifraude-evaluación del riesgo
30/06/16	Seminario de indicadores
24/10/16	Jornada evaluación
30/06/17	Jornada sensibilización antifraude

Los Órganos Gestores consideran que es necesario reforzar la formación, desarrollando acciones de mejora de la cualificación orientadas a las diferentes tipologías de operaciones o a cuestiones específicas como por ejemplo la utilización de las aplicaciones informáticas. La Dirección General de Fondos Europeos ha solicitado a los Órganos Gestores que le remitan sus necesidades de formación para desarrollar acciones específicas de mejora de la capacitación.



En cualquier caso, en términos generales, los organismos implicados en la gestión de las operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER valoran positivamente la disponibilidad de los medios humanos y su implicación para cumplir adecuadamente con los requisitos de gestión del FEDER.

5. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

En este capítulo se examina el grado de ejecución financiera ejecutado a 31 de diciembre de 2018 y certificado hasta marzo de 2019 por el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

Este análisis resulta de suma importancia, ya que se examina el estado de situación del Programa en relación con el objetivo establecido para la regla n+3. Además, de este análisis dependen otros análisis como la eficacia y eficiencia, que se desarrollan en apartados posteriores. Asimismo, se tendrá en consideración para el análisis del cumplimiento del Marco de Rendimiento.

El análisis de la ejecución financiera se realiza considerando el gasto certificado, esto es, el gasto declarado a la Autoridad de gestión una vez revisado y validado en la verificación previa.

El análisis se realiza a 2 niveles que permiten valorar el estado de ejecución financiera actual:

- Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Este análisis trata de determinar qué Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan un mayor avance. Se realiza una explicación de las líneas de actuación cofinanciadas y su grado de avance.
- Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3. Se trata de determinar si se pueden producir descompromisos automáticos relacionados con el cumplimiento de la regla n+3. Éste es un factor relevante, dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles.

5.1. Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico

El Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 presenta un nivel de ejecución financiera de 221,96 millones de euros certificados.

La ejecución financiera del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana presenta unos resultados dispares en función de los diferentes ámbitos de actuación, es decir, se identifica un grado de concentración de los fondos en varias temáticas y proyectos concretos.

A continuación, se presenta los resultados obtenidos en cada uno de los ejes del Programa Operativo.

Eje 1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El Eje 1 presenta un nivel de ejecución de 58,78 millones de euros certificados.

Tabla 33. Ejecución financiera del Eje 1 PI y OE

EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
		PI 1.1	9.798.764,16	OE 1.1.2	9.798.764,16
EJE 1	58.782.039,65	PI 1.2	48.983.275,49	OE 1.2.1	--
				OE 1.2.2	48.983.275,49

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En este eje existe una concentración de los recursos en el OE 1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación, que representa el 83,33% de la ejecución total del eje con 48,98 millones de euros certificados.

La concentración de estos fondos se produce específicamente en la línea de actuación “Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación” gestionada por IVACE (Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial) que presenta un gasto certificado de 48,15 millones de euros. Esta línea está dirigida a favorecer el desarrollo de proyectos de I+D por parte de los centros tecnológicos de la Comunitat Valenciana dirigidos a las demandas del sector empresarial.

Del mismo modo, en este objetivo específico está participando el IVIA (Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias) que desarrolla una línea dirigida a la “Investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos mediterráneos frescos de calidad, seguros y eco-eficientes”. Con cargo a esta línea se han certificado 0,83 millones de euros.

Este objetivo específico presenta un nivel de avance significativo de manera que no se identifica que existan problemas para alcanzar los resultados de ejecución previstos.

Por otro lado, el OE 1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas, únicamente se ha certificado gasto relacionado con 1 de las 3 líneas de actuación previstas.

La línea que presenta gasto certificado es la correspondiente a la “Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios”, gestionada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Esta línea de actuación presenta un nivel de ejecución financiera de 9,79 millones euros certificados, representando el 16,67% del total del eje 1.

En lo que respecta a las 2 líneas de actuación del OE 1.1.2 que no disponen de gasto certificado, éstas son “Infraestructura y equipamiento científico tecnológico en las universidades valencianas y centros de investigación” gestionada por la Dirección General de Universidad, Investigación y Ciencia y “Dotación de equipos innovadores y de sistemas de gestión de la información que contribuyan a mejorar la capacidad para investigar e innovar en la obtención de alimentos frescos mediterráneos de calidad” gestionada por IVIA.

En el caso de la actuación de IVIA ésta se ejecuta mediante inversiones directas. Debe tenerse en consideración que la adquisición de estos equipos requiere de una consulta previa a los grupos de investigación para identificar las necesidades. Una vez definidos y priorizados los equipos, se procede a la contratación siguiendo la normativa de contratación pública, lo que hace que el proceso de contratación se demore, especialmente, en un contexto como el actual en que se ha aprobado una nueva Ley de Contratos del Sector Público que entró en vigor en 2018. En 2019 se certificarán los gastos pagados hasta el momento, una vez que se realice su verificación.

En el caso de la actuación de la Dirección General de Universidades, Investigación y Ciencia se ha publicado una convocatoria de ayudas que ha concedido un importe de 25,2 millones de euros. Los gastos justificados en 2018 se encuentran en verificación, no identificándose dificultades para alcanzar los objetivos de ejecución.

En relación con el OE 1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora, éste no presenta datos de ejecución financiera a pesar de haber realizado avances en su ejecución material.

IVACE lanzó una convocatoria en 2015 para apoyar el desarrollo de proyectos de I+D por parte del sector empresarial. Esta línea consistía en una bonificación de tipo de interés de préstamos para el desarrollo de proyectos de I+D que disponían de un periodo de amortización de 4 años. Por tanto, a 31 de diciembre de 2018 aún no se ha superado ese plazo, con lo que no se ha podido certificar gasto relacionado con esta línea de actuación. La declaración de gastos se realizará en 2019, una vez que haya finalizado el plazo definido en la convocatoria.

[Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas](#)

Este eje presenta el mayor nivel de ejecución financiera del Programa con 98,46 millones de euros certificados. Esto demuestra el importante esfuerzo inversión que se está realizando en materia de tecnologías de información y comunicación por parte de la Generalitat Valenciana.

Tabla 34. Ejecución financiera del Eje 2 PI y OE

EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
		PI 2.1	--	OE 2.1.1	--
EJE 2	98.464.316,02	PI 2.3	98.464.316,02	OE 2.3.1	65.370.356,46
				OE 2.3.2	33.093.959,56

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El Eje 2 está compuesto de dos Prioridades de Inversión. Por un lado, la PI 2.1. Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital y, por otro lado, PI 2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

En el caso de la PI 2.1, se tratan de actuaciones dirigidas al despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, las cuales no han ejecutado gasto. Las líneas de actuación definidas en esta PI se articulan a través de ordenes de ayuda. La Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación ha elaborado 2 órdenes de ayuda para “el despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras, redes y servicios de comunicaciones electrónicas de banda ancha de alta velocidad” y “despliegue, explotación y mantenimiento de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad” que se espera publicar durante 2019.

En el caso de la PI 2.3, se observa una concentración de fondos en el OE 2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud, que representa el 66,39% del total del eje con 65,37 millones de euros certificados.

Las actuaciones se centran en promover servicios públicos digitales en los ámbitos de salud, educación e inclusión y son desarrolladas tanto por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública como por la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Los Órganos Gestores no han encontrado dificultades en la ejecución de estas actuaciones como se observa al valorar su elevado nivel de ejecución.

El OE 2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital, por su parte, representa el 33,61% de la ejecución del eje. El gasto certificado en este objetivo específico es de 33,09 millones de euros, que se han concretado principalmente en la implantación del expediente electrónico en los órganos judiciales.

Estos resultados demuestran que no habrá dificultades para cumplir con las previsiones de ejecución financiera establecidas en este eje.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura

El gasto certificado en el eje 3 asciende a 43,54 millones de euros certificados.

Tabla 35. Ejecución financiera del Eje 3 PI y OE

EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
		PI 3.1	12.639.354,23	OE 3.1.2	12.639.354,23
EJE 3	43.543.049,32	PI 3.4	30.903.695,09	OE 3.4.1	30.903.695,09
				OE 3.4.2	--

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El grueso de este eje está relacionado con los instrumentos financieros que se enmarcan en el OE 3.1.2 y en el OE 3.4.1.

Como se ha señalado en el apartado de implementación, la Autoridad de Gestión, el Organismo Intermedio y el IVF (Instituto Valenciano de Fianzas) han realizado un importante esfuerzo desde la aprobación del Programa Operativo para adecuar el instrumento financiero a los requisitos de la normativa comunitaria y adoptar los procedimientos de gestión del FEDER.

Se ha constituido un Fondo de Fondos en el que se articulan 4 instrumentos financieros. De estos instrumentos, 2 están dirigidos al inicio y desarrollo de la actividad (préstamos participativos y capital semilla) y otros 2 al crecimiento y consolidación de empresas (préstamos subordinados y capital riesgo). Además, se han seleccionado los intermediarios financieros de los instrumentos financieros.

Esto ha permitido que se hayan certificado 31,41 millones de euros relacionados con el Instrumento financiero (7,3 M€-OE 3.1.2- y 24,11 M€-OE 3.4.1-).

Además, IVACE ha desarrollado varias líneas de actuación en estos dos objetivos específicos. Por un lado, en el OE 3.1.2. la línea de “apoyo al emprendimiento empresarial” presenta un gasto certificado de 5,3 millones de euros. Por otro lado, el OE 3.4.1. en su línea de actuación dirigida a impulsar la innovación en PYMEs presenta un nivel de gasto certificados de 6,79 millones de euros.

Estas líneas se articulan mediante convocatoria de subvenciones y se han estado desarrollando desde el año 2015. Se trata de líneas que disponen de una importante demanda del sector empresarial, con lo que no se estima que tengan dificultades para cumplir con los objetivos.

Eje 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

El eje 4 presenta una ejecución financiera de 17,25 millones de euros certificados.

Tabla 36. Ejecución financiera del Eje 4 PI y OE

EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
EJE 4	17.246.298,08	PI 4.1	2.006.796,26	OE 4.1.2	2.006.796,26
		PI 4.2	12.869.760,25	OE 4.2.1	12.869.760,25
		PI 4.3	--	OE 4.3.1	--
		PI 4.5	2.369.741,57	OE 4.5.1	2.369.741,57

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Las líneas de actuación que presentan un mayor nivel de avance son las líneas de actuación desarrolladas por IVACE, como se comprueba al observar el elevado nivel de ejecución que presentan los OE 4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYMES (12,86 millones de euros- 74,62% del eje-) y OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte (2 millones de euros -11,64% del eje-).

Las convocatorias de ayuda gestionadas por IVACE están disponiendo de una importante demanda por parte de todas las entidades beneficiarias, de manera que las expectativas de cumplimiento de los resultados son favorables.

En lo que respecta al OE 4.5.1 dirigido a fomentar la movilidad urbana sostenible, únicamente presenta gasto certificado la línea de actuación correspondiente a la generación de la infraestructura necesaria para la implantación de los servicios de transporte público eléctrico gestionada por Ferrocarriles de la Generalidad Valenciana -FGV- (2,37 millones de euros certificados). La actividad de esta línea ha implicado la electrificación de la línea férrea en Alicante que se encuentra finalizada.

Asimismo, se ha aprobado la operación de la línea 10 del metro de Valencia que dispone de un importe superior a los 40 millones de euros. La puesta en marcha de esta operación se ha iniciado en 2019. Su ejecución permitirá que se alcancen sin dificultades los recursos de ejecución financiera previstos en este OE.

Además, la Dirección General de Administración Local ha concedido ayudas a las entidades locales de la Comunitat Valenciana para el desarrollo de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). Estas ayudas fueron concedidas a finales de 2018 y su ejecución ha comenzado en el año 2019.

Finalmente, el OE 4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO₂ en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos, es el único que no presenta gasto certificado.

En este OE están trabajando diversas Consellerias de la Generalitat Valenciana implantando medidas de eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas. Estos proyectos requieren de la realización de una serie de trámites previos: selección de los edificios, dimensionamiento de las intervenciones, auditorías y/o certificados energéticos, redacción de proyectos, elaboración de pliegos, contratación de las actuaciones, etc.

Aunque se ha avanzado en la realización de esos trámites y diversos proyectos se encuentran en ejecución, aún no se han finalizado y no se ha podido certificar gasto con cargo a estas actuaciones.

Eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Este eje presenta el nivel más bajo de ejecución financiera del Programa. Únicamente se ha podido certificar 2,47 millones de euros.

Tabla 37. Ejecución financiera del Eje 6 PI y OE

EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
		PI 6.2	1.965.112,44	OE 6.2.1	1.965.112,44
EJE 6	2.466.434,20	PI 6.3	--	OE 6.3.1	--
				OE 6.3.2	--
		PI 6.4	501.321,76	OE 6.4.1	501.321,76

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El OE 6.2.1. Mejorar el tratamiento de las aguas residuales es gestionado por EPSAR y está dirigido a la construcción y rehabilitación de estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR), habiéndose certificado un gasto de 1,97 millones de euros.

Esta actuación implicaba intervenir en 4 EDAR: Bétera, Villena, Cheste-Chiva y Almoradí. La ejecución de estas actuaciones requiere de una serie de trámites previos para su ejecución: redacción de proyecto, estudios de impacto ambiental, expropiaciones de terrenos, licitación y adjudicación de los contratos, etc.

La EDAR de Bétera es la que se encuentra más avanzada en su ejecución. Por su parte, la EDAR de Villena se encuentra en proceso de licitación y las EDAR de Cheste-Chiva y Almoradí en fase de redacción de proyecto.

Una vez que se realicen los trámites previstos y se inicie la ejecución de las obras, se estima que no habrá dificultades para alcanzar los objetivos de ejecución financiera y realización material previstos.

En relación con el OE 6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural, la línea de actuación incluida en este OE se concreta en el desarrollo de “actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local” que son desarrolladas por la Dirección General de Administración Local.

Esta Dirección lanzó una convocatoria dirigida a las entidades locales para el desarrollo de proyecto de esta naturaleza que se resolvió en septiembre de 2018 con la aprobación de 128 proyectos.

Una vez aprobado los proyectos es necesario que las entidades locales presenten los proyectos de ejecución de sus intervenciones para que sean validados por la Dirección General de Administración Local y disponen hasta finales de 2019 para ejecutar materialmente las actuaciones. Por tanto, esta línea de actuación no podrá presentar gastos pagados a verificación hasta principios de 2020.

Esta línea implica a un amplio número de entidades locales con lo que es necesario realizar un seguimiento periódico de su ejecución.

En el caso del el OE 6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico, las actuaciones desarrolladas se basan en la creación de vías ciclo peatonales por parte de la Conselleria de Obras Públicas y Vertebración del Territorio. Actualmente, se han desarrollado diversas actuaciones y ampliado la red de carriles bici de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, aún no se ha certificado ningún gasto.

Finalmente, en lo que respecta al OE 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia, el nivel de ejecución financiera en términos de gasto certificado es de 0,5 millones de euros.

Ejecución financiera global del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Los Ejes 1, 2, 3 y 4 presentan unos niveles de ejecución financiera elevados.

Sin embargo, en el Eje 6, aunque se ha avanzado en el desarrollo material de las actuaciones, no se ha podido alcanzar el objetivo previsto dadas las características técnicas de las actuaciones. En cualquier caso, los Órganos Gestores prevén cumplir los objetivos establecidos para 2023.

Tabla 38. Ejecución financiera global

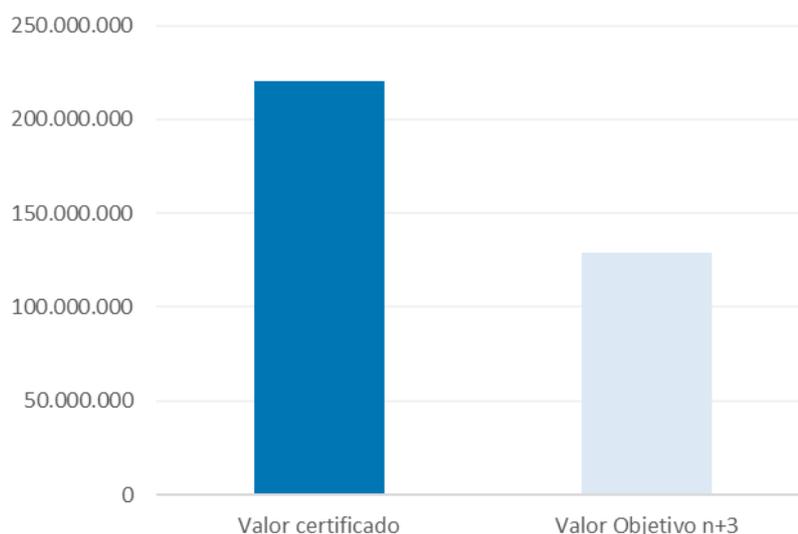
EJE	Gasto Certificado	PI	Gasto Certificado	OE	Gasto Certificado
EJE 1	58.782.039,65	PI 1.1	9.798.764,16	OE 1.1.2	9.798.764,16
		PI 1.2	48.983.275,49	OE 1.2.1	--
				OE 1.2.2	48.983.275,49
EJE 2	98.464.316,02	PI 2.1	--	OE 2.1.1	--
		PI 2.3	98.464.316,02	OE 2.3.1	65.370.356,46
				OE 2.3.2	33.093.959,56
EJE 3	43.543.049,32	PI 3.1	12.639.354,23	OE 3.1.2	12.639.354,23
		PI 3.4	30.903.695,09	OE 3.4.1	30.903.695,09
				OE 3.4.2	--
EJE 4	17.246.298,08	PI 4.1	2.006.796,26	OE 4.1.2	2.006.796,26
		PI 4.2	12.869.760,25	OE 4.2.1	12.869.760,25
		PI 4.3	--	OE 4.3.1	--
		PI 4.5	2.369.741,57	OE 4.5.1	2.369.741,57
EJE 6	2.466.434,20	PI 6.2	1.965.112,44	OE 6.2.1	1.965.112,44
		PI 6.3	--	OE 6.3.1	--
				OE 6.3.2	--
		PI 6.4	501.321,76	OE 6.4.1	501.321,76
EJE 13	1.457.702,58		1.457.702,58		1.457.702,58
TOTAL	221.959.839,85		221.959.839,85		221.959.839,85

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

5.2. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3

El gasto certificado a nivel de Programa Operativo asciende a 221,96 millones de euros. De este gasto público, el 50% corresponde a la cofinanciación FEDER, ascendiendo esta cuantía de 110,98 millones de euros.

Ilustración 15. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3



Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El valor del gasto certificado se encuentra por encima de la cantidad programada para la anualidad 2015 cuyo valor debe alcanzarse para el año 2018 (128,7 millones de euros). De este modo, se cumple la regla n+3.

En cualquier caso, debe realizarse un seguimiento del cumplimiento de aquellas operaciones que no presentan gasto certificado y que disponen de un importe elevado para que se alcancen los resultados establecidos tanto de ejecución financiera como de avance material de los indicadores.

6. ANÁLISIS DE LA EFICACIA

El análisis de la eficacia muestra el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, se han examinado los valores disponibles a 31 de diciembre de 2018 de los indicadores establecidos en el Programa en relación con los valores previstos de dichos indicadores hasta esta misma fecha.

Dada la inexistencia de valores previstos para el año 2018 en la programación, se genera una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio del Programa. La estimación se efectúa a través de varias fórmulas que serán desarrolladas en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (productividad y resultados).

6.1. Análisis de la eficacia de los indicadores de productividad

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances realizados en el Programa se traducen en mejoras efectivas, avanzando en la consecución de los objetivos establecidos en la programación.

Para analizar la eficacia de los indicadores de productividad se compararán los datos obtenidos hasta el 2018 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se aplica la siguiente fórmula¹:

$$\text{Valor a alcanzar en 2018} = \text{valor previsto 2023} \times \frac{5 (\text{años transcurridos del Programa})}{10 (\text{duración del Programa})}$$

En el caso de los indicadores seleccionados para el marco de rendimiento se emplea el hito establecido para 2018.

Una vez establecido el valor a alcanzar la eficacia se calcula como el cociente entre el valor obtenido hasta 2018 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

Dada la falta de datos disponibles relativos a los indicadores de productividad, el análisis de eficacia se realiza sobre los indicadores que disponen de valores de realización en 2018.

A continuación, se examinan el nivel de eficacia de los indicadores de cada eje del Programa.

¹ Guía para la realización de la evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los Programas Operativos FEDER.

Eje 1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

Los valores de realización de los indicadores de productividad del Eje 1 presentan un nivel de eficacia positivo, si bien los avances materiales se concentran en varias líneas de actuación específicas.

En lo referente a la PI 1.1, el indicador C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas presenta unos valores de realización muy superiores a los previstos para 2018, presentando un nivel de eficacia del 218,7%.

Los avances materiales del indicador C025 están asociados a la actuación “Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios” desarrollada por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Estas actuaciones, como se ha señalado en la ejecución financiera, son las que presentan un mayor grado de avance. Los equipos adquiridos se encuentran operativos y están siendo empleados por las personas investigadoras del ámbito sanitario.

En la PI 1.2, existe un indicador, E021. Investigadores-año participando en proyectos cofinanciados, que presenta una eficacia elevada (145,86%).

Este indicador corresponde a las actuaciones “Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación” desarrollada por IVACE y “Investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos mediterráneos frescos de calidad, seguros y eco-eficientes” desarrollada por IVIA.

Por su parte, el indicador C024. Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda presenta un valor de eficacia bajo (60,33%). El menor nivel de eficacia de este indicador se debe a que los proyectos de I+D no han implicado la contratación de nuevas personas investigadoras y ésta se ha concentrado en las líneas de actuación de IVIA.

Tabla 39. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 1

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	ETC	10	21,87	218,70%	Alta
	C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	248,50	--	--	--
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	248,50	--	--	--
	C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	56	--	--	--
1.2	C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	65	--	--	--
	C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	30	--	--	--
	C024	Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	ETC	78,20	47,18	60,33%	Muy baja

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
C027		Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	33.037.011	--	--	--
C028		Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	149	--	--	--
C029		Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	100	--	--	--
E021		Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas	619,20	903,19	145,86%	Alta

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En cualquier caso, debe considerarse que en esta PI 8 de los 10 indicadores no disponen de datos a 31 de diciembre de 2018. En este sentido, un gran número de las actuaciones de esta Prioridad de Inversión se encuentran en fase inicial de manera que aún no han proporcionado valor de indicador.

Debe tenerse en cuenta que los indicadores relativos a las empresas están vinculadas a las ayudas para el desarrollo de proyectos de I+D del sector empresarial gestionada por IVACE. Esta línea, articulada con bonificación de tipo de interés, se puso en marcha en 2015, pero los proyectos no pueden justificarse hasta transcurridos 4 años. Por este motivo no se computan indicadores relacionados con las empresas.

Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

En relación con la mejora del uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas, se identifican diferencias de eficacia entre los indicadores de las diferentes Prioridades de Inversión del eje.

Por un lado, la PI 2.1 no dispone de valores de realización. En este caso, como ya se ha mencionado anteriormente, las actuaciones de esta PI se articulan a través de ordenes de ayuda que se espera publicar en 2019. Por ello, hasta el momento no han podido reportar valores de indicadores.

Por otro lado, la PI 2.3 presenta un nivel de eficacia elevado en la mayoría de sus indicadores, destacando el grado de realización de los indicadores E015. Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos (317,04%) y E018A. Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud (303,47%).

Estos avances materiales corresponden a las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública dirigidas a promover servicios públicos digitales en ámbitos de salud, educación, inclusión, cultura y gobierno.

Tabla 40. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 2

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
2.1	C010	Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	5.000	--	--	--
	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	276.095	875.337	317,04%	Alta
	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Personas	225	293	130,22%	Alta
	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	775.000	2.351.880	303,47%	Alta
2.3	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	45.000	45.000	100%	Alta
	E024A	Numero de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación	Nº	204	388	190,20%	Alta
	E051	Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de e-aprendizaje o de e-inclusión	Nº	669.955,5	--	--	--

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

La contribución del Programa al impulso de las tecnologías de la información en los servicios públicos sanitarios y educativos está siendo muy positiva. Esto contribuye a mejorar la efectividad de estos servicios y a mejorar la calidad de vida de la población. Este es el ámbito en el que la incidencia del Programa Operativo está siendo más notable.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura

Los valores de realización de los indicadores de productividad del Eje 3 se concentran en varias líneas de actuación concretas, de manera que el análisis de eficacia se realiza sobre 6 de los 18 indicadores del eje.

La PI 3.1 presenta un nivel de eficacia elevado en el indicador E020. Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación, superando el objetivo previsto para 2018 en un 111,65%.

Este indicador corresponde a la actuación "Apoyo al emprendimiento empresarial" desarrollada por IVACE que está experimentando una importante demanda por parte de las empresas valencianas.

Tabla 41. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 3

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
	C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	60	--	--	--
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	55	--	--	--
	C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	116	--	--	--
	C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	128	--	--	--
	C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	335	--	--	--
3.1	C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	4.538.987,50	--	--	--
	C028	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	37	--	--	--
	C029	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	43,50	--	--	--
	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	1.330	1.485	111,65%	Alta
	C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	324	387	119,44%	Alta
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	782,50	387	49,46%	Muy baja
	C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	60	--	--	--
	C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	22,50	302	1.342,22%	Alta
	C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	165,50	27	16,31%	Muy baja
3.4	C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	240	--	--	--
	C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	59.287.500	3.109.669,97	5,25%	Muy baja
	C028	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	63,50	--	--	--
	C029	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	102	--	--	--

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En lo que se refiere a la PI 3.4, el nivel de eficacia es dispar entre los diferentes indicadores. Se identifican 2 indicadores con un nivel de eficacia elevado y 3 con reducido.

En el caso de los indicadores con nivel de eficacia elevado, se encuentran el C001. Número de empresas que reciben ayuda (119,44%) y el C004. Número de empresas que reciben ayuda no financiera (1.342,22%).

Por otro lado, entre los indicadores con reducido nivel de eficacia se encuentran, el C002. Número de empresas que reciben subvenciones (49,58%), C005. Número de empresas beneficiarias de ayuda (16,31%) y C027. Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D (5,25%). En estos últimos casos, el valor previsto ha 2018 resulta muy superior a los alcanzado.

Los avances materiales de los indicadores de la PI 3.4 están asociados a las actuaciones desarrolladas por IVACE relacionadas con el apoyo a la innovación en PYMEs. Debe tenerse en cuenta, que el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana está compuesto principalmente por PYMEs de manera que el público objetivo de estas actuaciones es extenso.

Sin embargo, las actividades relacionadas con la innovación resultan escasas, lo que supone una limitación de acceso a esta tipología de ayudas.

Adicionalmente, en relación con los resultados alcanzados en este eje, debe tenerse en consideración que en éste se encuadra el instrumento financiero. Aunque se han certificado gastos, ya que se han seleccionado a los intermediarios financieros, no se presenta valor en los indicadores de realización porque aún no se ha proporcionado apoyo a las empresas. Esto hace que muchos indicadores no se hayan podido cuantificar o presenten un valor reducido.

Eje 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

El Eje 4 refleja unos niveles de eficacia positivos en términos generales.

En la PI 4.1, 2 de los 3 indicadores muestran un grado de cumplimiento del objetivo a 31 de diciembre de 2018 elevado, siendo de un 129,59% en el indicador C034. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y de un 104,02% en el E007. Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos.

Sin embargo, el indicador C030. Capacidad adicional para producir energía renovable presenta unos valores de realización inferiores a los establecidos para 31 de diciembre de 2018 (11,11%).

Por su parte, en lo que respecta a la PI 4.2, el indicador E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas presenta un nivel de eficacia bajo (30,07%).

El avance material de los indicadores de ambas PI se corresponde con una convocatoria de ayuda gestionada por IVACE dirigida a la mejora de la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables, que están experimentando una gran acogida por las entidades beneficiarias. Sin embargo, el avance de los diferentes indicadores depende de las demandas de las entidades beneficiarias, lo que condiciona los resultados de eficacia obtenidos.

En relación con la PI 4.3, no se dispone de valores de realización de los indicadores. En este sentido, conviene señalar, las actuaciones correspondientes a este PI, implantación de medidas de eficiencia energética en edificios e instalaciones públicas, requieren de una serie de trámites previos que aún no se han finalizado. Una vez se finalicen los trámites se ejecutarán y finalizarán las actuaciones y se reportará información relativa a estos indicadores.

Tabla 42. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 4

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	61,25	6,81	11,11%	Muy baja
4.1	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	52.732	68.336,81	129,59%	Alta
	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	21,40	22,26	104,02%	Alta
	C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	87,50	--	--	--
4.2	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	87,50	--	--	--
	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	18,75	5,64	30,07%	Muy baja
	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	41.454.895	--	--	--
4.3	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	6.783,67	--	--	--
	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	0,25	--	--	--
	C015	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	Km	0,40	1,73	432,50%	Alta
4.5	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	3.328	--	--	--
	E074	Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados	Nº	5	6	120%	Alta

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Finalmente, la PI 4.5 presenta un nivel de eficacia elevado, especialmente en su indicador C015. Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas (432,5%). Asimismo, el indicador E074. Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados muestra un grado de cumplimiento del objetivo del 120%. Las actuaciones asociadas al avance material de estos dos indicadores se corresponden a la generación de la infraestructura necesaria para la implantación de los servicios de transporte público eléctrico que ha sido desarrollada por FGV y a los Planes de Movilidad Urbana Sostenible desarrollados por las entidades locales de la Comunitat Valenciana con el apoyo de la Dirección General de Administración Local.

Eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

En el Eje 6 disponen de valores de realización a 31 de diciembre de 2018 2 de los 4 indicadores de productividad establecidos, correspondientes a las PI6.3 y PI6.4.

El indicador E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos, relacionado con la PI6.3, muestra un nivel de eficacia elevado (138,71%). La Conselleria de Obras Públicas y Vertebración del Territorio ha finalizado diversas actuaciones que ayudan a completar la red de carriles bici de la Comunitat

Valenciana, facilitando el acceso de toda la población a estas infraestructuras. Aunque estas actuaciones no han podido certificar gasto, se encuentran finalizado y los nuevos kilómetros de carriles bici se encuentran disponibles para el público. Se trata de una actuación que está presentando un importante nivel de realización material.

El indicador C023. Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación, perteneciente a la PI6.4, presenta un grado de cumplimiento del objetivo a 2018 bajo (13,16%). La complejidad técnica de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Medio Natural ha impedido que el avance del indicador sea más elevado.

En lo que respecta al resto de indicadores, éstos no presentan aún valor de ejecución.

El indicador C019. Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales corresponde a la PI 6.2 que dirige sus actuaciones a la construcción y rehabilitación de estaciones depuradoras de aguas residuales. Actualmente, los proyectos se encuentran en ejecución, pero no están finalizados, de manera que no se dispondrá de valores de realización del indicador hasta que las infraestructuras de tratamiento de aguas residuales se pongan en marcha.

Finalmente, el indicador C009. Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados no dispone de valores de realización, dado que los proyectos de las entidades locales apoyados por la Dirección General de Administración Local fueron aprobados en 2018 y no iniciaron su ejecución hasta 2019.

Tabla 43. Eficacia de los indicadores de productividad del Eje 6

PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
6.2	C019	Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	41.057	--	--	--
6.3	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	127.700	--	--	--
	EO08	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kms	35	48,55	138,71%	Alta
6.4	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Ha	740	97,38	13,16%	Muy baja

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Las actuaciones de este eje se caracterizan por disponer de una elevada complejidad técnica que implica realizar una serie de trámites previos: redacción de proyectos, trámites ambientales, licitación de contratos, convocatoria de ayudas, etc. Esto hace que el avance inicial de las actuaciones sea más lento y, por tanto, presenten una eficacia menor a la presentada en otros ejes.



Eficacia de los indicadores de productividad del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020

La eficacia de aquellos indicadores que han cuantificado valores es en términos generales elevada, siendo especialmente representativa en el Eje 2 (PI 2.3) que es el que presentan tanto un mayor nivel de ejecución financiera como de avance material de indicadores. Los resultados han sido igualmente positivos en las diferentes prioridades de inversión del Eje 4, especialmente en las PI 4.1 y 4.5.

Solamente las PI del Eje 6 se caracterizan por presentar niveles de eficacia bajos. Esto se encuentra vinculado a la reducida ejecución financiera experimentada por este eje. La mayor parte de las actuaciones se encuentran en ejecución, el gasto certificado es reducido y no se ha podido cuantificar los indicadores en la mayor parte de las actuaciones. Esto propicia que la eficacia de este eje sea baja.

Tabla 44. Eficacia de los indicadores de productividad del Programa

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2023	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
1	1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	ETC	206	10	21,87	218,70%	Alta
		C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	497	248,50	--	--	--
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	497	248,50	--	--	--
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	112	56	--	--	--
		C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	130	65	--	--	--
	C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	60	30	--	--	--	
	1.2	C024	Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	ETC	156,40	78,20	47,18	60,33%	Muy baja
		C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	66.074.022	33.037.011	--	--	--
		C028	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	298	149	--	--	--
		C029	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	200	100	--	--	--
E021		Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas	3.122,90	619,20	903,19	145,86%	Alta	
2	2.1	C010	Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	10.000	5.000	--	--	--
		E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	552.189	276.095	875.337	317,04%	Alta
		E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Personas	450	225	293	130,22%	Alta
	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	4.250.000	775.000	2.351.880	303,47%	Alta	
	2.3	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	45.000	45.000	45.000	100%	Alta
		E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Nº	1.200	204	388	190,20%	Alta
E051		Número de usuarios de la aplicación/servicio público digital, de alfabetización digital, de eaprendizaje o de e-inclusión	Nº	1.339.911	669.955,50	--	--	--	

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2023	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
		C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	330	60	--	--	--
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	110	55	--	--	--
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	232	116	--	--	--
		C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	255	128	--	--	--
		C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	670	335	--	--	--
3.1		C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	9.077.975	4.538.987,50	--	--	--
		C028	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	74	37	--	--	--
		C029	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	87	43,50	--	--	--
3		E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	2.660	1.330	1.485	111,65%	Alta
		C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	1.685	324	387	119,44%	Alta
		C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	1.565	782,50	387	49,46%	Muy baja
		C003	Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	120	60	--	--	--
		C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	45	22,50	302	1.342,22%	Alta
		C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	331	165,50	27	16,31%	Muy baja
3.4		C008	Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	ETC	480	240	--	--	--
		C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	118.575.000	59.287.500	3.109.669,97	5,25%	Muy baja
		C028	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	127	63,50	--	--	--
		C029	Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	204	102	--	--	--

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto 2023	Valor previsto 2018	Valor realizado 2018	Eficacia	Valoración eficacia
		C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	122,50	61,25	6,81	11,11%	Muy baja
	4.1	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	105.464	52.732	68.336,81	129,59%	Alta
		E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	68,20	21,40	22,26	104,02%	Alta
		C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	175	87,50	--	--	--
	4.2	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	175	87,50	--	--	--
		E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	37,5	18,75	5,64	30,07%	Muy baja
4		C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	82.909.790	41.454.895	--	--	--
	4.3	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	13.567,33	6.783,67	--	--	--
		E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	0,50	0,25	--	--	--
		C015	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	Km	9	0,40	1,73	432,50%	Alta
	4.5	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	6.656	3.328	--	--	--
		E074	Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados	Nº	30	5	6	120%	Alta
	6.2	C019	Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	82.114	41.057	--	--	--
	6	C009	Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados	Visitas/año	255.400	127.700	--	--	--
	6.3	E008	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kms	145	35	48,55	138,71%	Alta
	6.4	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	16.182	740	97,38	13,16%	Muy baja

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

6.2. Análisis de la eficacia de los indicadores de resultado

El análisis de la eficacia de los resultados hace referencia a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación y en qué grado se están consiguiendo los objetivos de carácter socioeconómico planteados.

Para analizar la eficacia de los indicadores de resultado se compararán los datos existentes en relación con estos indicadores en el último año disponible (2018 siempre que sea posible) con el valor que se estimaría deberían alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor previsto por el indicador se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Valor previsto último año} = \text{Valor base} + (\text{Valor previsto 2023} - \text{Valor base}) \times \frac{\text{último año} - \text{año base}}{2023 - \text{año base}}$$

Una vez establecido el valor previsto para el último año disponible, la eficacia se calcula como el cociente entre el valor observado y el valor previsto para el indicador². Esto permite clasificar los indicadores en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

Debe tenerse en consideración que este análisis presenta limitaciones, ya que está basado en los valores alcanzados por indicadores socioeconómicos de carácter estadístico, de tal manera que su evolución no ha sido necesariamente producida por la ejecución del Programa, sino que ha podido estar causada por otras políticas o factores.

Dada la falta de datos disponibles relativos a los indicadores de resultado, el análisis de eficacia se realiza sobre los indicadores que disponen información.

Eje 1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

El Eje 1 muestra uno niveles de eficacia de los resultados positivos en todos sus indicadores, a excepción del indicador R001J. Personal investigador a EJC en centros de I+D del OE 1.1.3. Este indicador presenta un grado de cumplimiento del objetivo establecido para 2018 del 77,20%.

El porcentaje de personal investigador que trabaja en los centros tecnológicos se ha reducido en este periodo. Sin embargo, en términos netos el número total de personas investigadoras empleadas se ha incrementado, de manera que la reducción se debe principalmente al incremento de los ocupados en otros ámbitos (Ej. Empresas).

² En el caso de que el objetivo sea una reducción como ocurre en el caso de 2 indicadores del Eje 2, la eficacia se calcula como la inversa de ese coeficiente.

En este mismo Objetivo Específico se encuentra el indicador de resultado más eficaz del eje, el R001T. Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020 con un nivel de eficacia del 162,9%. Este resultado muestra la tendencia de las entidades valencianas en apoyarse en la financiación europea para el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Asimismo, el indicador R001S. Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020) del OE 1.2.1 muestra un nivel de eficacia de resultados elevada (138,2%), reflejando la mayor capacidad de las entidades valencianas para participar en proyectos europeos.

Las actuaciones desarrolladas en el Programa están siendo de utilidad para reforzar la capacidad de estas entidades para participar en programas europeos competitivos, apoyando la adquisición de equipamientos y el desarrollo de proyectos de I+D en los Centros Tecnológicos.

Finalmente, en el caso del OE 1.2.2, el indicador R0001. Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores presenta un grado de cumplimiento de los objetivos previstos en un 92,9%.

El gasto en I+D ha disminuido ligeramente en la Comunitat Valenciana durante estos años, con lo que éste continúa siendo un objetivo en el que es necesario continuar trabajando.

Tabla 45. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
	R001J	Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	72,15	55,70	77,20%	Baja
1.1.2	R001T	Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos	Nº	62	101	162,90%	Alta
1.2.1	R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas.	Nº	5.380	7.437	138,23%	Alta
1.2.2	R0001	Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores	%	1,07	0,99	92,96%	Media

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Los resultados obtenidos muestran el esfuerzo y compromiso regional en materia de I+D. En cualquier caso, es necesario seguir trabajando en este objetivo, dada la baja representatividad de la I+D+i sobre el PIB de la Comunitat Valenciana.

Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

Este eje presenta unos niveles de eficacia elevados. Todos los indicadores de resultado presentan un grado de cumplimiento de los objetivos a 2018 elevados o moderados. Cabe mencionar que existe un indicador que no dispone de valor, R025C, ya que corresponde a una nueva línea que fue incluida en la reprogramación del PO aprobada a finales de 2017 y, actualmente, se encuentra en fase inicial de manera que aún no se dispone de información relativa a ese indicador.

En relación con los indicadores de resultado más eficaces, el indicador R024A. Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico del OE 2.3.2 presenta el mayor nivel de eficacia (221,51%).

Asimismo, en el OE 2.3.1, el indicador más eficaz es el R023. % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital (118,65%).

Estos datos reflejan el importante esfuerzo inversor que se está realizando tanto en el ámbito de la e-educación como en el ámbito de la incorporación de las TIC en los trámites judiciales.

Finalmente, en el OE 2.1.1 el indicador de resultado R010. % de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps presenta un nivel de eficacia elevada (103,6%).

Dado que a nivel regional no se ha intervenido en este ámbito, los resultados están vinculados a actuaciones de agentes privados y/o de la Administración General del Estado.

Tabla 46. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
2.1.1	R010	% de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	79,27	82,18	103,68%	Alta
	R021A	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	Nº	3,87	4,30	89,92%	Media
2.3.1	R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	69,11	82,00	118,65%	Alta
	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	6540,94	--	--	--
	R023L	Porcentaje de Personas que nunca han usado un ordenador. (nacional, regional)	%	18,67	18,00	103,70%	Alta
	R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	73,61	63,40	86,13%	Media
2.3.2	R024A	Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)	%	44,44	98,45	221,51%	Alta
	R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	%	93,13	91,11	97,83%	Media

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

No se prevé tener problemas para alcanzar los objetivos establecidos en la programación en relación con este eje. En este sentido, la Comunitat Valenciana refleja una evolución favorable en el fomento de las TIC en los ámbitos de la educación, administración, empresas, etc.

En términos generales se observa como el uso de las TIC se ha generalizado como muestra el porcentaje de personas que nunca ha usado un ordenador que se ha reducido.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura

El Eje 3 muestra unos niveles de eficacia de los resultados dispares en los diferentes Objetivos Específicos.

Los resultados más eficaces se encuentran en el OE 3.4.1, con un grado de cumplimiento de los objetivos a 2018 superiores al 100%. El indicador R031A. Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional tiene un nivel de eficacia del 109,88% y el R341G. Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados) del 113,16%.

En relación con estos resultados, debe considerarse que el tejido empresarial valenciano está compuesto mayormente por PYMES y que el peso relativo de éstas evoluciona positivamente. Además, los resultados muestran que las empresas valencianas están más preparadas para competir en los mercados internacionales.

Por otro lado, en relación con los indicadores menos eficaces, el R030B. Tasa de Actividad Emprendedora del OE 3.1.2 y el R034C. Gastos en innovación empresarial respecto al PIB (nacional, regional) del OE 3.4.2 son los indicadores que se encuentran más alejados de alcanzar el objetivo fijado para 2018, con unos niveles del 54,10% y 59,83% respectivamente.

En este caso, debe tenerse en cuenta la reducción experimentada por la actividad emprendedora de la Comunitat Valenciana, así como la reducción del esfuerzo inversor en I+D+i. La crisis económica afectó negativamente a estos indicadores que, a pesar de la progresiva recuperación, no han retomado los valores previos a la crisis.

Tabla 47. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
	R030B	Tasa de Actividad Emprendedora	%	6,10	3,30	54,10%	Muy baja
3.1.2		Peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento. (nacional, regional)	%	25,86	24,90	96,29%	Media
3.4.1	R031A	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Nº	6.883	7.563	109,88%	Alta

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
	R341 G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Nº	1.919,40	2.172	113,16%	Alta
	R034C	Gastos en innovación empresarial respecto al PIB (nacional, regional)	%	1,45	0,87	59,83%	Muy baja
3.4.2	R341 G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Nº	1.956	2.544	130,06%	Alta

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Por tanto, se observa que existen oportunidades de mejora en la capacidad de innovación de las empresas y en el fomento del emprendimiento. Estos son ámbitos en los que deberán trabajarse hasta el final del periodo de programación. Se espera que los instrumentos financieros recientemente puestos en marcha contribuyan a este objetivo.

Eje 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

El eje 4 relacionado con la economía baja en carbono resulta eficaz en términos generales. Los indicadores de resultado presentan unos valores de cumplimiento de los objetivos cercanos al 100%.

El indicador R043. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos del OE 4.1.2 presenta un grado de cumplimiento del 94,5% y el R044H. Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario del OE 4.2.1 del 102,6%.

En este eje se identifican dos indicadores sin valor determinado, ya que no se dispone de la información necesaria para su construcción.

Tabla 48. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 4

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
4.1.2	R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	448,36	424,00	94,57%	Media
4.2.1	R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	Ktep/año	3.014	3.094	102,65%	Alta
4.3.1	R048C	Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos (regional).	Ktep/año	--	--	--	--
4.5.1	R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector del transporte	Tn de CO2 equivalent.	--	--	--	--

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

La mejora de la eficiencia energética y la incorporación de las energías renovables son prioridades clave de actuación de la Generalitat Valenciana. Además, cada vez existe una mayor conciencia de los agentes económicos de impulsar una economía baja de carbono para mitigar los efectos del cambio climático.

Por tanto, no se espera encontrar dificultades para lograr los objetivos establecidos en la planificación para 2023.

Eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

El Eje 6 presenta un nivel de eficacia de los indicadores variable.

Por un lado, el indicador R064A. Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes del OE 6.3.2 presenta un nivel de eficacia medio (99,62%).

Por otro lado, el indicador R065E. Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo, del OE 6.4.1 muestra un nivel de eficacia bajo (80,33%).

Tabla 49. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 6

OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto	Valor realizado	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
	R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	--	--	--	--
6.2.1	R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	%	--	--	--	--
6.3.1	R065G	Intensidad de la demanda turística	Nº de pernoct.	--	--	--	--
6.3.2	R064A	Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes.	Número	3.167.075	3.154.962	99,62%	Media
6.4.1	R065E	Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	m2/superficie	2.910.525.555,5	2.337.941.400	80,33%	Baja

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En este caso, la evolución de los indicadores no ha estado vinculada a los avances experimentados en el Programa, dado que como se ha señalado éstos han sido relativamente reducidos.

Eficacia de los indicadores de resultado del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Los indicadores de resultado presentan niveles de eficacia variables. Estos se encuentran vinculados al contexto socioeconómico de manera que no dependen del avance del Programa. La PI 2.3 es nuevamente la que presenta unos mayores valores de eficacia. Asimismo, las PI 1.2, 2.1. y 4.2 presentan igualmente niveles de eficacia elevados.

Tabla 50. Eficacia de los indicadores de resultado del Programa

EJE	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor referencia	Año ref.	Valor previsto 2023	Valor previsto último año disponible	Último año disponible	Valor realizado último año disponible	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia	
1	1.1.2	R001J	Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	70,22	2013	75,04	72,15	2017	55,70	77,20%	Baja	
		R001T	Número de participaciones en proyectos financiados por el 7º Programa Marco u Horizon 2020, liderados por entes públicos regionales de R+D que han recibido fondos FEDER para la construcción de infraestructuras y/o adquisición de equipos	Número	29,00	2013	95,00	62,00	2018	101,00	162,90%	Alta	
	1.2.1	R001S	Número de participaciones españolas en consorcios de proyectos internacionales (H2020), número y tipo de propuestas presentadas	Número	5.028	2013	6.788	5.380,00	2015	7.437,00	138,23%	Alta	
	1.2.2	R0001	Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores	%	1,02	2013	1,17	1,07	2016	0,99	92,96%	Media	
	2.1.1	R010	% de población con cobertura de red banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	68,90	2014	100,00	79,27	2017	82,18	103,68%	Alta	
	2	2.3.1	R021A	Número medio de alumnos por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje	Número	5,30	2014	1,00	3,87	2017	4,30	111,21%	Alta
			R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	58,00	2014	83,00	69,11	2018	82,00	118,65%	Alta
		R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	60,50	2014	90,00	--	--	--	--	--	
		R023L	Porcentaje de Personas que nunca han usado un ordenador (nacional, regional)	%	23,00	2014	10,00	18,67	2017	18,00	96,43%	Media	
		R025C	Población que utiliza los servicios de la e-administración	%	60,50	2014	90,00	73,61	2018	63,40	86,13%	Media	
2.3.2	R024A	Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico (regional)	%	0,00	2014	100,00	44,44	2018	98,45	221,51%	Alta		
3	3.1.2	R025D	Empresas que utilizan los servicios de la e-Administración	%	89,70	2014	100,00	93,13	2017	91,11	97,83%	Media	
		R030B	Tasa de Actividad Emprendedora	%	5,50	2013	7,00	6,10	2017	3,30	54,10%	Muy baja	
		R031F	Peso del emprendimiento en actividades intensivas en conocimiento. (nacional, regional)	%	25,40	2013	30,00	25,86	2014	24,90	96,29%	Media	

EJE	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor referencia	Año ref.	Valor previsto 2023	Valor previsto último año disponible	Último año disponible	Valor realizado último año disponible	Grado de cumplimiento	Valoración eficacia
		R031A	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Número	6.166	2013	7.600	6.883,00	2018	7.563,00	109,88%	Alta
	3.4.1	R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Número	1.773	2013	2.139,00	1.919,40	2017	2.172,00	113,16%	Alta
	3.4.2	R034C	Gastos en innovación empresarial respecto al PIB (nacional, regional)	%	1,22	2013	2,00	1,45	2016	0,87	59,83%	Muy baja
		R341G	Empresas medianas (entre 50 y 249 trabajadores asalariados)	Número	1.773	2013	2.139	1.956,00	2018	2.544,00	130,06%	Alta
	4.1.2	R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	402	2012	572,00	448,36	2015	424,00	94,57%	Media
	4.2.1	R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario	Ktep/año	2.930	2013	3.350	3014,00	2015	3.094,00	102,65%	Alta
	4.3.1	R048C	Consumo energía final en las infraestructuras y servicios públicos (regional)	Ktep/año	273,00	2013	300,00	--	--	--	--	--
	4.5.1	R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector del transporte	Tn de CO2 equivalentes	9.380.000	2013	10.598.000	--	--	--	--	--
	6.2.1	R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	%	95,50	2013	100,00	--	--	--	--	--
		R060I	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 5 (tratamiento más riguroso en vertidos en zonas sensibles - ZZ.SS-) de la Directiva 91/271/CEE	%	97,90	2013	100,00	--	--	--	--	--
	6	6.3.1	R065G Intensidad de la demanda turística	Número de pernoctaciones	46.733.644	2016	53.743.690	--	--	--	--	--
		6.3.2	R064A Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes	Número	3.011.211	2014	3.361.905	3.167.075,00	2018	3.154.962,00	99,62%	Media
		6.4.1	R065E Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	m2/superficie	2.173.490	2014	3.831.820	2.910.525,56	2018	164.451.400,00	5650,23%	Alta
13		RAT6	Porcentaje de Personas que conocen los Fondos Estructurales	%	53	2013	60	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

7. MARCO DE RENDIMIENTO

El artículo 6 apartado 2 del Reglamento de Ejecución 215/2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, FC, FEADER y al FEMP, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, FSE, FC y al FEMP, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos establece que para que un indicador cumpla con el hito del marco de rendimiento debe alcanzar al menos un 85% de ese hito.

En relación con los hitos de los indicadores de productividad y financieros establecidos para el año 2018, se observa que, en términos generales, se cumple el hito establecido para el marco de rendimiento a excepción de un eje.

Tabla 51. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento

EJE	CI	Indicador	Unidad medida	Hito 2018	Valor realizado 2018	Grado de cumplimiento	Valoración Hito 2018
1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	ETC	10	21,87	218,70%	Alta
	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	33.264.518	58.782.040	176,71%	Alta
	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas	619,20	903,19	145,86%	Alta
2	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	42.964.460	98.464.316	229,18%	Alta
	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	775.000	2.351.880	303,47%	Alta
	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	45.000	45.000	100,00%	Alta
	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	204	388	190,20%	Alta
3	C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	384	387	100,78%	Alta
	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	24.180.842	43.543.049	180,07%	Alta
4	CO15	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	Km	0,40	1,73	432,50%	Alta
	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	9.013.436	17.246.298	191,34%	Alta
	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	21,40	22,26	104,02%	Alta
	E074	Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados	Número	5	6	120,00%	Alta

EJE	CI	Indicador	Unidad medida	Hito 2018	Valor realizado 2018	Grado de cumplimiento	Valoración Hito 2018
	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Ha	740	97,38	13,16%	Muy baja
6	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	13.227.862	2.466.434	18.65%	Muy baja
	EO08	Longitud de pistas para bicicletas y senderos	Kms	35	48,55	138,71%	Alta

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Los ejes 1, 2, 3 y 4 han cumplido de manera holgada con los objetivos establecidos para 2018 tanto de los indicadores de productividad como financieros.

Sin embargo, el Eje 6 presenta mayores dificultades para alcanzar los objetivos establecidos. En este sentido, el Eje 6 no cumple con el objetivo establecido ni en el indicador financiero ni en uno de los dos indicadores de productividad seleccionados (C023. Superficie de los hábitats que se benefician de ayudas para lograr un mejor estado de conservación).

El único indicador de este eje que cumple con el marco de rendimiento es el E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos. Este indicador se encuentra relacionado con las actuaciones para la creación de vías ciclo peatonales desarrolladas por la Conselleria de Obras Públicas y Vertebración del Territorio y enmarcadas en el OE6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico. Este Órgano Gestor, aunque no ha podido certificar gasto, dado que éste se encuentra en fase de verificación, ha finalizado la ejecución de diferentes tramos de carriles bici para completar la red de sendas ciclo-peatonales de la Comunitat Valenciana.

Por el contrario, el indicador C023. Superficie de los hábitats que se benefician de ayudas para lograr un mejor estado de conservación no ha podido alcanzar el objetivo previsto. Éste se encuentra vinculado al OE 6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia.

Las actuaciones incluidas en este OE, implican la intervención sobre hábitats naturales y disponen de una gran complejidad derivada de la necesidad de cumplir con una serie de trámites relacionados con la ejecución material de las actuaciones: redacción de proyecto, estudios de impacto ambiental, licitación y adjudicación de los contratos, etc.

La necesidad de cumplir con estos trámites ha propiciado que la ejecución material de estas actuaciones se desarrolle con retraso y no se hayan podido alcanzar los objetivos previstos.

En relación con el indicador financiero, a las dificultades identificadas en los OE señalados, se le une que las actuaciones del OE 6.2.1. Mejorar el tratamiento de las aguas residuales desarrolladas por

EPSAR han certificado un importe reducido de gastos y que las actuaciones del OE 6.3.1. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural no se han ejecutado aún.

En el caso del OE 6.2.1. el menor nivel de certificación de gasto se encuentra vinculado a la dificultad técnica de las operaciones. Esta actuación implicaba intervenir en 4 EDAR: Bétera, Villena, Cheste-Chiva y Almoradí. La ejecución de estas actuaciones requiere de una serie de trámites previos para su ejecución: redacción de proyecto, estudios de impacto ambiental, expropiaciones de terrenos, licitación y adjudicación de los contratos, etc.

La EDAR de Bétera es la que se encuentra más avanzada en su ejecución. Por su parte, la EDAR de Villena se encuentra en proceso de licitación y las EDAR de Cheste-Chiva y Almoradí en fase de redacción de proyecto. Por tanto, el gasto certificado hasta el momento es reducido y se encuentra vinculado a la redacción de los proyectos de ejecución y a las fases iniciales de las obras.

En lo que respecta al OE 6.3.1. la línea de actuación incluida en este OE se concreta en el desarrollo de “actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local” que son desarrolladas por la Dirección General de Administración Local. Esta Dirección lanzó una convocatoria dirigida a las entidades locales para el desarrollo de proyecto de esta naturaleza que se resolvió en septiembre de 2018 con la aprobación de 128 proyectos.

Una vez aprobado los proyectos es necesario que las entidades locales redacten y presenten los proyectos de ejecución de sus intervenciones para que sean validados por la Dirección General de Administración Local y disponen hasta finales de 2019 para ejecutar materialmente las actuaciones. Por tanto, esta línea de actuación no podrá certificar gastos hasta 2020.

Todas estas cuestiones han condicionado que no se hayan cumplido con los objetivos establecidos en el marco de rendimiento en el eje 6.

Como se puede comprobar el incumplimiento está relacionado con la complejidad técnica de las operaciones desarrolladas y no con la capacidad de los Órganos Gestores o la idoneidad de los sistemas de gestión y seguimiento existentes.

8. ANÁLISIS DE LA EFICIENCIA

El análisis de eficiencia hace referencia a examinar los recursos que ha sido necesario utilizar para alcanzar los resultados. Se trata de comparar los recursos empleados con los resultados obtenidos de modo que pueda valorarse si el empleo de estos recursos ha sido adecuado.

En primer lugar, para la realización de este análisis, se determinan los costes unitarios que ha costado alcanzar cada indicador (CUR). Estos costes se calculan a través del coeficiente entre la ejecución financiera realizada y el valor realizado del indicador de productividad. En el caso del eje 3, dado que se han certificado gastos con cargo al instrumento financiero, pero éste no se ha materializado en aún en apoyo a empresas, se ha considerado el gasto ejecutado exclusivamente por IVACE que es el órgano gestor de las líneas que presentan avance material de indicadores.

Posteriormente, se obtienen los costes unitarios de los indicadores establecidos en la programación (CUP). El procedimiento de cálculo es el mismo que en el caso anterior, sustituyendo los valores realizados por los valores previstos en la programación.

Finalmente, se determina la eficiencia del Programa realizando una comparativa entre ambos costes unitarios de manera que pueda determinarse si el uso de los recursos ha sido más eficiente de lo establecido inicialmente.

El nivel de eficiencia de los indicadores se clasifica en 3 niveles: baja (valores superiores al 125%), media (valores entre el 75% y 125%) y alta (valores inferiores al 75%). Dada la falta de datos disponibles relativos a los indicadores de productividad o la inexistencia de ejecución financiera en ciertas líneas de actuación, el análisis de eficiencia se realiza sobre los indicadores que disponen de la información necesaria.

Eje 1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación

En lo que respecta al Eje 1, todos los indicadores presentan un nivel de eficiencia medio, identificándose disparidades entre las Prioridades de Inversión.

En la PI 1.1, el indicador C025. Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación tiene un coste unitario realizado superior al programado (448.046 euros frente a 380.000 euros). De este modo, el nivel de eficiencia es de 117,9%.

En este indicador debe tenerse en cuenta que se ha consultado a los grupos de investigación para adquirir aquellos equipos con mayor impacto en las investigaciones, que no son necesariamente los que utilizan más personas investigadoras, sino equipos especializados. Eso condiciona el valor del indicador de productividad y repercute sobre la eficiencia. Sin embargo, incidirá positivamente sobre la capacidad de los centros para realizar investigaciones especializadas.

Tabla 52. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 1

PI	CI	Indicador	CPU	CUR	Eficiencia	Valoración Eficiencia
1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	380.000	448.046	117,91%	Media
1.2	C024	Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	1.376.854	1.038.221	75,41%	Media
	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	68.955	54.234	78,65%	Media

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

En la PI 1.2, en cambio, los indicadores C024. Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda y E021. Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados presentan un coste unitario realizado inferior al programado, observando unos niveles de eficiencia altos (75,41% y 78,65%).

La participación de personal investigador en los proyectos está siendo más elevada de lo esperado, lo que demuestra la importancia de las líneas de actuación cofinanciadas para dinamizar la I+D a nivel regional.

Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas

En relación con la eficiencia del Eje 2, los indicadores examinados pertenecen a la PI 2.3, siendo ésta la única Prioridad de Inversión que dispone de ejecución material y financiera.

En este caso, los niveles de eficiencia son elevados. Todos los indicadores muestran unos costes unitarios realizados inferiores a los programados, a excepción de un indicador. Este indicador es el E024A. Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación y presenta un nivel de eficiencia medio (102,3%).

Tabla 53. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 2

PI	CI	Indicador	CPU	CUR	Eficiencia	Valoración Eficiencia
2.3	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	539	112	20,88%	Alta
	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	661.156	336.056	50,83%	Alta
	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	70	42	59,80%	Alta
	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	6.612	2.188	33,10%	Alta
	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	247.933	253.774	102,36%	Media

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Las intervenciones desarrolladas en este eje por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación y la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, se desarrollan mediante contrataciones públicas de manera que se seleccionan las soluciones de mejor relación calidad precio, lo que garantiza la eficiencia.

Eje 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura

El análisis de eficiencia del Eje 3 se realiza sobre 6 indicadores de la PI 3.1 y PI 3.4. La eficiencia del eje podría considerarse alta, ya que solamente un indicador presenta una eficiencia baja.

En la PI 3.1, el único indicador examinado, E020. Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación, muestra un coste unitario realizado menor al previsto (3.595,52 euros frente a 20.939,85 euros). Las actuaciones de IVACE han beneficiado a un amplio número de empresa, lo que ha facilitado la elevada eficiencia de este indicador.

Tabla 54. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 3

PI	CI	Indicador	CPU	CRU	Eficiencia	Valoración Eficiencia
3.1	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	20.939,85	3.595,52	17,2%	Alta
	C001	Número de empresas que reciben ayuda	93.614,24	17.554,77	18,8%	Alta
	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	100.792,33	17.554,77	17,4%	Alta
3.4	C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	3.505.333,33	22.495,68	0,6%	Alta
	C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	476.555,89	251.618,34	52,8%	Alta
	C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	1,33	2,18	164,2%	Baja

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

Del mismo modo, en la PI3.4. todos los indicadores presentan un elevado grado de eficiencia con la excepción del indicador C027. Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D. Esto se debe a que este indicador está condicionado por los proyectos e inversiones que presenten las empresas.

En el resto de los indicadores, relacionados con las empresas apoyadas, la eficiencia es elevada, lo que está vinculado a la importante demanda del sector empresarial de esta tipología de ayudas.

Eje 4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores

En el caso del Eje 4, se examina la eficiencia de tres Prioridades de Inversión: PI 4.1, PI 4.2 y PI 4.5.

Las prioridades presentan, en términos generales, unos niveles de eficiencia elevados en sus indicadores. La PI 4.5. presenta una eficiencia de aproximadamente un 18% en los indicadores, CO15. Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas y E074. Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados.

En el caso del indicador CO15, sus resultados corresponden con la electrificación de la vía férrea de Alicante. Esta actuación fue desarrollada por la FGV mediante un procedimiento de contratación pública que recayó en la propuesta de mejor relación calidad-precio, lo que facilita que la ejecución sea más eficiente.

En el caso del indicador E074, los Planes de Movilidad Urbana Sostenible fueron seleccionados en una convocatoria de ayuda que trata de maximizar la eficiencia de los recursos disponibles.

Asimismo, la PI 4.1. muestra unos niveles de eficiencia elevados, siendo destacable el nivel de eficiencia del indicador CO34. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (18,70%).

Tabla 55. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 4

PI	CI	Indicador	CPU	CUR	Eficiencia	Valoración Eficiencia
4.1	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	135.184	294.846	218,11%	Baja
	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	157	29	18,70%	Alta
	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	242.815	90.155	37,13%	Alta
4.2	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	800.000	2.282.941	285,37%	Baja
4.5	CO15	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	7.271.111	1.369.793	18,84%	Alta
	E074	Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados	2.181.333	394.957	18,11%	Alta

Fuente: Elaboración propia

En la PI 4.2, se encuentra el indicador que menos eficiente del Eje 4, el E001Z. Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas. Este indicador presenta un coste unitario realizado que prácticamente triplica al programado, 2,28 millones de/Ktep frente a 0,8 millones de euros/Ktep.

Estos indicadores están vinculados a una convocatoria de ayuda, de manera que sus resultados dependen de las demandas de las entidades y la tipología de proyectos que se presenten. Sus resultados deben valorarse de nuevo cuando se finalicen más convocatorias y se terminen las intervenciones desarrolladas por las diferentes Consellerías en los edificios públicos.

Eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Por último, el Eje 6, en su PI 6.4, presenta un nivel de eficiencia reducido. El indicador C023. Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación presenta un coste unitario realizado superior al programado, 5.148 euros/ha frente a 3.102 euros/ha.

Tabla 56. Eficiencia de los indicadores de productividad del Eje 6

PI	CI	Indicador	CPU	CUR	Eficiencia	Valoración Eficiencia
6.4	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	3.102	5.148	165,95%	Baja

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

El reducido nivel de avance de las actuaciones de este eje condiciona de manera importante los resultados obtenidos en el análisis de eficiencia.

Eficiencia de los indicadores de productividad del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2014-2020

El nivel de eficiencia presentado por todos los indicadores ha sido medio-alto. Las PI 6.4 y 4.2. son las únicas que presentan un nivel de eficiencia bajo.

En el caso de la PI 6.4 su nivel de eficiencia bajo está vinculado principalmente al reducido nivel de ejecución financiera y avance de los indicadores.

Por su parte, en el caso de la PI 4.2 el resultado está vinculado a la demanda que realizan las entidades de la convocatoria de ayuda gestionada por IVACE.

Todos los Órganos Gestores han adoptado medidas para facilitar una ejecución eficiente de sus actuaciones. En las licitaciones públicas se han seleccionado aquellos proveedores que ofrecían una mejor relación calidad-precio mientras que en las convocatorias de ayuda se han priorizado los proyectos con mayor impacto.

Tabla 57. Eficiencia de los indicadores de productividad del Programa

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	Eficiencia	Valoración eficiencia	
1	1.1	C025	Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	ETC	380.000	448.046	117,91%	Media	
		C024	Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	ETC	1.376.854	1.038.221	75,41%	Media	
	1.2	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas	68.955	54.234	78,65%	Media	
2	2.3	E015	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	539	112	20,88%	Alta	
		E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Personas	661.156	336.056	50,83%	Alta	
		E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	70	42	59,80%	Alta	
		E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	6.612	2.188	33,10%	Alta	
		E024A	Numero de procedimientos telematizables que se crean o mejoran con la operación	Número	247.933	253.774	102,36%	Media	
3	3.1	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	20.939,85	3.595,52	17,2%	Alta	
		C001	Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	93.614,24	17.554,77	18,8%	Alta	
	3.4	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	100.792,33	17.554,77	17,4%	Alta	
		C004	Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	3.505.333,33	22.495,68	0,6%	Alta	
		C005	Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	476.555,89	251.618,34	52,8%	Alta	
	4	4.1	C027	Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	Euros	1,33	2,18	164,2%	Baja
			C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	135.184	294.846	218,11%	Baja
C034			Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes CO2/año	157	29	18,70%	Alta	
4	4.1	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	242.815	90.155	37,13%	Alta	
		E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	Ktep/año	800.000	2.282.941	285,37%	Baja	

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Coste unitario programado	Coste unitario realizado	Eficiencia	Valoración eficiencia
4.5			CO15 Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas	Km	7.271.111	1.369.793	18,84%	Alta
			E074 Nº de planes de movilidad urbana sostenible elaborados	Número	2.181.333	394.957	18,11%	Alta
6	6.4	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	3.102	5.148	165,95%	Baja

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana

9. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS EIE A LOS RESULTADOS

Para determinar en qué medida el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 está contribuyendo a la consecución de los objetivos establecidos en materia de resultados, se realiza un triple análisis:

- Contraste de indicadores. Se trata de poner en relación los indicadores de productividad con los indicadores de resultados de manera que se estime la contribución de las operaciones realizadas a los resultados obtenidos.
- Contribución de los Fondos EIE a la Estrategia Europa 2020. Se trata de analizar la contribución del PO a la Estrategia Europa 2020, estableciendo los resultados alcanzados por el Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Impacto contrafactual. Se trata de examinar, en una operación específica, en qué medida las políticas desarrolladas han generado un efecto sobre los posibles destinatarios que éstos no hubiesen obtenido en ausencia de esas políticas.

Estos análisis permiten realizar una valoración general de la contribución del Programa a los indicadores de resultados y una valoración del impacto.

9.1. Contraste de indicadores de productividad y resultado

El contraste de indicadores trata de determinar la contribución del Programa a la evolución experimentada en el contexto socioeconómico. Para ello, se realiza un análisis comparativo de los indicadores de productividad obtenidos con los indicadores de resultado establecidos en la planificación.

El análisis de la contribución se desarrolla en cuatro fases.

- Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con los indicadores de resultado del Programa.
- Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles realizando modificaciones en relación con el indicador de resultado u homogenizando las unidades de medida.
- Fase 3. Calcular el impacto a la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado.
- Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes Objetivos Temáticos.

Fase 1. Relacionar indicadores de productividad con los indicadores de resultado del Programa

En primer lugar, se han identificado una serie de indicadores de productividad que se encuentren relacionados con los indicadores de resultado establecidos en el Programa.

Para la realización de este análisis se han excluido los indicadores de productividad que no disponen de realización y los indicadores de productividad que, a pesar de disponer de valores de realización, no se encuentran relacionados con ningún indicador de resultado.

Esto implica que el número de indicadores que se tengan en consideración para la realización de este análisis sea limitado, dado que existen muchos indicadores de productividad que, aunque pueden estar relacionados con los indicadores de resultado presentan un nivel de realización nulo.

Los indicadores considerados para este análisis se presentan en la siguiente tabla, clasificados por eje.

Tabla 58. Relación de indicadores de productividad y resultado

EJE	Indicador de productividad		Indicador de resultado	
1	C024	Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	R001J	Personal investigador a EJC en centros de I+D
	E021	Investigadores/año trabajando en proyectos cofinanciados		
	F02	Ejecución Financiera Eje 1	R0001	Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores
2	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital
	E017	Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	R024A	Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)
3	C002	Número de empresas que reciben subvenciones	R031A	Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional
4	E007	Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)
6	C023	Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	R065E	Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo

Fuente: Elaboración propia

Fase 2. Establecer indicadores que resulten directamente compatibles realizando modificaciones en relación con el indicador de resultado u homogenizando las unidades de medida

Tras establecer la relación entre los indicadores de productividad y resultado, debe considerarse que los indicadores a emplear en el análisis no presentan las mismas unidades de medida. De este modo, debe homogeneizarse la unidad de medida de ambos tipos de indicadores.

Se trata de que cada indicador de productividad y su correspondiente indicador de resultado presenten la misma unidad de medida, de manera que se pueda realizar el cálculo de la contribución de los fondos.

En la homogeneización de las unidades de medida se ha escogido como referencia la unidad de medida de los indicadores de productividad, de manera que la transformación de las unidades se ha aplicado a los indicadores de resultado, obteniendo como resultado un indicador de resultado adaptado.

Además, para realizar la contribución en algunos casos ha sido necesario modificar el indicador de resultado, con objeto de disponer de elementos de comparación adecuados entre las realizaciones del Programa y los resultados obtenidos.

Tabla 59. Homogeneización de las unidades de los indicadores

EJE	Indicador de productividad	Unidad medida	Indicador de resultado	Unidad medida	Indicador transformado	Unidad medida
1	C024 Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	ETC	R001J Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	AR001J Evolución del personal ocupado en I+D	ETC
	E021 Investigadores/año trabajando en proyectos cofinanciados	ETC	R001J Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	AR001J2 Personal ocupado en I+D	ETC
	F02 Ejecución Financiera Eje 1	€	R0001 Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores	% sobre PIB	AR001 Variación en el gasto en I+D	€
2	E018A Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Nº	R023 % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	AR023 Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Nº
	E017 Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Nº	R024A Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico. (regional)	%	AR024A Total órganos judiciales	Nº
3	C002 Número de empresas que reciben subvenciones	Nº	R031A Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Nº	AR031A Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Nº
4	E007 Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	R043 Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	AR043 Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año
6	C023 Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	R065E Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	m2	AR065E Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	Ha

Fuente: Elaboración propia

Fase 3. Calcular el impacto de la contribución del indicador de productividad sobre el indicador de resultado

En la tercera fase se realiza el cálculo de la contribución de los indicadores de productividad sobre los indicadores de resultado y se analiza el impacto de éstos sobre el contexto socioeconómico.

Este cálculo se basa en el coeficiente entre el indicador de productividad y el indicador de resultado adaptado.

A continuación, se muestra el cálculo de la contribución de cada indicador de productividad implicado sobre el correspondiente indicador de resultado.

Contribución del Programa al empleo tecnológico (Eje 1)

El Programa ha contribuido de manera significativa a la creación de empleo en el ámbito de la I+D+i, especialmente en los centros tecnológicos de la Comunidad Valenciana.

Por un lado, el Programa ha permitido la creación de 47,18 nuevos empleos a tiempo completo para personas investigadoras. Estos puestos de trabajo representan el 7,9% de los empleos que se han creado en el ámbito de la I+D en la Comunitat Valenciana entre 2013 y 2017.

Este es un aspecto que debe valorarse positivamente, dado que se trata de empleo de calidad en actividades de valor añadido.

Tabla 60. Contribución del Programa al empleo tecnológico (Nuevos empleos)

Indicador productividad	1	C024. Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	ETC	47,18
Indicador resultado	2	R001J. Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	55,70%
Indicador resultado ajustado	3	AR001J. Evolución del personal ocupado en I+D 2013-2017	ETC	599,30
Contribución	4=1/3	C024/AR001J	%	7,9%

Del mismo modo, el Programa está realizando una contribución importante al desarrollo de proyectos de I+D que están involucrando al personal investigador que trabaja en los Centros Tecnológicos de la Comunitat Valenciana.

El personal implicado en proyectos de I+D cofinanciados asciende a 903,19 personas (equivalente a tiempo completo) que suponen un 4,7% de las personas ocupadas en esta actividad en 2017.

Tabla 61. Contribución del Programa al empleo tecnológico (empleos mantenidos)

Indicador productividad	1	E021. Investigadores/año trabajando en proyectos cofinanciados	ETC	903,19
Indicador resultado	2	R001J. Personal investigador a EJC en centros de I+D	%	55,70%
Indicador resultado ajustado	3	AR001J2. Personal ocupado en I+D en 2017	ETC	19.127
Contribución	4=1/3	C024/AR001J2	%	4,7%

Por tanto, se observa que el Programa está contribuyendo de manera importante al empleo de carácter tecnológico. Además, las actividades desarrolladas están sirviendo para mejorar las capacidades de los Centros tecnológicos para participar en convocatorias nacionales y europeas. El incremento de la participación en estas actividades contribuye igualmente a la creación y mantenimiento del empleo vinculado a la I+D.

Contribución del Programa al fomento de la inversión en I+D (Eje 1)

La contribución del Programa al gasto en I+D ha sido más limitada. El gasto total certificado en el Eje 1 apenas representa el 0,9% del incremento del gasto en I+D experimentado en la Comunitat Valenciana en el periodo 2013-2016.

Tabla 62. Contribución del Programa a la inversión en I+D

Indicador productividad	1	F02. Ejecución financiera del eje 1	M€	58,78
Indicador resultado	2	R0001. Gastos en I+D s/PIB de todos los sectores	%	0,99%
Indicador resultado ajustado	3	AR001. Variación del gasto en I+D 2013-2016	M€	6.424,5
Contribución	4=1/3	F02/AR001	%	0,9%

El fomento de la inversión en materia de I+D es un objetivo en que debe continuar trabajándose con objetivo de alcanzar los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 y contribuir a mejorar la competitividad regional.

Contribución del Programa al desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital (Eje 2)

La contribución del Programa al desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital ha resultado muy significativa. Las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa han beneficiado a 2,35 millones de personas que representan el 58% de la población total cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital.

Esto denota la importancia de las actividades que el Programa está financiando en esta materia.

Tabla 63. Contribución del Programa a la implantación de los servicios públicos de sanidad digital

Indicador productividad	1	E018A. Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Nº	2.351.880
Indicador resultado	2	R023. % Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	82,00%
Elemento adaptación	3	Población de la Comunitat Valenciana	Nº	4.946.233
Indicador resultado ajustado	4=2*3	AR023. Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Nº	4.055.911
Contribución	5=1/4	E018A/AR023	%	58,0%

Contribución del Programa al desarrollo de los trámites judiciales electrónicos (Eje 2)

Del mismo modo, el Programa ha contribuido de manera importante a la implantación de los trámites electrónicos en los expedientes judiciales. Las actuaciones desarrolladas en esta materia han beneficiado al 94,6% de los órganos judiciales de la Comunitat Valenciana.

Este representa uno de los ámbitos, junto con la implantación de los servicios públicos de sanidad digital, en los que la contribución del Programa a los resultados obtenidos está siendo más notable.

Tabla 64. Contribución del Programa al desarrollo de los trámites judiciales electrónicos

Indicador productividad	1	E017. Órganos judiciales cubiertos por el Expediente judicial electrónico	Nº	402
Indicador resultado	2	R024A. Porcentaje de Órganos judiciales cubiertos a nivel regional por el Expediente judicial electrónico	%	44,44%
Indicador resultado ajustado	3	AR024. Total órganos judiciales	Nº	425
Contribución	4=1/3	E017/AR024	%	94,6%

Contribución del Programa a la competitividad del sector empresarial (Eje 3)

En lo que respecta al tejido empresarial, el Programa ha incidido positivamente en la internacionalización de las PYMES. Las actuaciones relacionadas con el apoyo a la internacionalización han beneficiado a un 5,1% al total de PYMES exportadoras regulares.

El apoyo proporcionado por el Programa en materia empresarial resulta de suma importancia para impulsar la competitividad de las PYMES.

Tabla 65. Contribución del Programa a la competitividad del sector empresarial

Indicador productividad	1	C002. Número de empresas que reciben subvenciones (Sólo ayudas a la internacionalización)	Nº	387
Indicador resultado	2	R031A. Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Nº	7.563
Indicador resultado ajustado	3	AR031A. Número de PYMES exportadoras regulares a nivel nacional	Nº	7.563
Contribución	4=1/3	C002/AR031A	%	5,1%

Contribución del Programa al desarrollo de una economía baja de carbono (Eje 4)

El Programa está contribuyendo al desarrollo de una economía baja de carbono, especialmente a través del incremento de la capacidad de producción y distribución de energías renovables para usos térmicos.

Las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa representan un 5,2% de la capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos existente en la Comunitat Valenciana.

Tabla 66. Contribución del Programa al desarrollo de una economía baja de carbono

Indicador productividad	1	E007. Capacidad adicional de producción y distribución de energía renovable para usos térmicos	Ktep/año	22,26
Indicador Resultado	2	R043. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	424
Indicador resultado ajustado	3	AR043. Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	424
Contribución	4=1/3	E007/AR043	%	5,2%

La promoción de las energías renovables resulta un aspecto sobre el que resulta necesario continuar incidiendo, en la medida que puede contribuir a reducir la dependencia energética existente. Además, el desarrollo de estas energías permite generar un mix de producción con una menor incidencia sobre el medio ambiente y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Contribución del Programa a la conservación del entorno natural (Eje 6)

La contribución del PO a la conservación del medio natural ha sido muy limitada, lo que está vinculado al reducido nivel de ejecución financiera y avance de las actuaciones desarrolladas. La superficie de hábitats en que el Programa ha intervenido apenas representa un 0,04% de la superficie natural beneficiada de medidas de protección.

Tabla 67. Contribución del Programa a la conservación del entorno natural

Indicador productividad	1	C023. Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Ha.	97,38
Indicador resultado	2	R065E. Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	m ²	2.337.941.400
Indicador resultado ajustado	3	AR065E. Superficie de patrimonio natural y en particular, los protegidos, beneficiada por mejoras en la protección, fomento, desarrollo y mantenimiento del mismo	Ha.	233.794,14
Contribución	4=1/3	C023/AR065E	%	0,04%

Fase 4. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes Objetivos Temáticos

Una vez determinada la contribución del Programa a los resultados en cada uno de los Objetivos Temático, se puede determinar en qué ámbitos éste ha incidido de manera más significativa.

La contribución ha sido especialmente positiva en el caso del Eje 2. En este ámbito el Programa ha contribuido de manera notable tanto al desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital como a la implantación de la gestión electrónica en los expedientes judiciales.

Además, se observa como estos indicadores han experimentado una evolución positiva en este periodo, de manera que la incidencia del Programa ha sido muy favorable para alcanzar estos resultados.

Del mismo modo, la contribución del Programa ha sido muy positiva en el Eje 4 y, específicamente en el ámbito de las energías renovables. Se ha incrementado la capacidad de producción y distribución de energía renovables para uso térmica.

Este indicador ha presentado igualmente una evolución positiva, de manera que el Programa ha contribuido a que se alcancen los objetivos establecidos.

En el caso de las intervenciones Eje 1, la contribución del Programa ha sido positiva tanto en el ámbito del fomento de la inversión como, especialmente, de la creación de empleo. Sin embargo, los indicadores de resultado han presentado una tendencia negativa. Por tanto, el Programa está contribuyendo a que esta dinámica no sea tan negativa.

El fomento de la Sociedad del Conocimiento es un ámbito en que es necesario continuar trabajando, dado que es un elemento clave para impulsar la competitividad regional.

En lo que respecta al eje 3, las actuaciones desarrolladas han permitido beneficiar a un importante número de empresas, habiendo estado enfocado los esfuerzos en el ámbito de la internacionalización de la actividad. Este es un elemento importante ya que es necesario apoyar la mejora de la competitividad de las empresas en los mercados internacionales.

Finalmente, la contribución del Programa a la conservación del medio natural ha sido muy limitada, lo que se debe al reducido nivel de ejecución financiera y material de las actuaciones del Eje 6.

9.2. Contribución de los Fondos EIE a la Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 es la agenda de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo. Esta estrategia establece el marco de referencia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible.

Asimismo, establece una serie de objetivos en los ámbitos de empleo, investigación y desarrollo, cambio climático y energía, educación y pobreza y exclusión social. Los Estados miembros han establecido unos objetivos nacionales en sus Planes Nacionales de Reforma que deben contribuir a la consecución de los objetivos generales.

Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos constituyen una herramienta adecuada que los Estados miembros y regiones pueden desarrollar para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, existe una relación entre los objetivos temáticos definidos en el RDC y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador propuesto en la Estrategia Europa 2020.

Tabla 68. Relación entre los Objetivos Temáticos de los Fondos EIE y la Estrategia Europa 2020

ESTRATEGIA EUROPA 2020	FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN
<p>Crecimiento Inteligente</p> <p>Objetivos EE2020: Gasto en I+D del 3% sobre el PIB</p>	<p>OT1. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</p> <p>OT2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas</p> <p>OT3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura</p>
<p>Crecimiento Sostenible</p> <p>Objetivos EE 2020: Reducción de las Emisiones de gases de efecto invernadero en un 30% El 20% del consumo energético final a través de energías renovables Reducir a 119,8Mtep el consumo de energía primaria</p>	<p>OT4. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</p> <p>OT5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos</p> <p>OT6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos</p> <p>OT7. Promover el transporte sostenible y eliminar los obstáculos en las infraestructuras de red fundamentales</p>
<p>Crecimiento Integrador</p> <p>Objetivos EE 2020: Tasa de empleo del 75% Tasa de abandono escolar prematuro inferior al 10% Población joven con estudios superiores superior al 40% Reducir el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social en 20 millones</p>	<p>OT8. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p> <p>OT9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</p> <p>OT10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p>

El objetivo de este apartado es realizar un análisis de la contribución del PO FEDER de la Comunitat Valenciana a la Estrategia Europa 2020, estableciendo los resultados alcanzados por el Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Resultados del Programa en relación con el crecimiento sostenible, inteligente e integrador

El Programa ha contribuido positivamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

En relación con el crecimiento inteligente, los Ejes 1, 2 y 3 han fomentado el desarrollo de una economía basada en el conocimiento e innovación. La inversión total realizada en relación con este objetivo se aproxima a los 200 millones de euros.

El Eje 1 es el pilar central de la contribución del Programa a la Estrategia Europa 2020, con una inversión de 58,78 millones de euros. Este eje ha fomentado el desarrollo de proyectos de I+D contribuyendo a la creación de empleo en este ámbito. Las inversiones desarrolladas facilitan que estas personas dispongan de los medios adecuados para el desarrollo de su actividad.

De este modo, se ha conseguido que 22 personas investigadoras trabajen en infraestructuras de investigación mejoradas, 47 personas investigadoras nuevas se incorporen en proyectos financiados y 903 personas investigadoras participen en proyectos cofinanciados.

Por su parte el Eje 2, con 98,46 millones de euros invertidos, ha impulsado la cobertura de los servicios públicos básicos de sanidad digital y los servicios públicos electrónicos educativos. Las actuaciones desarrolladas han beneficiado a 2,35 millones de personas en el ámbito de la salud y 880 mil personas en lo que se refiere a la educación. Esto facilita que la sociedad de la información se incorpore en todos los ámbitos de la sociedad.

Finalizando con el crecimiento inteligente, el Eje 3 ha realizado una inversión de 43,54 millones de euros con la que se ha impulsado el tejido empresarial enfocado a la innovación. Con ello se ha apoyado a un total de 387 empresas en temáticas relacionadas con la innovación y el acceso a mercados internacionales.

Asimismo, este eje ha contribuido a lograr una inversión privada de 3,1 millones de euros que es combinada con ayuda pública para destinarla a proyectos de innovación o I+D

Ilustración 16. Resultados del Programa en relación con el crecimiento sostenible, inteligente e integrador

CRECIMIENTO INTELIGENTE	EJE 1	58,78 M€	<ul style="list-style-type: none"> - 22 investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas - 47 nuevos investigadores en proyectos cofinanciados - 903 investigadores participando en proyectos cofinanciados
	EJE 2	98,46 M€	<ul style="list-style-type: none"> - 2,35 millones de personas cubiertas por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud - 880 mil personas en nivel escolar cubiertas por los servicios públicos electrónicos educativos
	EJE 3	43,54 M€	<ul style="list-style-type: none"> - 387 empresas han recibido ayuda - 3,1 M€ Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D
CRECIMIENTO SOSTENIBLE	EJE 4	17,27 M€	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de 68.336,81 tn equivalentes CO₂/año de gases efecto invernadero - 1,73 kms de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas - 6 de planes de movilidad urbana sostenible elaborados
	EJE 6	2,47 M€	<ul style="list-style-type: none"> - 97,38 hectáreas de hábitats subvencionadas para alcanzar un mejor estado de conservación - 48,55 Kilómetros de pistas para bicicletas y senderos
CRECIMIENTO INTEGRADOR	TRANSVERSAL		

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020

En lo que respecta al crecimiento sostenible, los Ejes 4 y 6 han contribuido a promover una economía que utilice de una manera más eficaz los recursos.

De este modo, el Eje 4, con una inversión de 17,27 millones de euros, ha generado una reducción de gases de efecto invernadero de 68.336 toneladas equivalentes de CO₂/año. Además, ha contribuido a fomentar la movilidad urbana sostenible con la construcción de 1,73 kms de línea de metro y la elaboración de 6 planes de movilidad urbana sostenible.

Por otro lado, el Eje 6 ha contribuido al crecimiento sostenible subvencionando 97,38 hectáreas de hábitats para alcanzar un mejor estado de conservación. En este sentido, a través de este eje se han invertido 2,47 millones de euros en la conservación del medio natural.

Además, se han construido 48,55 Km de carriles bici, de manera que se ha avanzado en completa la red de carriles bici de la Comunitat Valencia. Estas infraestructuras fomentan la movilidad sostenible y contribuyen a habilitar nuevos espacios para el ocio de la población.

Finalmente, en relación con el crecimiento integrador, la contribución del Programa a este ámbito se ha realizado de manera transversal fomentando una economía con un alto nivel de empleo que genere una adecuada cohesión económica, social y territorial. La intervención sobre este objetivo se ha concretado principalmente a través de actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Por tanto, puede concluirse que el Programa ha realizado una importante contribución a la aplicación de la Estrategia Europa 2020 a nivel regional, especialmente en lo que se refiere al crecimiento inteligente y crecimiento sostenible.

9.3. Análisis del impacto

El análisis de impacto contrafactual hace referencia a determinar en qué medida las políticas desarrolladas han generado un efecto sobre los posibles destinatarios que éstos no hubiesen obtenido en ausencia de esas políticas.

El análisis del impacto contrafactual en el caso del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha realizado en la Prioridad de Inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación que es una de las que ha presentado un mayor número de empresas beneficiarias.

El objetivo de este análisis es determinar el impacto que han tenido las ayudas cofinanciadas por el FEDER para apoyar la internacionalización de las empresas sobre el crecimiento empresarial. En concreto, se analiza en qué medida ser beneficiario del programa ha incidido sobre la cifra de negocio de las empresas.

Para determinar la existencia o no de impacto sobre la cifra de negocio debido a la ayuda cofinanciada por el FEDER, se utiliza una metodología de análisis contrafactual en que se examinan dos grupos de empresas. Por un lado, empresas que han recibido ayudas cofinanciadas por FEDER denominado **grupo de tratamiento** y, por otro lado, empresas que no han recibido ayudas denominadas **grupo de control**.

Las fuentes de información empleadas para el análisis es el fichero de beneficiarios proporcionado por IVACE y el panel de datos del Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI).

Construcción del grupo de tratamiento y del grupo de control

Los datos de las empresas beneficiarias han sido proporcionados por IVACE de sus sistemas de información. El número de empresas beneficiarias ascendía a 332. Aunque IVACE dispone de datos sobre esas empresas, para poder homogeneizar los datos empleados con el análisis, se han utilizado los datos de esas empresas recogidos en SABI.

En caso de que no se dispusieran de datos actualizados de esa empresa en SABI, éstas se han suprimido del análisis. El total de empresas beneficiarias que cuentan con datos actualizados asciende a 260.

SABI dispone de datos para 195.487 empresas de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, no todas estas empresas pueden emplearse para el análisis, sino que es necesario depurar esta información para la construcción del grupo de control. Para ello, se ha procedido a eliminar aquellas empresas recogidas en SABI que:

- No disponían de información actualizada. Se ha empleado como fecha de referencia 2017 que es el último año para el que SABI proporcionaba datos en el momento de realizar este análisis.
- No disponían de datos para la variable cifra de negocio que es la que se debe analizar.
- No disponían de datos para algunas de las variables consideradas en el análisis.
- No correspondían con sectores que podrían ser beneficiarios de las ayudas proporcionadas por IVACE.

Esto ha permitido construir un universo de empresas sujetas a análisis que asciende a 19.582 de las cuales 260 son empresas beneficiarias y 19.322 empresas no beneficiarias.

Caracterización del modelo

Para efectuar el análisis de impacto se ha empleado un modelo econométrico que se expresa del siguiente modo:

Ilustración 17. Modelo econométrico de impacto

$$Y = \alpha + \beta_1 B_i + \beta_2 A_i + \beta_3 E_i + \beta_4 G_i + \beta_5 T_i + \beta_6 I_i + \mu_i$$

Variable endógena. Cifra de negocio (Y)

Como variable endógena se considera el logaritmo de la cifra de negocio. La condición de normalidad es una condición recomendable en la elaboración de modelos econométricos que se puede alcanzar a través de una transformación logarítmica de la variable explicativa. Por lo tanto, la variable empleada es el logaritmo de la cifra de negocios.

Variables exógenas

Las variables exógenas son aquellas a partir de las cuales se determina la existencia o no de impacto en la variable de estudio a través de la expresión lineal expresada en el modelo. Estas variables se corresponden con características de las empresas o de su sector. Se consideran las siguientes variables explicativas:

- Antigüedad de la empresa (A). Número de años que la empresa lleva activa desde su constitución.
- Tamaño de la empresa (E). Número de empleados de la empresa.

- Pertenencia a grupo empresarial (G). Es una variable dicotómica que indica si la empresa forma parte de un grupo empresarial (1) o es independiente (0).
- Sector de alta tecnología (T). Es una variable dicotómica que toma el valor 1 si la empresa enmarca su actividad en un CNAE de alta tecnología según la clasificación definida por el Instituto Nacional de Estadística o 0 en caso de que desarrolle su actividad principal en el resto de los sectores.
- Mercado internacional (I). Es una variable dicotómica que indica si las empresas realizan exportaciones, importaciones o ambas (1) o si solamente operan en mercados locales (0).

Tabla 69. Características de las empresas beneficiarias y no beneficiarias

		Ingresos	Antigüedad	Empleados	Pertenencia a grupo	Sector alta tecnología	Mercado internacional
Beneficiarias	Media	9.145	23	41	1	0	1
	25%	1.954	11	13	0	0	1
	50%	5.051	22,5	25	1	0	1
	75%	11.272	33	50	1	0	1
No beneficiarias	Media	5.719	18	28	0	0	0
	25%	861	7	6	0	0	0
	50%	1.421	16	11	0	0	0
	75%	3.103	25	20	1	0	1

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos de SABI e IVACE

Para analizar la incidencia de las variables explicativas sobre la variable endógena (cifra de negocio) se emplea el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios. El cómputo de los coeficientes se realiza empleando el programa estadístico Gretl.

Además, se realizan los contrastes de normalidad, heterocedasticidad y autocorrelación necesarios para ajustar el modelo de análisis. Asimismo, una vez obtenidos los coeficientes se examina la significatividad del modelo y la significatividad individual de las variables utilizadas. De este modo, se ajustan las variables para poder emplear el modelo más adecuado.

Los resultados de estos contrastes y los análisis de significatividad se presentan como información anexa a este informe.

Resultados del modelo

El impacto de la ayuda FEDER es positivo, con un impacto superior al 45% en términos porcentuales sobre la cifra de negocio de las empresas.

Tabla 70. Resultados del modelo sobre la cifra de negocio

	Coeficiente	Desviación típica	P valor
Constante	6,867	0,0129	0,0000
Beneficiaria	0,453	0,0581	0,0000
Antigüedad	0,017	0,0005	0,0000
Tamaño	0,000	0,0000	0,0000
Grupo Empresarial	0,402	0,0133	0,0000
Alta Tecnología	0,043	0,0290	0,1395
Mercado Internacional	0,661	0,0152	0,0000

Fuente: Elaboración propia

La totalidad de las variables consideradas ejercen un efecto positivo sobre la cifra de negocio de las empresas si bien la pertenencia a sectores de alta tecnología o el tamaño de las empresas no son factores que tengan una incidencia representativa.

La pertenencia a grupo empresarial (aproximadamente 40%) y operar en el mercado internacional (aproximadamente 66%) son variables que afectan de manera muy positiva sobre la cifra de negocio de las empresas.

La importancia de la participación en un mercado internacionalizado es relevante en un contexto globalizado como el actual y la participación en ayudas que contribuyan a apoyar esos procesos de internacionalización genera un efecto positivo importante sobre las empresas.

En consecuencia, la aportación del FEDER a las empresas a través de las ayudas a la internacionalización ha sido importante.

10. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS

10.1. Análisis de las prioridades horizontales

10.1.1. Desarrollo sostenible

El principio de desarrollo sostenible implica integrar a lo largo de todo el proceso de planificación y ejecución del Programa Operativo medidas transversales que fomenten la protección ambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

En la fase de planificación el Programa fue sometido a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégico (EAE) de conformidad con la Directiva 2001/42/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo. Este proceso de evaluación concluyó que el Programa Operativo finalmente aprobado era la alternativa ambiental más viable de las analizadas en la memoria ambiental.

En este sentido, el Programa incluye una serie de medidas con impacto ambiental positivo.

En particular, el Eje 4 tiene el objetivo de impulsar el paso a una economía baja de carbono a través de operaciones enfocadas en el ahorro y eficiencia energética en infraestructuras, en la producción y consumo de recursos energéticos renovables y en el uso de biocarburantes, generando un impacto ambiental positivo.

Este eje presenta un nivel de ejecución de 17,25 millones de euros que representa el 11,92% de la ejecución programada para todo el periodo. Debe considerarse que existen varias líneas de actuación que se encuentran en su fase inicial de manera que se espera que el impacto ambiental del eje aumente hasta alcanzar los valores previstos en la programación.

Estas acciones están contribuyendo a una mayor eficiencia energética y a impulsar la utilización de las energías renovables. Las actuaciones desarrolladas han contribuido a reducir las emisiones de GEI aproximadamente en 70.000 toneladas de CO₂/año, lo que debe valorarse positivamente.

Por su parte, el Eje 6 engloba operaciones dirigidas a la protección y recuperación del territorio y ecosistemas naturales. Concretamente, en este eje se desarrollan actuaciones dirigidas a la mejora de aguas residuales, a la conservación y recuperación del patrimonio natural y cultural y al fomento de los sistemas de los servicios en los ecosistemas forestales. Asimismo, se desarrollan actividades para el fomento de la movilidad sostenible como son el desarrollo de carriles bici.

En este caso, el impacto es más reducido de lo esperado, dado que a 31 de diciembre de 2018 únicamente presentan 2,47 millones de euros certificados.

En cualquier caso, las actuaciones del eje están contribuyendo o contribuirán a mejorar el tratamiento de aguas residuales, la conservación del medio natural y la conservación del patrimonio.

En lo que respecta al resto de ejes, el Eje 1 contiene operaciones vinculadas a la Estrategia de Especialización Inteligente de la Comunitat Valenciana, en la cual, el desarrollo sostenible representa un pilar fundamental. Por tanto, las operaciones enmarcadas en este eje generan un impacto ambiental positivo.

Por otro lado, debe considerarse el efecto del Eje 2 en materia ambiental. El impulso de la digitalización de procedimientos supone una reducción de los tiempos de espera, de los desplazamientos y del consumo de papel.

Por tanto, las actuaciones desarrolladas están teniendo un impacto ambiental positivo. Además, debe tenerse en consideración, que todas las operaciones del PO disponen de certificado de impacto ambiental y declaraciones de no afección a Red Natura 2000, de manera que se facilita que no existan afecciones negativas sobre el medioambiente y se adoptan las medidas correctoras necesarias.

Del mismo modo, la Generalitat Valenciana está realizando un análisis de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), con objetivo de garantizar la sostenibilidad de todas sus actuaciones, incluidas las cofinanciadas por el FEDER.

Finalmente, en lo referente al sistema de seguimiento y evaluación, se ha establecido un procedimiento de seguimiento ambiental que garantice la adecuada integración del principio transversal de desarrollo sostenible en el Programa Operativo.

Asimismo, en este periodo de programación, se han incorporado indicadores medioambientales, de productividad y de resultado para facilitar el seguimiento de los efectos ambientales.

Por tanto, puede afirmarse que el principio de desarrollo sostenible se está teniendo en consideración de manera significativa en la ejecución del Programa y se está contribuyendo de manera importante a la conservación y preservación del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático.

10.1.2. Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio de carácter horizontal establecido en el artículo 7 del RDC. De este modo, este principio se ha tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, entre la que se incluye el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

En lo que se refiere a la fase de programación, el Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género elaboró un Dictamen de Igualdad de Oportunidades sobre el Programa Operativo conforme a lo establecido en la normativa comunitaria (artículo 96 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013). En él, se reflejan las premisas que garantizan la adecuada consideración de los principios de Igualdad de Oportunidades y se definen las acciones a desarrollar para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Del mismo modo, este principio se ha tenido en cuenta durante la implementación del Programa. El Organismo de Igualdad ha participado en los Comités de Seguimiento, realizando aportaciones y sugerencias en relación con los diferentes documentos que se presentan a valoración. Asimismo, ha mantenido una línea de comunicación abierta con los Órganos Gestores para las posibles dudas o cuestiones.

Finalmente, en relación con la ejecución de operaciones, la aplicación de este principio se ha limitado a cumplir con la normativa de aplicación. Los organismos gestores no han incorporado medidas concretas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las operaciones. Solamente se puede destacar la inclusión de cláusulas sociales en las contrataciones públicas y convocatorias como la principal medida adoptada.

La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Observatorio de Género realizará un análisis sobre el grado de cumplimiento de esta normativa, los índices de igualdad entre mujeres y hombres y estudiará y hará visibles las diferencias de género. Los resultados de estos análisis se incorporan en las diferentes políticas de la Generalitat Valenciana incluidas las actuaciones cofinanciadas por el FEDER.

En conclusión, el principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres se ha integrado en la planificación e implementación del Programa Operativo. Sin embargo, en términos de ejecución de operaciones, la falta de conocimiento de los organismos gestores ha impedido que se desarrollen medidas específicas con relación a este principio.

Por ello, se recomienda realizar acciones formativas relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el fin de mejorar el conocimiento de los diferentes Órganos Gestores

en dicha materia. De este modo se favorecerá la implementación de medidas de acción positiva en los ámbitos en los que se identifiquen diferencias entre mujeres y hombres.

10.1.3. Igualdad de oportunidades y no discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades en la sociedad. En este sentido, este principio se ha integrado de forma transversal en el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020, conforme a lo establecido en Reglamento (UE) 1303/2013 en su artículo 96.

Este principio se ha considerado tanto en la planificación de las operaciones como en su ejecución.

En un contexto amplio, el objetivo del Programa es impulsar el desarrollo económico integrador a través del fomento e impulso de la I+D+i, las TIC, la competitividad de las PYMEs, la eficiencia energética y la protección ambiental. Con ello, se pretende crear un entorno que favorezca la creación de empleo, reduzca la exclusión social y la pobreza.

A modo de ejemplo, el Programa Operativo, en su Eje 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas, incluye operaciones relativas a la mejora del uso, calidad y acceso a las TIC (inclusión digital), al incremento de la accesibilidad de los servicios públicos digitales y a la alfabetización digital, contribuyendo a crear una sociedad más inclusiva e igualitaria.

Además, debe tenerse en cuenta que todas las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa cumplen con la normativa de acceso universal en infraestructuras y software, de manera que se garantiza el acceso de toda la población a los resultados del PO.

Con todo ello, puede considerarse que ha existido una aplicación efectiva de este principio en la ejecución del PO.

10.2. Contribución al cambio climático

La contribución del Programa Operativos al cambio climático se ha determinado de conformidad con las orientaciones establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014.

Dadas las actuaciones desarrolladas en este programa, tanto las operaciones del Eje 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores como las del Eje 6. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos contribuyen al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático.

Tabla 71. Contribución del PO al cambio climático (€)

EJE	Valor programado a destinar a los objetivos del cambio climático	Valor ejecutado a destinar a los objetivos del cambio climático
EJE 1	0	0
EJE 2	0	0
EJE 3	0	0
EJE 4	52.738.000	15.824.453,14
EJE 6	27.440.000	200.528,70
TOTAL	80.178.000	16.024.981,84
Contribución al cambio climático (%)	13,58%	7,22%

Fuente: Elaboración propia

En lo referente al porcentaje de la ejecución financiera del Eje 4 enfocado al objetivo de reducir o mitigar el cambio climático, las operaciones relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables se imputan al 100% a esta contribución y las relacionadas con el transporte urbano limpio, por su parte, al 40%.

Teniendo en consideración estos criterios, la contribución del Eje 4 al cambio climático considerando el gasto certificado es de 15,82 millones de euros.

En el caso del Eje 6, las actuaciones relacionadas con la protección y fortalecimiento de la biodiversidad e infraestructura ecológica se imputan al 40% mientras que las relacionadas con la creación de carriles para bicicletas y caminos peatonales se imputa al 100%.

De este modo, la contribución del Eje 6 al cambio climático considerando el gasto certificado es de 0,20 millones de euros.

Finalmente, teniendo en cuenta los dos ejes, la contribución total del Programa al cambio climático es de 16,02 millones de euros, que representa el 7,22% de la ejecución del Programa.

Por tanto, la contribución al cambio climático es positiva y se encuentra en línea con lo establecido en la programación.

10.3. Cumplimiento del principio de asociación

El artículo 5 del RDC establece que “cada Estado miembro organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes” que cuente con la participación de los siguientes organismos:

- Las autoridades regionales, locales y otras autoridades competentes.
- Los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales.

- Las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación.

La Dirección General de Fondos Europeos de la Comunitat Valenciana ha establecido una serie de actividades dirigidas a facilitar el cumplimiento del principio de asociación en todos los niveles: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución del Programa Operativo.

En primer lugar, en el Programa se detallaron las actividades relacionadas con la preparación que fueron valoradas positivamente en la evaluación previa, considerándose que garantizaban el cumplimiento del principio de partenariado.

En segundo lugar, en lo que se refiere a la participación en el Comité de Seguimiento, éste cuenta con una amplia representación de los agentes más importantes que intervienen en la ejecución del PO entre los que se encuentra la entidad coordinadora del Organismo Intermedio, las autoridades competentes en materia de principios horizontales, los interlocutores económicos y sociales y las entidades del tercer sector.

El Comité de Seguimiento cuenta con la participación permanente de:

- Una representación de la Dirección General del Medio Natural y Evaluación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, como organismo responsable de la política ambiental.
- Una representación del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género, como organismo responsable de la política en materia de igualdad e inclusión social.
- Representantes de los sindicatos (CCOO-PV y UGT-PV) y asociaciones empresariales (CIERVAL).
- Representantes del tercer sector a través de entidades relacionadas con el medio ambiental (Acció Ecologista-Agró, Ecologistes en Acció del PV y SEO/Birdlife) y con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Asociación Profesional de Agentes de Igualdad de Oportunidades de la Comunidad Valenciana).

La incorporación al Comité de Seguimiento de estas entidades permite su implicación en el seguimiento del Programa.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la participación en el seguimiento y evaluación, los informes anuales de ejecución y las evaluaciones se remiten a la totalidad de los organismos participantes en el Comité de Seguimiento para que emitan sus opiniones y valoraciones al respecto.



La participación de estos organismos en el Comité de Seguimiento permite que emitan sus opiniones sobre las evaluaciones que se desarrollen. Además, se les mantiene informados sobre la evolución de los indicadores de resultado y productividad del PO.

Finalmente, en lo relativo a la ejecución del Programa Operativo, ha existido una estrecha colaboración entre el Organismo intermedio y los Órganos Gestores en la fase de preparación de las operaciones. Se han realizado actividades relacionadas con el asesoramiento para la tramitación de los expedientes y apoyo en la definición de determinadas operaciones.

La participación de entidades externas a la Generalitat Valenciana se ha realizado a través de diferentes convocatorias de ayuda.

En definitiva, se cumple el principio de asociación en todos los aspectos relacionados con la gestión y seguimiento del PO.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. Conclusiones

En este apartado se presentan las principales conclusiones extraídas del análisis realizado. Éstas se presentan clasificadas en función de los aspectos clave de evaluación examinados en cada uno de los capítulos de este informe.

Lógica de la intervención

La estrategia de intervención propuesta en el Programa Operativo continúa estando vigente. Como se ha analizado al inicio del informe, el contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas, de manera que no se han modificado las necesidades identificadas en la programación. Por tanto, no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.

Implementación

El proceso de elaboración del Programa Operativo fue complejo y su aprobación definitiva fue el 22 de julio de 2015. Además, determinados elementos clave relacionados con la gestión, ejecución y seguimiento de las operaciones no se aprobaron hasta 2016 y 2017:

- Las normas sobre los gastos subvencionables de los PO del FEDER 2014-2020 no fueron aprobadas hasta el 29 de diciembre de 2016.
- El Organismo Intermedio no fue designado hasta el 17 de abril de 2017, ya que era necesaria la aprobación de los sistemas de gestión y control por parte de la Autoridad de gestión.

En este sentido, existían varias operaciones que habían sido iniciadas de manera previa a la incorporación de los anteriores elementos. Por tanto, estas operaciones tuvieron que ser revisadas para ajustarse a la normativa y procedimientos con carácter retroactivo generando una carga de trabajo adicional.

Estas incidencias se han solucionado a medida que ha avanzado el periodo de programación. Asimismo, los procedimientos y herramientas se han ido adaptando a las diferentes casuísticas y se continuarán adaptando a las circunstancias particulares que se produzcan. Una vez definidos, se espera que no existan incidencias significativas que se deban tener en consideración.

En lo que respecta al seguimiento y evaluación del Programa, se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores y se han desarrollado las evaluaciones pertinentes siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Evaluación Específico, de manera que se está facilitando la existencia de mecanismos adecuados que permitan valorar los resultados alcanzados.

Asimismo, en materia de aplicaciones informáticas, éstas se encuentran operativas para todos los Órganos Gestores y se emplean para asegurar la adecuada gestión, verificación y seguimiento de las operaciones.

Finalmente, en lo que se refiere a los medios humanos disponibles, los Órganos Gestores disponen de personal suficiente para el desarrollo de las actuaciones. En este sentido, se ha proporcionado apoyo a estos organismos a través de la Asistencia Técnica para suplir la carga de trabajo adicional que representa la gestión del FEDER.

En cualquier caso, estos recursos son de carácter temporal (3 años prorrogable por 1 año más), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos. Además, la rotación del personal genera una pérdida del conocimiento y experiencia adquiridos que debe ser considerada para el cierre del Programa.

Ejecución financiera

La ejecución financiera del Programa presenta unos valores por encima de la cantidad programada para la anualidad 2015, cumpliéndose la regla n+3.

Los Ejes 1, 2, 3 y 4 presentan unos niveles de ejecución elevados a 31 de diciembre de 2018.

Sin embargo, en el Eje 6, aunque se ha avanzado en el desarrollo material de las actuaciones, no se ha podido alcanzar el objetivo previsto, dada las características técnicas de las actuaciones. En cualquier caso, los órganos gestores prevén cumplir los objetivos establecidos para 2023.

Eficacia

En relación con los indicadores de productividad, se observa como la eficacia de aquellos indicadores que han cuantificado valores es en términos generales elevada, siendo especialmente representativa en la PI 2.3 que es tanto una de las que presenta mayor nivel de ejecución financiera como de avance material de indicadores.

Los resultados han sido igualmente positivos en las diferentes prioridades de inversión del Eje 4. Las PI 4.1 y 4.5 presentan elevados valores de eficacia.

Las PI que presentan un menor nivel de eficacia son las del Eje 6. Esto se encuentra vinculado a la reducida ejecución financiera experimentada por este eje. La mayor parte de las actuaciones se encuentran en ejecución, el gasto certificado es reducido y no se ha podido cuantificar los indicadores o éstos presentan niveles de ejecución bajos.

Los indicadores de resultado presentan niveles de eficacia variables. Éstos se encuentran vinculados al contexto socioeconómico, de manera que no dependen del avance del Programa. La PI 2.3 es nuevamente la que presenta unos mayores valores de eficacia. Asimismo, las PI 1.2, 2.1. y 4.2 presentan igualmente niveles de eficacia elevados.

Marco de rendimiento

El Programa Operativo ha cumplido con los hitos establecidos para 2018 en los indicadores financieros y de productividad de todos los ejes, con excepción del Eje 6.

El incumplimiento de los hitos establecidos a 2018 en este eje se encuentran vinculados a la complejidad técnica de las operaciones que ha propiciado que no se hayan finalizado, de manera que el gasto certificado ha sido reducido y no se han podido reportar indicadores.

Eficiencia

En términos generales, el nivel de eficiencia presentado por los indicadores ha sido medio-alto, si bien se identifican excepciones en las Prioridades de Inversión 4.2 y 6.4.

Todos los Órganos Gestores han adoptado medidas para facilitar una ejecución eficiente de sus actuaciones. En las licitaciones públicas se han seleccionado aquellos proveedores que ofrecían una mejor relación calidad-precio mientras que en las convocatorias de ayuda se han priorizado los proyectos con mayor impacto.

Contribución del PO a los resultados

El Programa ha contribuido de manera positiva a la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al impulso de un crecimiento inteligente. La mayor parte de las inversiones han estado dirigidas a fomentar la Sociedad del Conocimiento (Eje 1) y facilitar el desarrollo de la Sociedad de la Información (Eje 2).

Del mismo modo, el Programa ha contribuido a los indicadores de resultado del Programa. El ámbito en que la incidencia ha sido más notable es el desarrollo de la Sociedad de la Información. La incidencia ha sido especialmente significativa en el desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital y en la incorporación de la tramitación electrónica en los expedientes judiciales.

Asimismo, la contribución también ha resultado positiva en la creación y mantenimiento de empleo de personal investigador en los Centros Tecnológicos y en el incremento de la capacidad de producción y distribución de energías renovables de uso térmico.

Finalmente, conviene señalar que el análisis de impacto contrafactual realizado, que se ha concretado en la Prioridad de Inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las PYMEs para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, ha permitido determinar que la participación en las ayudas cofinanciadas por el FEDER para impulsar la internacionalización ha tenido un efecto positivo sobre la cifra de negocio de las empresas beneficiarias.

Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación

Los principios correspondientes a las Prioridades Horizontales se han considerado e integrado a lo largo de todo el proceso de planificación y desarrollo del Programa Operativo.

En primer lugar, el principio de desarrollo sostenible se está teniendo en consideración en la ejecución del Programa, desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático. En este sentido, las actuaciones del Eje 4 relacionadas con la eficiencia energética resultan las operaciones más relevantes en esta materia. Las actuaciones del Eje 6 también contribuirán positivamente, cuando se encuentran en un estado de ejecución más avanzado.

Por otro lado, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, este principio se ha integrado en la planificación e implementación del Programa Operativo.

En relación con el principio de no discriminación e igualdad, éste se ha considerado tanto en la planificación de las operaciones como en su ejecución, garantizándose la aplicación efectiva del principio en todo el desarrollo del PO.

Asimismo, el Programa Operativo ha realizado una positiva contribución al objetivo de prevenir y mitigar el cambio climático. Como se ha señalado de manera previa, las operaciones del Eje 4 son las más significativas en esta materia, contribuyendo a la eficiencia energética, al empleo de las energías renovables y a la movilidad urbana sostenible.

Finalmente, en lo que se refiere al cumplimiento del principio de asociación, éste se ha considerado en todas las fases del PO: preparación del Programa Operativo, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución, contándose con la implicación de todas las entidades establecidas en el art. 5 del RDC.

Valoración general del Programa Operativo

En términos globales los resultados obtenidos por el Programa se pueden valorar positivamente. Los resultados obtenidos en términos de ejecución financiera, eficacia y eficiencia son adecuados.

La progresión experimentada por las líneas de actuación incluidas en los diferentes ejes ha sido favorable, lo que ha permitido cumplir con los hitos establecidos en el marco de rendimiento en todos los ejes con excepción del Eje 6.

La complejidad técnica de las actuaciones incluidas en este eje ha impedido que éstas se hayan finalizado y, por tanto, no se ha cumplido con el marco de rendimiento.

La contribución del Programa Operativo a los indicadores de resultado ha sido positiva, destacando la contribución realizada al desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital y a la incorporación de la tramitación electrónica en los expedientes judiciales.

Asimismo, el Programa ha contribuido a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al crecimiento inteligente. En cualquier caso, se considera que el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento es un ámbito en que es necesario continuar interviniendo para mejorar la competitividad regional.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, si bien se observa cierto margen de mejora en lo que respecta a la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las operaciones.

A continuación, se presenta la valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO.

Tabla 72. Valoración general del Programa Operativo por Prioridad de Inversión

EJE	Prioridad de inversión	Ejecución financiera	Eficacia. Indicadores de productividad	Eficacia. Indicadores de resultado	Eficiencia	Contribución PO
1	PI1.1.	Media	Alta	Media	Media	Media
	PI1.2.	Alta	Media	Alta	Media	Alta
2	PI2.1.	Baja	Baja	Alta	-	Baja
	PI2.3.	Alta	Alta	Alta	Alta	Alta
3	PI3.1.	Media	Alta	Media	Alta	-
	PI3.4	Alta	Media	Media	Alta	Media
4	PI4.1	Media	Alta	Media	Alta	Media
	PI4.2	Alta	Baja	Alta	Baja	-
	PI4.3.	Baja	Baja	-	-	-
	PI4.5.	Media	Alta	-	Alta	-
6	PI6.2	Media	Baja	-	-	-
	PI6.3	Baja	Media	Media	-	-
	PI6.4.	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja

Fuente: Elaboración propia

11.2. Recomendaciones

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo.

Las recomendaciones del equipo evaluador son las siguientes:

- Desarrollar acciones formativas específicas. La Dirección General de Fondos Europeos debería continuar desarrollando acciones formativas dirigidas a los Órganos Gestores. Dado que se ha solicitado a los Órganos Gestores que indiquen en qué ámbitos les gustaría contar con formación adicional, se deberían realizar las acciones formativas que estos demanden (aplicaciones informáticas, procedimientos de gestión, etc.).
- Divulgar las buenas prácticas en gestión. Existen diversas líneas de actuación gestionadas por diferentes Órganos Gestores que tienen similitudes (ej. actuaciones de eficiencia energética en edificios públicos), pero su avance es desigual entre los diferentes organismos en función de sus capacidades y experiencia. Por tanto, divulgar las buenas prácticas de gestión que se identifiquen puede ser de utilidad para aquellos organismos que se encuentren más retrasados en la ejecución y avance material de sus actuaciones.
- Desarrollar acciones formativas específicas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este principio está interiorizado en todas las fases de gestión del Programa. Sin embargo, su incorporación en las líneas de actuación específicas resulta más complejo. En este sentido, se recomienda desarrollar acciones formativas dirigidas a los Órganos Gestores para que puedan incorporar este principio en sus líneas de actuación de manera más adecuada.
- Definir un puesto de “personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión”. Con objeto de disponer de personal con las competencias y capacidades necesarias en la Administración, así como de minimizar el impacto de la rotación de personal, sería recomendable definir un puesto de “personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión” que permitiese contar con personal estable tanto en el Organismo Intermedio como en los Órganos Gestores.
- Continuar realizando un adecuado seguimiento de los indicadores de productividad, especialmente de aquellos incluidos en el marco de rendimiento, para verificar que se pueden alcanzar los resultados previstos a 2023.

En este sentido, conviene prestar atención al Eje 3. En este eje se incluye los instrumentos financieros. Esta tipología de operaciones es novedosa en la programación del FEDER de la Comunitat Valenciana con lo que resulta conveniente realizar un seguimiento de los resultados que se obtengan para determinar si es posible alcanzar los objetivos establecidos. Dada su importancia en el eje, posibles dificultades en la ejecución de los instrumentos financieros

podrían condicionar el cumplimiento de los resultados establecidos en el marco de rendimiento para 2023 en este eje.

- Realizar una reprogramación del Programa Operativo como consecuencia del incumplimiento del marco de rendimiento. El incumplimiento del marco de rendimiento del Eje 6 en 2018 puede ocasionar que existan dificultades para alcanzar los objetivos establecidos en este eje para 2023. Aunque las expectativas de los Órganos Gestores son optimistas en relación con el cumplimiento de estos objetivos, resulta recomendable valorar la posibilidad de realizar una reprogramación financiera y ajustar los hitos establecidos tanto financieros como de indicadores de productividad.

Dado que las actuaciones del OE6.2.1 y OE6.3.2 se encuentran avanzadas (en algunos casos incluso finalizadas) y las actuaciones del OE6.3.1 se incorporaron tras la última reprogramación, los recursos podrían detraerse del OE6.4.1.

Dichos recursos podrían dirigirse al Eje 1 para impulsar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación en la Comunitat Valenciana y/o al Eje 2 para promover el desarrollo de la Sociedad de la Información. Estas son prioridades estratégicas de actuación en la Comunitat Valenciana a tenor de los resultados del análisis de contexto.

27 de mayo de 2019



GENERALITAT
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

ANEXOS

**Evaluación de los objetivos/resultados del PO FEDER
2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el informe
anual de 2018 a remitir en 2019 y de cumplimiento del
marco de rendimiento**





ÍNDICE

ANEXO I. MODELO DE CUESTIONARIOS PARA LOS DIFERENTES AGENTES CLAVE	3
Organismo Intermedio.....	3
Órganos Gestores	6
Responsables de las Prioridades Horizontales	10
ANEXO II. ACTA DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS	12
Organismo Intermedio.....	12
Órganos Gestores	19
Responsables de las Prioridades Horizontales	53
ANEXO III. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO CONTRAFCTUAL	54

ANEXO I. MODELO DE CUESTIONARIOS PARA LOS DIFERENTES AGENTES CLAVE

Organismo Intermedio

Nombre del Organismo

Fecha y duración

Personas asistentes

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

- ¿Han establecido medidas de coordinación con los órganos gestores de líneas de actuación o beneficiarios? ¿Cuáles? ¿Cómo valora estas medidas de coordinación?
- ¿Qué aspectos son en su opinión los que generan mayores dificultades a los órganos gestores? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Considera que contribuyen a mejorar los resultados de la ejecución del PO?
- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? ¿Y los órganos gestores? (Explica de que medios materiales y humanos dispone y aclarar porque se considera que podrían ser insuficientes si es el caso).
- ¿Qué opinión le merecen las herramientas informáticas existentes para la gestión y seguimiento de los Programas Operativos y las líneas de actuación?
- ¿En qué ámbitos en relación con los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?
- ¿Tienen los organismos considerados en la elaboración del PO una participación activa durante el desarrollo del PO? ¿En qué se concreta?
- ¿Cómo valora esa participación? ¿Proporciona un valor añadido a la gestión/ejecución del PO?

Lógica de la intervención

- ¿Considera que el PO responde a las necesidades existentes en la Comunitat Valenciana? ¿Existen necesidades clave no cubiertas?
- ¿Considera que los objetivos son coherentes con esas necesidades?
- ¿Estima que los resultados que se están obteniendo con la ejecución del Programa Operativo están contribuyendo a satisfacer esas necesidades? ¿De qué manera? En caso negativo, ¿qué medidas podrían adoptarse para atender esas necesidades?
- ¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar el Programa Operativo a esas necesidades?

Ejecución financiera.

- ¿Cuál es el estado de ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de objetivo específico, prioridad de inversión y objetivo temático/eje?
- ¿Cómo valora estos resultados de ejecución financiera? ¿Se están alcanzando los objetivos establecidos en la planificación/reprogramación? ¿A qué se deben estos resultados?
- ¿Están existiendo o han existido dificultades para alcanzar los objetivos previstos? ¿Cuáles son estas dificultades? ¿Cuáles han sido las medidas correctoras aplicadas (en su caso)?
- ¿Cree que habrá dificultades para cumplir con la regla n+3?

Indicadores de productividad

- **Fiabilidad**
 - ¿El cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿Es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo se recoge la información de indicadores? ¿Existe documentación justificativa de la cuantificación?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se ha progresado en la ejecución de estos indicadores en relación con lo previsto? ¿Qué ejes, prioridades de inversión e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados? ¿Por qué?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador, objetivo temático y prioridad de inversión en relación con los objetivos previstos? ¿A qué se deben los resultados alcanzados? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
- **Eficiencia de las realizaciones**
 - ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar estos resultados? ¿las actuaciones están resultando más caras o más baratas de lo esperado o en relación con otras actuaciones de naturaleza similar que desarrolle? ¿A qué se debe estos resultados?
 - ¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables? ¿Por qué?

Situación del marco de rendimiento

- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera a nivel de eje? ¿Considera que cumplirán con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento? ¿Cuáles son los objetivos temáticos que presentan mayores dificultades?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador de productividad incluido en el marco de rendimiento? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?

Indicadores de resultado

- **Fiabilidad**
 - ¿Se está recopilando estos indicadores aplicando un método fiable y homogéneo?
 - ¿Estos indicadores proceden de estadísticas oficiales? ¿Se actualizan de manera periódica?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se está produciendo el avance previsto para cada uno de los indicadores de resultado? ¿Qué ejes, objetivos específicos e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados? ¿Por qué?

- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado?
- ¿En qué medida el FEDER ha contribuido al avance experimentado por los indicadores de resultado? ¿Considera que el Programa Operativo ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿Por qué?

Impacto del Programa Operativo

- ¿Considera que el Programa Operativo ha contribuido a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?
- ¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales ha tenido el Programa Operativo un mayor efecto? ¿Existen datos procedentes del sistema de seguimiento que permitan medir esos efectos?

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

- ¿Ha adoptado el PO medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible? ¿Y el cambio climático?
- ¿Se han aplicado de manera efectiva las medidas definidas en esta materia en el PO? ¿Y en la Evaluación Ambiental Estratégica?
- ¿Se ha contado con la participación de los organismos implicados en la aplicación de las prioridades horizontales a nivel regional? ¿En qué se ha concretado? ¿Cómo la valora?
- ¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?
- ¿Qué resultados está alcanzando el Programa Operativo en materia de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?
- En relación con el ámbito de actuación del Programa Operativo, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Buenas prácticas

- ¿Ha identificado algún proyecto que por sus características (carácter innovador, contribución a las prioridades horizontales, cobertura de la población, difusión, etc.) merezca ser destacado?

Órganos Gestores

Nombre del Órgano Gestor

Fecha y duración

Personas asistentes

FONDO

EJE

PI

Línea de actuación

ASPECTOS TRATADOS

Avance materia de las líneas de actuación

- Explique de manera breve la situación y el avance experimentado por las líneas de actuación de las que es organismo gestor desde el inicio del periodo de programación.
- ¿Han existido dificultades para el lanzamiento y ejecución de esas líneas de actuación? ¿Cuáles han sido las dificultades? ¿Y las medidas correctoras adoptadas?
- ¿Existen actualmente problemas que dificulten el avance de las actuaciones? ¿Cuáles son?

Implementación/gestión

- ¿Existen medidas de coordinación con el organismo intermedio? ¿Cómo valora esas medidas de coordinación? ¿Son adecuadas?
- ¿Conoce los procedimientos que debe seguir para realizar la correcta gestión de su línea de actuación (seguimiento, verificación, solicitud de reembolso, adopción de medidas antifraude, etc.)? ¿Cómo los valora?
- ¿Qué opinión le merecen los aspectos novedosos que se han incorporado en el periodo de programación 2014-2020 (costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.)? ¿Considera que contribuyen a mejorar la ejecución del PO?
- ¿Qué aspectos relacionados con la gestión de las líneas de actuación cofinanciadas son en su opinión los que han generado mayores dificultades? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?
- ¿Dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? (Explica de que medios materiales y humanos dispone y aclarar porque se considera que podrían ser insuficientes si es el caso).
- ¿Qué opinión le merecen las herramientas informáticas existentes para la gestión y seguimiento de los Programas Operativos y las líneas de actuación?
- ¿En qué ámbitos en relación con los medios disponibles considera que es necesario adoptar mejoras? ¿Qué mejoras adoptaría?

Lógica de la intervención

- ¿Considera que sus líneas de actuación responden a necesidades específicas existentes en la Comunitat Valenciana? ¿A qué necesidades?
- ¿Estima que los resultados que se están obteniendo están contribuyendo a satisfacer esas necesidades? ¿De qué manera? En caso negativo, ¿qué medidas podrían adoptarse para atender esas necesidades?

- ¿Se ha producido cambio en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar las líneas de actuación a esas necesidades?

Ejecución financiera

- ¿Dispone de información sobre la ejecución financiera de las diferentes líneas de actuación (por línea, OE, PI y OT)?, ¿Cómo valora esos resultados de ejecución financiera? ¿A qué se deben esos resultados?
- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera? ¿Considera que podrá alcanzar los objetivos de ejecución financiera establecidos para el año 2018 en relación con sus líneas de actuación?
- En caso de existir dificultades para alcanzar los resultados previstos, ¿Cuáles son esas dificultades? ¿Se pueden o podrían adoptar medidas correctoras?

Indicadores de productividad

El PO dispone para cada PI establecida una serie de indicadores de productividad relacionada con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.

- **Conocimiento y validez de los indicadores**
 - ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2018 y 2023?
 - ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
 - ¿Considera que los resultados previstos para esos indicadores son adecuados?
 - ¿Conoce el estado de ejecución actual de esos indicadores de productividad?
- **Fiabilidad**
 - ¿Su cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la DG de Fondos Comunitarios? En caso negativo, ¿qué método emplea? ¿es fiable y homogéneo?
 - ¿Cómo recoge la información de indicadores? ¿existe documentación justificativa de la cuantificación?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se ha progresado en la ejecución de ese indicador en relación con lo previsto?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
- **Eficiencia de las realizaciones**
 - ¿Cómo valora los recursos financieros que ha empleado para alcanzar ese resultado? ¿las actuaciones están resultando más caras o más baratas de lo esperado o en relación con otras actuaciones de naturaleza similar que desarrolle? ¿A qué se debe este resultado?
 - ¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables?
 - ¿Ha adoptado medidas que contribuyan a reducir los costes unitarios relacionados con la ejecución de la línea de actuación?

Marco de rendimiento

El PO establece una serie de hitos relativos tanto a la ejecución financiera como a los indicadores de productividad para el año 2018 que constituyen el marco de rendimiento que debe alcanzarse. En relación con estos hitos:

- ¿Cuáles son sus previsiones de ejecución financiera? ¿Considera que podrá alcanzar los objetivos de ejecución financiera establecidos para el año 2018 en relación con sus líneas de actuación?
- ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador de productividad de sus líneas de actuación incluidos en el marco de rendimiento? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?

Indicadores de resultados

El PO dispone para cada OE una serie de indicadores de resultados a los que debe contribuir cada una de las líneas de actuación previstas.

- **Conocimiento y validez de los indicadores**
 - ¿Dispone de información sobre esos indicadores? ¿Y sobre los objetivos establecidos para 2023?
 - ¿Considera que son adecuados para las líneas de actuación que usted desarrolla?
 - ¿Conoce el estado de ejecución actual de esos indicadores de resultado?
 - ¿Cómo valora los resultados previstos para esos indicadores? ¿Pueden ser alcanzables a través de las líneas de actuación que está desarrollando? (Solicitar explicación en relación con la posibilidad de alcanzar estos resultados).
- **Fiabilidad**
 - ¿Se está recopilando estos indicadores aplicando un método fiable y homogéneo?
 - ¿Estos indicadores proceden de estadísticas oficiales? ¿se actualizan de manera periódica?
- **Valoración de los resultados**
 - ¿Se está produciendo el avance previsto para cada uno de los indicadores de resultado?
 - ¿Cómo valora la progresión alcanzada por cada indicador? ¿A qué se debe el resultado alcanzado? ¿Están existiendo dificultades para alcanzar los resultados? ¿Cuáles?
 - ¿En qué medida el FEDER ha contribuido al avance experimentado por los indicadores de resultado? ¿Considera que su línea de actuación ha contribuido/puede contribuir a mejorar los indicadores de resultados? ¿Por qué?

Impacto

- ¿Considera que sus líneas de actuación han contribuido a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?
- ¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales han tenido sus líneas de actuación un mayor efecto? ¿Existen datos procedentes del sistema de seguimiento que permitan medir esos efectos?

Prioridades horizontales

- En sus líneas de actuación ¿se han adoptado medidas para facilitar la integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Cuáles son estas medidas?
- ¿Considera que sus líneas de actuación contribuyen favorablemente a
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres,
 - la no discriminación o
 - el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Qué resultados se están alcanzando en esta materia?
- ¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?
- En relación con su ámbito de actuación, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

Responsables de las Prioridades Horizontales

Nombre del Órgano Gestor

Fecha y duración

Personas asistentes

ASPECTOS TRATADOS

Planificación de los Programas Operativos

- ¿Participó en el proceso de elaboración del PO? ¿Cómo se concretó su participación?
- ¿Considera que el PO ha tenido adecuadamente en consideración (según el caso)
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Se ha tenido en consideración las necesidades específicas existentes en los ámbitos de actuación de los PO en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?
- ¿Se han adoptado mecanismos que faciliten la integración de estos principios en la programación?
- ¿Cómo valora las medidas que se adoptaron en los PO (capítulo 11) para favorecer la integración de estos principios?
- ¿Cómo valora los resultados obtenidos por la Evaluación Ambiental Estratégica?

Gestión y seguimiento

- ¿Participa en la gestión y seguimiento del PO? ¿En qué se concreta esta participación?
- ¿Ha realizado aportaciones para favorecer la integración de (según el caso):
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿En que se han concretado estas aportaciones?

Aplicación de prioridades horizontales en la ejecución de las líneas de actuación

- ¿Se han aplicado en la práctica las medidas para la integración de estos principios establecidas en el PO-capítulo 11? (o en su caso las medidas correctoras establecidas en la EAE) ¿en qué medida?
- ¿Cómo valora la ejecución del PO en relación con la aplicación de estos principios? ¿Las líneas de actuación están adoptando mecanismos para la integración de estos principios?
- ¿Ha identificado alguna línea de actuación o proyecto que pueda ser considerado como una buena práctica en materia de integración de:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Considera que es necesario incorporar alguna mejora que permita la integración de estos principios?



Impacto

- ¿Los Programas Operativos han generado un efecto positivo sobre:
 - la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
 - la no discriminación.
 - y/o el desarrollo sostenible/cambio climático?
- ¿Cuáles han sido esos efectos? ¿Existe información cuantitativa que permita cuantificar esos efectos?

ANEXO II. ACTA DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS

Organismo Intermedio

Nombre del Organismo	Dirección General de Fondos Europeos – Subdirección General de Fondos Europeos
Fecha y duración	16/01/2019 – 12:30 a 14:00
Personas asistentes	Inmaculada Medina (OI)

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

Estructura de gestión

Se ha definido una estructura de gestión y coordinador con los Órganos Gestores. Cada uno de los 2 servicios encargados de la gestión de los Programas Operativos (FEDER y FSE) cuenta con una persona Jefe de Servicio y un equipo técnico (personas coordinadoras). Cada persona coordinadora es responsable de coordinar, gestionar y dar soporte a uno o varios Órganos Gestores en función de la complejidad de las líneas de actuación que se están desarrollando. Estas personas tienen una contraparte técnica en los Órganos Gestores que, a su vez, dispone del apoyo de personal contratado como Asistencia Técnica para la gestión de las líneas de actuación cofinanciadas. Estas personas se encargan de solucionar los aspectos técnicos relacionados con el día a día de la ejecución y gestión de las operaciones. Se atienden telefónicamente las cuestiones o dudas que surgen en el día a día.

En caso de que existan cuestiones generales de más alcance se trata por las jefaturas de servicio y/o los Subdirectores Generales. En caso de tratarse de cuestiones de calado superior estas se resuelven a nivel de Dirección General.

Se desarrollan reuniones para tratar cuestiones concretas. En el caso de SERVEF/LABORA se realizan reuniones periódicas, dado el elevado peso específico que este Órgano Gestor dispone en el Programa Operativo del FSE.

Las principales dificultades se han producido por el cambio del equipo encargado de la gestión de los Programas. El personal actual se incorporó una vez que los PO se encontraban aprobados, de manera que no se dispone del bagaje histórico que condicionó la toma de decisiones o determinados aspectos del PO como el cálculo del valor de los indicadores.

Para solucionar esta incidencia, además de realizar diversas reprogramaciones, se elaboraron unas fichas que recogían los datos de las líneas de actuación de cada Órgano Gestor. Estas fichas recogían el compromiso que los Órganos Gestores realizaban en relación con los objetivos y resultados a alcanzar con la ejecución de sus líneas de actuación. Para elaborar estas fichas se realizaron diversas reuniones con los Órganos Gestores.

Las fichas se emplearon posteriormente para realizar las reprogramaciones. En 2019 se han vuelto a enviar a los Órganos Gestores para que estos puedan analizar los resultados alcanzados y tomar medidas correctoras.

Se ha establecido una senda financiera interna a nivel de línea de actuación, basada en la senda financiera del Programa. Los Órganos Gestores que gestionan sus actuaciones mediante contrato están teniendo

mayores dificultades para cumplirla, debido a la necesidad de cumplir con trámites previos. Además, estos Órganos Gestores se han visto afectados por la modificación de la ley de Contratos que ha ralentizado los procesos de licitación mientras se producía la adaptación a la nueva normativa.

Se está tramitando un Decreto Ley por el que se regulará la participación de los organismos de la Comunitat Valenciana en la gestión, seguimiento, control, evaluación y difusión de la financiación europea. Esto permitirá formalizar la estructura y procedimientos de gestión de los Fondos Europeos.

Medios humanos y materiales

La disponibilidad de medios humanos es adecuada. Con objeto de subsanar la falta de medios inicial en los Órganos Ejecutores, se ha puesto a su disposición personal como Asistencia Técnica. Esto ha permitido que los Órganos Gestores dispongan de medios personales adicionales. Los únicos Órganos Gestores a los que no se ha podido proporcionar este apoyo son algunas entidades públicas empresariales (IVACE, IVF y FGV). En el caso del FSE, se les ha dotado de recursos económicos de la Asistencia Técnica para poder contar con personal de apoyo.

Este personal se contrata durante un periodo de 3 años prorrogables por un año adicional, dado que se debe cumplir con lo establecido en la Ley de Función Pública. Esto puede generar dificultades en el medio plazo al no disponer de un equipo estable.

Novedades del periodo de programación

Costes simplificados

Aunque se valoran como interesantes para la mejora de la gestión, preferirían que estos fuesen voluntarios y no obligatorios. Se aplican en ambos Programas Operativos.

La definición de los costes simplificados a emplear está resultando una tarea ardua. La aprobación a nivel regional de los costes simplificados y no a nivel nacional conlleva importantes trámites que retrasan la justificación de las operaciones. Se han desarrollado diferentes estudios de costes simplificados en colaboración con el Ministerio.

Se elaboró una instrucción por parte de la Dirección General que establecía el proceso para la definición de los costes simplificados de las operaciones. Se consulta informalmente a la intervención y se incorporan las recomendaciones en los informes.

El Reglamento Ómnibus puede proporcionar claridad al definir modalidades de costes simplificados a aprobar. Sería el método que se debería aplicar para evitar las problemáticas existentes actualmente.

Instrumentos Financieros

Se han incluido en ambos PO Instrumentos Financieros con un montante elevado, especialmente en el caso de FEDER. Se incluyeron a demanda de la Comisión Europea.

El procedimiento para su lanzamiento ha sido largo, especialmente en el caso de FEDER ya que se trata de instrumentos "Taylor made", lo que añade dificultad a su implementación. Actualmente, ya han seleccionado los intermediarios financieros para ambos Programas Operativos. En el caso del FSE como se realizó durante el año 2019 no se han podido certificar aún gastos con cargo a estas operaciones.

Las dificultades del proceso están en adaptar los instrumentos financieros a los procedimientos de gestión de FEDER y FSE.

Prevención y detección de fraude

Los procedimientos de detección de fraude ya se aplicaban con anterioridad. Las matrices de riesgo solamente implican plasmar por escrito esos procedimientos.

Se han realizado reuniones con todos los gestores para informar y tratar el fraude. Asimismo, en la página Web también hay un apartado destinado específicamente a los aspectos relacionados con la prevención y detección de fraude. Finalmente, se ha señalado que se ha creado un Comité para la gestión de los riesgos de fraude. Si en algún organismo se identifican riesgos se le invita a participar en estas reuniones.

El Tribunal Europeo de Cuentas ha realizado una auditoría con un resultado favorable. Se ha puesto como ejemplo para otras regiones europeas. Se hizo un importante trabajo previo con los Órganos Gestores, la unidad de verificación y la propia Subdirección para revisar que toda la documentación estuviese en regla.

Partenariado (artículo 5)

Los organismos que participaron en la redacción del Programa participan en el Comité de Seguimiento. Se les informa de la situación del PO, así como de las reprogramaciones y cualquier incidencia relacionada con los PO. En el caso del FSE, se mantuvieron reuniones con los sindicatos y las organizaciones empresariales relativas a la reprogramación.

Aunque es positivo reunirse con estos organismos los Comités de Seguimiento se centran en mayor medida en reportar los datos de ejecución financiera que en cuestiones relacionadas con los resultados que podrían ser de mayor interés para estas entidades.

Asimismo, la Generalitat Valenciana participa en las redes establecidas a nivel nacional: Igualdad de Oportunidades, I+D, Eficiencia Energética, Red de Autoridades Ambientales, GERIP, etc.

Aplicaciones informáticas

El desarrollo de las aplicaciones informáticas ha sido complejo, dado que ha sido necesaria su adaptación a los nuevos requerimientos de Fondos 2020 para garantizar la interconectividad.

La primera certificación en el caso del FEDER ha supuesto una carga importante de trabajo porque ha servido de prueba para ver si funcionaba o no la interoperabilidad.

Las cargas manuales también son un problema. La mayoría de los campos están informatizados, pero hay otros que se han tenido que cargar manualmente en FSE 2014-2020.

A nivel interno, están intentando interconectar todo el recorrido del gasto financiado por cada Fondo, para que desde que se aprueba hasta que se recibe el pago de la Comisión, se puedan interconectar los diferentes sistemas informáticos. De este modo, se dispondría de trazabilidad para todo el proceso.

Indicadores de productividad y resultado

El enfoque a resultados ha supuesto un cambio de la mentalidad de trabajo de los gestores. Durante la planificación no existía una conciencia de la importancia de los indicadores, pero los Órganos Gestores se han ido adaptando a las nuevas obligaciones.



Para trasladar este procedimiento a los Órganos Gestores se han realizado algunas fichas metodológicas en el caso de FEDER explicando el método de cálculo de cada indicador. La existencia de procedimientos de cálculo escrito garantiza la fiabilidad de los resultados obtenidos.

Prioridades Horizontales

En materia de medioambiente, se cumple con la normativa comunitaria, nacional y regional.

Por su parte, en lo que respecta a la igualdad de oportunidades, la Ley de Igualdad de la Comunitat Valenciana facilita la incorporación de este principio en todas las actuaciones desarrolladas en la Generalitat Valenciana.

Nombre del Organismo	Dirección General de Fondos Europeos – Servicio del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Política Regional
Fecha y duración	16/01/2019 – 9:30 a 10:20 y 12:00 a 12:20
Personas asistentes	Julio Andrade García (OI) María Gonzálbez (OI)

ASPECTOS TRATADOS

Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo

Estructura de gestión

La DGFE ha designado coordinadores que se encargan de gestionar las operaciones de uno o varios órganos gestores del programa. Estas personas se encargan de la gestión diaria de las operaciones, proporcionando a los Órganos Gestores la información y herramientas necesarias para que puedan implementar sus operaciones. Asimismo, están disponibles para resolver cualquier duda que surja en la implementación diaria de las operaciones.

Por otro lado, la DGFE ha reforzado el personal destinado a la gestión de las operaciones en los propios organismos gestores, contratando a personas a cargo de la asistencia técnica. El reparto de estas personas se ha hecho en función de las necesidades de cada Órganos Gestores, previa solicitud y justificación de las personas requeridas.

De manera periódica se realizan reuniones con los Órganos Gestores para tratar aspectos concretos de sus operaciones. Asimismo, se ha creado un repositorio documental al que tienen acceso los Órganos Gestores, donde se actualiza la información relevante del programa y las operaciones.

Medios humanos y materiales

La DGFFE cuenta con personal suficiente para poder gestionar todos los trámites relacionados con el PO y las operaciones. Sin embargo, existe una problemática común en el Organismo Intermedio y en los Órganos Gestores que genera dificultades en la gestión.

Por un lado, muchas de las personas que participaron en la fase de elaboración del programa han cambiado de puesto de trabajo o se han jubilado. Esto ha generado desconcierto en las nuevas personas responsables que desconocían la toma de decisiones que llevó a diseñar el Programa Operativo tal y como se hizo. En este sentido, han necesitado de un periodo de adaptación para comprender que se había hecho en relación con el programa antes de su incorporación.

Por otro lado, las personas que han sido contratadas con cargo a la Asistencia Técnica tienen un contrato de 3 años prorrogable por 1 año más. Esto va a suponer un problema en el momento en el que finalice su contrato, ya que tendrán que ser sustituidas por nuevas personas que no tendrán el conocimiento previo de lo acontecido en el programa y las operaciones antes de su incorporación. La pérdida del conocimiento generado durante estos 4 años, unida al periodo de adaptación inicial que necesitaran las nuevas personas contratadas podría llegar a ralentizar la implementación del programa.

Asimismo, se ha detectado por parte del Organismo Intermedio que las personas que se incorporan a estos puestos interinos no tienen el conocimiento previo suficiente en Fondos como para poder trabajar de manera efectiva desde el mismo día de su incorporación. Encontrar personas con experiencia previa es difícil.

Herramientas informáticas

El personal de la DGFE no ha tenido dificultades para comprender el funcionamiento de la aplicación FEDERICO. Sin embargo, sí que se han identificado una serie de incidencias que han retrasado la aprobación y/o certificación de operaciones, que en su mayoría han sido subsanadas.

Novedades del periodo de programación

Las novedades incorporadas en este periodo de programación han generado cierta inseguridad, especialmente en el arranque del programa.

Costes simplificados – Han generado inseguridad al no existir referentes previos de su aplicación. Un coste simplificado mal diseñado puede resultar en la no admisibilidad de una operación en su conjunto, y no de una parte del gasto como ocurre cuando se certifica a coste real. En cualquier caso, actualmente no se emplean costes simplificados en el PO FEDER.

Instrumentos financieros – Aunque son vistos de manera favorable por parte del Organismo Intermedio y cada vez son más demandados por parte de la Comisión Europea, la complejidad de su implementación unida a los requisitos exigidos para que puedan ser financiados por el FEDER ha generado cierta que el Organismo Intermedio e IVF hayan tenido que realizar un esfuerzo adicional para acomodar el instrumento financiero a los requisitos de FEDER. Los intermediarios financieros se han seleccionado y se ha podido realizar la primera declaración de gastos a finales de 2018.

Fraude – La cumplimentación de las matrices de riesgo ha sido dificultosa, especialmente durante el primer año de aprobación de operaciones. Sin embargo, ha servido para adecuar las matrices a los nuevos requisitos en materia de fraude. La auditoría realizada por el tribunal Europeo de Cuentas se ha superado de manera satisfactoria.

Partenariado – Los agentes sociales han participado en la elaboración del programa de manera activa. Durante la implementación participan en los Comités de Seguimiento. En algún caso también han sido invitados a participar en reuniones concretas fuera de las establecidas dentro de los procedimientos del PO, en función de la relevancia que estos agentes tienen en el asunto tratado.

Ejecución financiera

La ejecución financiera se está realizando según lo previsto. A finales del año 2018, la ejecución financiera del programa en su conjunto se encuentra en supera el objetivo establecido en la regla n+3 para 2018 y está cercana a alcanzar el establecido para 2019 teniendo en cuenta las cantidades pendientes de verificación.

A esta cantidad hay que añadirle la parte de instrumentos financieros que no ha podido ser certificada por problemas con la aplicación Fondos 2020.

El único eje que presenta dificultades en materia de ejecución financiera es el eje 6, en el que se encuentran programadas operaciones de infraestructuras. Estas operaciones suelen experimentar un ligero retraso en la ejecución inicial, propiciado por el tiempo que se requiere para realizar todos los trámites administrativos y ambientales previos al inicio de las obras. Una vez que se pongan en marcha, no habrá problemas en cumplir con la ejecución financiera prevista.

Indicadores de productividad y resultado

Los indicadores de productividad se están calculando conforme a las normas e indicaciones proporcionadas desde el Ministerio. En este sentido, los indicadores son fiables, medibles y rigurosos.

Durante el proceso de declaración de operaciones, todos los órganos gestores adjuntan en FEDERICO un documento explicando el método de cálculo y las fuentes empleadas para cuantificar los indicadores que se están declarando. Estos indicadores son objeto de verificación. Siempre que su cuantificación no esté bien acreditada o no exista soporte documental adecuado, no se permite su declaración al programa.

En principio, no existen dificultades para alcanzar los hitos previstos en indicadores de productividad.

En lo que respecta a los indicadores de resultado, todavía no existe una aportación relevante ya que se ha empezado a certificar gasto en el año 2018. En cualquier caso, se analizarán los indicadores de resultado de cara a la evaluación intermedia.

Dificultades encontradas en materia de indicadores

El Organismo Intermedio considera que algunos indicadores tal y como están planteados no son los más adecuados para medir la implementación y resultado de una operación. Por ejemplo, en el eje 1 el indicador E021 no es representativo de las líneas de proyectos de I+D y equipamiento de centros de investigación.

Además, algunos indicadores del eje 2 pueden ser de difícil justificación, dado que la tecnología informática evoluciona más rápidamente que la programación de los Fondos Europeos.

Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales

La protección ambiental y el desarrollo sostenible es la prioridad horizontal que mayor relevancia tiene en la implementación del PO por la tipología de operaciones que se apoyan.

Independientemente de que las operaciones tengan o no impacto ambiental, se ha establecido como requisito que los Órganos Gestores tengan que presentar un certificado ambiental y otro informe de no afectación a Red Natura 2000. Esto ha generado cierto retraso en la aprobación e inicio de las operaciones por el incremento considerable de la carga de trabajo en la autoridad ambiental. Además, las exigencias autonómicas en materia de impacto ambiental exceden las propias de la normativa FEDER, lo que incrementa la carga administrativa en la elaboración de estos informes.

Dada la tipología de operaciones que se apoyan con el FEDER, no se realizan acciones específicas en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación más allá de las propias contempladas en el programa y en la normativa autonómica de aplicación. En este sentido, se vela porque los criterios de selección incluyan aspectos relacionados con estos ámbitos.

Buenas practicas

La identificación de buenas prácticas se realizará durante el año 2019, una vez que las operaciones han sido puestas en marcha.

Órganos Gestores

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Finanzas - IVF
Fecha y duración	16/01/2019 – 14:00 a 15:30
Personas asistentes	Juan Falcó (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	3	3a	Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica. Instrumento financiero
		3d	Apoyo a las empresas a través de servicios avanzados que les permitan ganar en competitividad- Instrumento financiero

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVF dispone de cuatro (4) instrumentos financieros cofinanciados por el FEDER dirigidos a diferente tipología de beneficiarios:

- Inicio y desarrollo. Se dispone de 2 instrumentos: préstamos participativos y capital semilla.
- Crecimiento y consolidación de empresas. Disponen de otros 2 instrumentos: préstamos subordinados y capital riesgo.

Estos instrumentos se han constituido una vez realizada la evaluación ex ante de los instrumentos financieros conforme a lo establecido en el PO. Esta evaluación ex ante se realizó en 2015 y en 2017 debido a los cambios que se han producido en el entorno financieros.

Se ha creado un Fondo de Fondos sin personalidad jurídica cuyo gestor es la Generalitat Valenciana. Esto permite realizar una gestión diferenciada de los distintos instrumentos, así como distribuir los recursos entre instrumentos en función de los resultados que se obtengan.

Los instrumentos desarrollados mediante forma de préstamos son gestionados directamente por el IVF. Se ha procedido a la valoración de posibles operaciones de inversión, pero aún no se encuentran aprobadas.

En relación con el Capital Semilla se ha procedido a la selección de 4 intermediarios financieros mediante concurso. En el caso del capital crecimiento se ha seleccionado 1 intermediario financiero. Se va a lanzar una segunda llamada a intermediarios financieros para ampliar la posibilidad de captar un mayor número de proyectos. Estos intermediarios funcionan con fondos de inversión global siendo solamente elegible las actuaciones que se desarrollan en la Comunitat Valenciana. En este caso la decisión sobre las inversiones a apoyar queda en manos del intermediario financiero.

Dificultades encontradas

Las principales dificultades encontradas están relacionadas con el retraso que ha supuesto cumplir con todos los requerimientos relacionados con el FEDER: evaluación ex ante, nombramiento del Organismo Intermedio, actualización y adaptación de la descripción de sistemas a las particularidades del IF, acuerdo de financiación entre Generalitat Valenciana e IVF, así como de otros trámites internos: Aprobación del Decreto Ley de Funciones, selección de intermediarios financieros, etc.

La normativa de los instrumentos financieros ha mejorado en relación con el periodo de programación precedente. Sin embargo, no es suficientemente flexible, dado que la casuística de los instrumentos financieros es muy amplia.

Medios humanos y materiales

Para la gestión de los instrumentos financieros se emplea la estructura y medios materiales y humanos de IVF. Dada la tipología del organismo, no cuenta con el apoyo de la asistencia técnica proporcionada por el FEDER. Se ha lanzado un proceso de selección para la contratación de un analista y personal de soporte.

Aplicaciones informáticas

Disponen de acceso a FEDERICO. Esta herramienta informática no está adaptada a las particularidades de los instrumentos financieros, debido a que el módulo de instrumentos financieros de Fondos 2020 no se encontraba desarrollado aún. Esto ha generado dificultades para la certificación y la verificación de las operaciones.

Se han creado 8 operaciones: una para cada uno de los instrumentos financieros y otra para cada una de las comisiones de gestión de ambos instrumentos.

Indicadores

Los indicadores son adecuados, pero aún no se ha reportado, dado que no existen inversiones aprobadas.

Ejecución financiera

Una vez establecido el Fondo de Fondos y seleccionados los intermediarios financieros, se ha procedido a la declaración de gastos. La posibilidad de alcanzar los resultados dependerá de la demanda de apoyo de las empresas, así como de la actividad de los intermediarios para identificar inversiones.

Prioridades horizontales

No existen aspectos de consideración en relación con estos aspectos. Las inversiones que se apoyen deben cumplir con la normativa vigente tanto en materia medioambiental como de igualdad entre mujeres y hombres.

Nombre del Órgano Gestor	Entidad Pública de saneamiento de aguas - EPSAR
Fecha	17/01/2019 – 13:30 a 14:30
Personas asistentes	Montse Real (OG) Carlos Mateos (AT) Pilar Bidaurre (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	6	6b	Mejorar el tratamiento de las aguas residuales

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

EPSAR va a construir 4 estaciones de depuración de aguas residuales, que se encuentran en distintas fases de ejecución.

- EDAR de BÉTERA. Es la única obra que se encuentra actualmente en ejecución. Es una ampliación de una EDAR ya existente y los trámites para su ejecución ya estaban avanzados, de manera previa.
- EDAR de VILLENA. Está en fase de licitación y adjudicación de la obra. También se trata de la ampliación de una planta ya existente.
- EDAR de CHESTE-CHIVA. Se encuentra en fase de redacción de proyecto. Se trata de una obra nueva, por lo que su puesta en marcha se retrasará en relación con las dos primeras EDAR.
- EDAR de ALMORADI. Se encuentra en fase de redacción de proyecto. Se trata de una obra nueva, por lo que su puesta en marcha se retrasará en relación con las dos primeras EDAR.

Dificultades encontradas

Una de las principales dificultades encontradas es cumplir con los plazos de ejecución establecidos por el PO. Se trata de obras complejas, que requieren de elaboración de proyecto, tramites ambientales, expropiación de terrenos, etc. Solo en elaborar el proyecto se tarda una media de año y medio.

El hecho de que el Programa Operativo se aprobase tarde, unido al retraso en la designación de organismos intermedios y gestores ha retrasado la puesta en marcha de estas operaciones. Si bien es cierto que la redacción de algunos proyectos ya se inició en 2015, no ha sido hasta 2018 cuando se han podido poner en marcha.

Al inicio de la operación se han dado cuenta de que no podían gestionar la operación en FEDERICO hasta que no tuviesen las autorizaciones ambientales. Si no se dispone de esas autorizaciones, no se podía responder a las listas de aprobación de operaciones. Tras conversaciones con el Organismo Intermedio han conseguido cambiar este criterio, pudiendo dar de alta el inicio de la operación antes de tener estos trámites ambientales finalizados.

Consideran muy rígido el trato con el Ministerio y la Comisión Europea. Los problemas técnicos relacionados con esta línea son muy específicos y hablarlos con administrativos que no entienden de la materia es complicado, porque se pierde el objeto del mensaje hasta que llega a la persona que corresponde.

Medios humanos y materiales

Tienen dos personas de refuerzo proporcionadas por la Asistencia Técnica. Estas personas se encargan de la parte administrativa de las operaciones y de las gestiones correspondientes en FEDERICO. Además, tienen una gestora asignada en el Organismo Intermedio que les apoya en la gestión diaria. La comunicación es continua y valoran positivamente el apoyo recibido.

Asimismo, suelen contar con la colaboración de los organismos terceros de los que depende la aprobación de los proyectos, para dar prioridad a estos expedientes frente a otros ordinarios y no retrasar más de lo debido las actuaciones cofinanciadas por FEDER.

Aplicaciones informáticas

Consideran que FEDERICO es poco intuitiva. Además, es una aplicación generalista que no está preparada para casuísticas particulares que pueden ser más o menos frecuentes en la gestión de un expediente. Por ejemplo, han tenido retrasos en la certificación de una operación porque el contratista principal ha cambiado de CIF y la aplicación no contemplaba este supuesto.

Indicadores

No se pueden contabilizar los indicadores de productividad y resultado hasta que las obras no estén finalizadas. En cualquier caso, los indicadores se ajustan a las indicaciones del Ministerio. Las fuentes de información son fiables y los indicadores medibles.

De hecho, en la reprogramación del año 2018 se ajustó el cálculo del indicador de población equivalente. El dato proporcionado en la programación fue una aproximación, que no se ha podido concretar hasta que no se han redactado los proyectos.

Ejecución financiera

Ya hay gasto certificado de la redacción de los proyectos de Villena, Cheste-Chiva y Almoradí. Esta cantidad es mínima en comparación con el gasto que se podrá imputar durante la ejecución propia de las obras. En el caso de Bétera, ya se han certificado gastos de ejecución de obra porque el proyecto ya estaba redactado con anterioridad.

Al haberse certificado casi en exclusiva gasto relacionado con la redacción de los proyectos, no se espera cumplir con el indicador de ejecución financiera en 2018. Sin embargo, salvo complicaciones en la aprobación de proyectos y ejecución de las obras, se prevé cumplir con el indicador financiero al final del periodo de programación.

Prioridades horizontales

Las actuaciones tienen un impacto ambiental directo, no solo con la obra, sino con todo lo que implica la actividad que la depuradora va a hacer una vez construida. Por ello, además de aplicar las directivas marco en la materia, aplican criterios más restrictivos que minimicen el impacto medioambiental.

En materia de igualdad y no discriminación, se atienen a lo establecido en la normativa autonómica y nacional.

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias - IVIA
Fecha	17/01/2019 – 9:30 a 10:45
Personas asistentes	José Manuel Rico (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Dotación de equipos innovadores y de sistemas de gestión de la información que contribuyan a mejorar la capacidad del IVIA para investigar e innovar en la obtención de alimentos frescos mediterráneos de calidad
		1b	Investigación agraria aplicada para la producción sostenible de alimentos mediterráneos frescos de calidad, seguros y eco-eficientes

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVIA tiene 2 líneas de actuación cofinanciadas por el FEDER:

- Proyectos de investigación agroalimentaria (PI 1b). Es la actividad principal del IVIA, que realiza este tipo de proyectos con y sin financiación de fondos FEDER. Los proyectos se seleccionan por expresiones de interés aplicando los criterios de selección establecidos en la convocatoria. Los beneficiarios son grupos de investigación de IVIA.
Los proyectos tienen una duración anual, aunque pueden prorrogarse hasta un máximo de 3 años.
A fecha de la entrevista tienen 16 proyectos finalizados y han lanzado la nueva convocatoria de proyectos 2019.
- Dotación de equipos (PI 1a). Bajo esta línea se adquieren equipos innovadores para los proyectos de investigación, que se instalan en los centros del IVIA. Los equipos no están asociados a un proyecto concreto, sino que pueden ser utilizados por todos los investigadores del centro que lo necesiten.
Para seleccionar estos equipos, los jefes de cada centro presentan una expresión de interés solicitando la necesidad de equipos y el número potencial de personas que lo pueden utilizar. En base a los criterios de selección establecidos, se prioriza la compra de equipos en función del presupuesto disponible y se aprueba la compra del equipo. A partir de este momento, se empieza también a trabajar con todos los aspectos relacionados con el FEDER: Solicitud de financiación, DECAS, etc.
En el año 2016 se compraron 7 equipos, en 2018 se ha hecho una adquisición de 3 equipos y para 2019 ya existe una partida presupuestaria destinada a la compra de equipos innovadores.

En ambos casos es más que probable que agoten el presupuesto asignado, por lo que se plantean pedir una ampliación del presupuesto en futuras reprogramaciones.

Dificultades encontradas

El personal que trabaja en estas operaciones es nuevo en sus funciones, por lo que desconocían los procedimientos a seguir en actuaciones cofinanciadas por fondos FEDER. Asimismo, el hecho de que hasta el año 2017 no se definiesen sus funciones y competencias como Órgano Gestor dificultó la puesta en marcha de las operaciones.

Asimismo, el hecho de que el IVIA sea Órgano Gestor y a la vez beneficiario de las ayudas incrementa la carga administrativa y dificulta la gestión respecto a otras líneas de ayuda.

Medios humanos y materiales

Disponen de pocos medios humanos para poder gestionar todos los trámites adicionales que supone cofinanciar una actuación por fondos FEDER. Además, esta entidad también gestiona una línea de ayudas financiada por el FSE, lo que incrementa la carga de trabajo para el personal existente.

Por otro lado, la práctica totalidad del personal que trabaja en estas líneas es nuevo, y han tenido dificultades para comprender el funcionamiento del FEDER y las aplicaciones informáticas.

Aplicaciones informáticas

Han tenido dificultades para entender cómo funciona FEDERICO. A pesar de haber recibido el manual de usuario, echan de menos una formación específica y centrada en gestores que nunca han trabajado con fondos FEDER.

Además, en las primeras certificaciones no disponían de esta guía y han tenido que aprender a usar la aplicación por sí mismos.

Por otro lado, aunque no concierne directamente al PO, hasta agosto de 2018 sus sistemas informáticos no estaban integrados con los de la Generalitat. No tenían la infraestructura adecuada ni actualizada para la gestión de estos programas. Ahora este problema ya está solucionado.

Indicadores

Los indicadores encajan con las actuaciones que se están desarrollando. Siguen la metodología del Ministerio y aplican las indicaciones recogidas en el manual de indicadores del PO. Además, tienen una ficha de cálculo de cada indicador.

Adicionalmente, han creado un modelo en Excel para tratar el cálculo de indicadores y conseguir el valor final que posteriormente se certifica en FEDERICO. Inicialmente les costó poner en marcha este sistema, pero actualmente no existe ningún problema.

Creen que van a llegar a cumplir con los hitos marcados en el Programa.

Ejecución financiera

Las operaciones se están ejecutando en términos financieros según lo previsto. De hecho, se prevé agotar el presupuesto asignado y se están planteando pedir una ampliación si es posible en un futuro.

Prioridades horizontales

Aunque los proyectos que realizan no tienen impacto directo sobre el medio ambiente, es requisito del PO según está estipulado en los procedimientos que se solicite a la Dirección de Calidad Ambiental un informe de la necesidad de hacer o no un estudio ambiental.

En caso de que se estime que no es necesario, los expedientes se tramitan por la vía habitual. Si se detecta que un proyecto concreto necesita un estudio ambiental, se realizan los trámites pertinentes para cumplir con la normativa ambiental y Red Natura 2000.

En materia de igualdad, se cumple con la normativa autonómica en todo el procedimiento. Asimismo, todos los indicadores se recogen desglosados por sexo.

No se realizan actuaciones específicas en materia de no discriminación, más allá de las propias recogidas en los procedimientos habituales de la administración.

Nombre del Órgano Gestor	Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública
Fecha	17/01/2019 – 12:00 a 13:15
Personas asistentes	Guillermo de Rivas Huesa (OG) Paz Arviza Valverde (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Creación de estructuras estables de investigación e innovación sanitaria e infraestructuras y equipamientos científicos y tecnológicos sanitarios.
	2	2c	Promoción de servicios públicos digitales en E-SALUD
	4	4c	Plan de ahorro energético de la Conselleria de Sanidad

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública desarrolla las siguientes líneas de actuación cofinanciadas por el FEDER, que han experimentado el siguiente desarrollo en el periodo de programación:

- Creación de estructuras estables de investigación (PI 1a)

Es una línea de ayudas que se gestiona mediante expresiones de interés. Las distintas fundaciones y organismos públicos de investigación susceptibles de participar envían su propuesta de proyecto, que se aprueba por parte de la Consellería aplicando los criterios de selección establecidos.

Están apostando por las plataformas de investigación creadas por dos o más organismos a efecto de maximizar los logros y minimizar los costes, fomentando la cooperación entre distintos agentes de la Comunidad Autónoma. De este modo, todos los grupos que trabajan en un mismo campo de investigación tienen que constituirse en plataformas con acuerdos de cesión de uso de infraestructuras, resultados, etc. para poder participar en la convocatoria.

- Promoción de servicios públicos digitales e-salud (PI 2c)

Es la línea que más problemas ha tenido con la elegibilidad de operaciones y subvencionabilidad de los gastos. La oferta actual del mercado está más adelantada que los criterios fijados por la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión, lo que genera dificultades a la hora de implantar las operaciones y certificar gasto. Por ejemplo, las soluciones “cloud” no tienen cabida bajo los criterios establecidos, cuando es la tendencia principal del mercado.

- Plan de ahorro energético de la Conselleria de Sanidad

Esta línea es la que mayor retraso está experimentando en su implementación, por su novedad y por la cantidad de trámites previos que deben realizarse para su puesta en marcha. Se trata de actuaciones de eficiencia energética en edificios públicos.

Dificultades encontradas

La Consellería se ha encontrado con una serie de dificultades comunes a todas las operaciones:

1. La senda de programación financiera establecida en el programa no responde a la casuística de cada operación. El tiempo requerido para implementar una operación nueva es más amplio que

el necesario para implementar una operación ya conocida en términos de gestión. Asimismo, las operaciones relacionadas con infraestructuras tienen un periodo de lanzamiento más lento que una línea tradicional de subvenciones.

2. La falta de concreción en la definición de que se entiende por el término “operación” ha supuesto un retraso en la ejecución de las operaciones del eje 1 y 2.
3. La publicación de los manuales de procedimientos en 2018 también ha generado incertidumbre a la hora de implementar las operaciones. Además, ha supuesto la modificación de algunos procedimientos de gestión en operaciones que ya habían finalizado antes de su publicación.

Se considera necesario precisar más información sobre los criterios de ejecución y verificación dadas las especificidades de las operaciones de la Consellería. Se está a la espera de recibir los informes de Intervención para conocer exactamente que se considera o no subvencionable.

4. Las medidas de coordinación se consideran adecuadas, aunque se considera imprescindible un sistema más ágil y garantista con la Autoridad de Gestión.
5. La necesidad de aportar informes de impacto ambiental y de no afección a Red Natura 2000 en operaciones que claramente no tienen ningún impacto ambiental ha producido retrasos e ineficiencia en el desarrollo de las operaciones, además de suponer una carga burocrática extra.

Además de estas dificultades comunes, existen dificultades específicas a cada línea de actuación:

- Creación de estructuras de investigación (PI 1a):

Es una línea de actuación nueva que requiere un periodo de maduración dada su complejidad, dependencia de la RIS3 y sobre todo de la necesidad de coordinar a múltiples agentes y centros de investigación.

La burocracia en los procesos de definición de las expresiones de interés, la aprobación de las operaciones y la emisión de los DECA ha supuesto un retraso importante en el inicio de las operaciones.

Por otro lado, la aplicación FEDERICO no está diseñada para gestionar expresiones de interés, que deben ser tratados a todos los efectos como convocatorias de ayuda, aunque no sean lo mismo. Esto provoca algunas diferencias a la hora de rellenar las listas de aprobación de operaciones.

- Promoción de servicios públicos digitales E-Salud (PI 2c)

La elegibilidad de los gastos ha generado cierta incertidumbre en la ejecución de la operación, especialmente por el diferencial entre los importes presupuestados en inversiones reales que se consideraban inicialmente elegibles y el gasto finalmente elegible. En cualquier caso, a pesar de las descertificaciones de gasto se ha podido cumplir con la ejecución financiera prevista.

Asimismo, la entrada en vigor de la nueva LCSP ha producido retrasos en la tramitación de los expedientes, debido a la necesidad de adaptar los pliegos a la nueva Ley. Además, dado que el plazo medio de resolución de un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada es de 11 meses, se espera una disminución del gasto a declarar en 2019 provocado por los retrasos de tramitación de estos procedimientos.

- Plan de ahorro energético de la Consellería de Sanidad (PI 4c)

Se trata de una línea nueva de actuación para la Consellería, por lo que su puesta en marcha ha requerido un periodo más largo respecto a las otras actuaciones. Dado el elevado número de

agentes que intervienen en la operación, ha sido necesario reestructurar los recursos disponibles en el área de infraestructuras para poder hacer frente a los requisitos de gestión que establece el FEDER.

Medios humanos y materiales

La Consejería no dispone de los medios humanos suficientes para la gestión del PO, aunque esta falta de medios no se experimenta por igual en las distintas operaciones.

En el caso de las operaciones de los ejes 1 y 4, han existido dificultades en la gestión por la insuficiencia de medios humanos, dada la complejidad de los ámbitos de actuación de estas líneas y la diversidad de los agentes que intervienen en las mismas. La incorporación de dos asistencias técnicas previstas por el OI en 2018 más la adjudicación de un contrato de asistencia propio ha mejorado la situación.

En el caso del eje 2 no existen dificultades en su gestión, salvo las derivadas del elevado número de expedientes y las numerosas restricciones impuestas por la Autoridad de Gestión sobre los contratos TIC.

En el caso de las personas contratadas con cargo a la asistencia técnica por parte del Organismo Intermedio, se considera insuficiente el tiempo por el que han sido contratados (3 años prorrogables 1 año más), dado el grado de especialización que se debe alcanzar para trabajar en la gestión del FEDER.

Aplicaciones informáticas

La Consellería tiene acceso a FEDERICO y al repositorio documental donde se encuentran los documentos más relevantes para la gestión de las operaciones.

Inicialmente el uso de FEDERICO ha supuesto una dificultad, ya que cuando se empezó a usar no tenían todavía a su disposición el manual de procedimientos.

Por otro lado, las listas de verificación necesarias para transitar las declaraciones de gastos a través de FEDERICO, no se ajustan en todos los casos a la realidad de la gestión de las operaciones, lo que da lugar a problemas tanto en el momento del tránsito de la declaración, como en los procesos de verificación.

Indicadores

Se considera que los indicadores son válidos, aunque en algún caso presentan alguna ineficacia. En este sentido, la Consellería está empleando una definición propia de los indicadores E018A y E024 para ajustar los resultados a las operaciones implementadas y que muestren el impacto real de las actuaciones realizadas.

El método de cálculo de los indicadores de resultado se considera homogéneo y fiable, usándose fuentes de información oficiales. Asimismo, se aporta la documentación justificativa de los cálculos en cada certificación.

Sin embargo, en operaciones que terminan a final de año se están encontrando problemas para poder actualizar los indicadores, por lo que las certificaciones se han tenido que mandar con valor 0. Esto ocurre porque las fuentes de información oficiales de las cuales se extrae la información no han sido actualizadas.

En el caso de las operaciones del eje 4, también va a existir un desfase entre el cálculo de indicadores y la ejecución del proyecto. Los indicadores de productividad, relacionados con la reducción del consumo anual de energía y emisión de gases de efecto invernadero, no pueden ser medidos hasta que la obra no haya finalizado.

Respecto a la consecución de los objetivos previstos, el indicador E024 ha cumplido con el hito marcado. En el caso del indicador E018A, se ha alcanzado un valor agregado de 2.351.880 cuando el hito marcado para 2018 es de 2.761.880. En cualquier caso, con la evolución que están teniendo las operaciones se espera cumplir con los objetivos marcados al final del periodo de programación.

Ejecución financiera

Los resultados de ejecución financiera son diferentes en función de cada operación.

La ejecución financiera de la línea de actuación 1a se encuentra por encima de lo previsto. Se han certificado 9,79 millones de euros cuando el hito para 2018 está fijado en 8,25 millones. Además, tienen 1,67 millones que se esperan declarar a principio del año 2019.

La línea de actuación 2c también presenta un nivel de ejecución por encima de lo previsto. Se han certificado 35,59 millones de euros mientras que el hito establecido para 2018 asciende a 31,23 millones de euros.

La línea de actuación 4c es la que mayores problemas presenta en términos de ejecución, derivados del inicio tardío de las operaciones y de la complejidad derivada de los procesos de contratación. En este sentido, se han ejecutado 2,14 millones, aunque todavía no han sido certificados al programa. Este importe es inferior al hito establecido para 2018, que se sitúa en 4,24 millones de euros. En cualquier caso, una vez que las obras estén en marcha se espera poder cumplir con la programación prevista.

En términos de previsión financiera hasta final de periodo de programación, se espera cumplir con los objetivos del eje 1 y 2 sin mayor dificultad. En el caso del eje 4, se espera tener todos los proyectos finalizados y certificados en el año 2020.

Prioridades horizontales

La tipología de operaciones que se desarrollan por parte de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública son de carácter técnico. En cualquier caso, existen medidas adoptadas para que se respeten las prioridades horizontales.

La entrada en vigor de la nueva LCSP ha supuesto la adopción de medidas en el diseño de las operaciones destinadas a la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible, que han sido incorporadas como condiciones especiales de ejecución en los contratos y como criterios de selección.

En el caso del eje 2, cuyas operaciones se ejecutan a través de convenios o resoluciones de transferencia, se han incluido estas prioridades en los documentos jurídicos como un punto de obligado cumplimiento por parte de los beneficiarios.

Finalmente, todas las operaciones del eje 4 están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Administración Local – Servicio de Organización Territorial y Estudios
Fecha	18/01/2019 – 10:30 a 11:45
Personas asistentes	Inmaculada Rovira (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4e	Fomento de la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
	6	6c	Actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Todas las líneas de actuación tienen unas bases comunes para la convocatoria de ayudas. En el año 2017 se lanzaron 2 convocatorias, una relacionada con los PMUS y otra con las actuaciones sobre el patrimonio, cuyo proceso de concesión finalizó en diciembre del mismo año. En el año 2018 se han dedicado a tramitar las solicitudes recibidas y a empezar a aprobar las primeras operaciones.

La Dirección General de Administración Local tiene asignadas las siguientes líneas de actuación:

- Fomento de la redacción de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) e implementación

Actualmente hay 4 proyectos de implementación de PMUS en marcha, que se corresponden con operaciones que ya tenían redactado y aprobado el Plan de manera previa al lanzamiento de la convocatoria de ayudas. Estos proyectos fueron adjudicados en mayo de 2018 y se espera que finalicen en noviembre de 2019.

De manera paralela, se están ejecutando otros proyectos de redacción de PMUS que fueron beneficiarios de la misma convocatoria. Ya tienen la documentación inicial de los PMUS, pero estos proyectos están experimentando retrasos relacionados con la realización de las evaluaciones de impacto ambiental.

- Actuaciones sobre el patrimonio y dinamización local

La convocatoria se resolvió en septiembre de 2018 con una preselección inicial de 128 proyectos a ejecutar por parte de las administraciones locales. También tienen hasta finales de 2019 para ejecutar las actuaciones.

A pesar de estar aprobados los proyectos, la convocatoria se encuentra todavía en fase muy inicial ya que es un requisito indispensable que las entidades beneficiarias presenten el proyecto final redactado para ver si encaja con los requisitos de la convocatoria y el FEDER. Inicialmente se pensó en solicitar el proyecto de obra como parte de la documentación de presentación de la ayuda, pero el coste elevado de este documento sin tener la garantía de recibir la ayuda correspondiente no parecía razonable. Se les solicitó una memoria previa a la que debe adaptarse la redacción del proyecto.

El 4 de diciembre finalizaba el plazo de presentación de estos proyectos, que ahora se encuentran en fase de revisión y subsanación.

Dificultades encontradas

El hecho de que los beneficiarios de estas ayudas sean ayuntamientos y otros organismos de la administración pública dificulta la gestión de las operaciones. Desde la de Administración Local se tiene la percepción de que los beneficiarios no son conscientes de lo que realmente implica cofinanciar una operación con fondos FEDER.

Tal era el desconocimiento por parte de estas entidades que han realizado formación específica de estas líneas de ayudas con los ayuntamientos para ayudarles a comprender su gestión desde la perspectiva del FEDER.

Además, las operaciones requieren de aprobaciones por parte de entidades terceras que no están relacionadas ni con el propio beneficiario ni con el órgano gestor, por lo que la coordinación entre entidades y la tramitación de los expedientes se hace especialmente difícil.

Otro aspecto crítico en la gestión de estas operaciones está relacionado con la pista de auditoría. Cada una de las operaciones tiene relacionados una serie de contratos y actuaciones que escapan al control por parte del órgano gestor. Es físicamente imposible poder comprobar todos estos aspectos de manera previa a la aprobación de la operación. Para ello, se valen de los certificados y declaraciones responsables de los interventores/secretarios de cada ayuntamiento, que afirman que se va a seguir el procedimiento conforme a la ley.

La problemática viene a la hora de rellenar la lista de aprobación de operación en FEDERICO, ya que la Dirección General tiene que confirmar una serie de criterios basándose en la declaración responsable del beneficiario. Esto puede generar problemas en futuras verificaciones.

También han identificado alguna problemática a la hora de tramitar las licitaciones por el cambio en la Ley de Contratos del Sector Público. Al igual que en el caso anterior, no podrá detectarse la incidencia hasta la que la operación esté en fase de verificación.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con 6 personas contratadas con cargo a la Asistencia Técnica para gestionar las operaciones. La problemática no reside tanto en el número de personas proporcionadas, sino en la formación previa de estas personas en materia de gestión de fondos FEDER.

Esto resulta de especial relevancia al tratarse de un órgano que participa por primera vez en operaciones cofinanciadas por fondos FEDER. Consideran que la formación debería ser más práctica y adecuada al nivel de conocimientos previos de cada persona, así como adaptada a las particularidades de cada operación.

Aplicaciones informáticas

Consideran que han recibido poca formación para utilizar FEDERICO. Además, se han encontrado con la problemática de la lista de aprobación de operaciones que ya se ha mencionado en el apartado de dificultades encontradas.

Indicadores y ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa, por lo que no existe un dato concreto de ejecución financiera y de cuantificación de indicadores de productividad ni de resultado.

Las entidades beneficiarias presentarán en noviembre de 2019 sus declaraciones de gasto, por lo que a partir de esta fecha se podrán tramitar las certificaciones en FEDERICO.

Hay una previsión de ejecución financiera de 20 millones de FEDER en la línea del eje 6 y de 5 millones en la línea del eje 4.

En cualquier caso, se espera conseguir llegar a los indicadores previstos al final del programa.

Finalmente, destacan que los indicadores se adecuan a las líneas de actuación y que su cuantificación se realiza bajo los criterios establecidos por el Ministerio.

Prioridades horizontales

Todas las entidades beneficiarias tienen que presentar una declaración responsable de cumplimiento de las prioridades horizontales.

Las líneas de actuación tienen influencia directa sobre el medio ambiente. Todos los proyectos del eje 4 y 6 tienen que tener un informe medioambiental y de Red Natura 2000 favorable para su ejecución. Sin embargo, este requisito puede que retrase la ejecución de las operaciones, ya que el plazo para realizar una evaluación ambiental simplificada asciende a un mínimo de 6 meses, que puede alargarse hasta los 2 años en el caso de un procedimiento ordinario.

Se ha hablado con las entidades beneficiarias para que realicen actuaciones que puedan ser tramitadas por el procedimiento simplificado, para no retrasar los plazos de ejecución de las actuaciones. Se espera que antes del 31 de enero de 2019 los PMUS entren en el registro para poder empezar a tramitarse las evaluaciones ambientales.

En materia de no discriminación, es obligatorio que todos los proyectos cumplan con la normativa de accesibilidad y propongan la eliminación de barreras arquitectónicas, si existen.

Finalmente, los beneficiarios están obligados a cumplir la normativa autonómica en materia de igualdad de género en todo el procedimiento.

La DG de Administración Local también vela porque esta normativa en materia de prioridades horizontales se cumpla dentro de sus propios procedimientos.

Nombre del Órgano Gestor	Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana - FGV
Fecha	18/01/2019 – 12:45 a 13:30
Personas asistentes	Julia Puchol (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4e	Generación de la infraestructura necesaria para la implantación de los servicios de transporte público eléctrico

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

FGV tiene 1 línea de actuación en el PO FEDER, en la que están previstas dos operaciones:

- Operación 1: Electrificación de la línea férrea en Alicante

Esta operación se encuentra finalizada a fecha de realización de la entrevista. En 2017 se les comunicó que esta actuación iba a estar cofinanciada por el FEDER y en 2018 empezaron con todos los trámites de solicitud de financiación. La operación finalizó el 31 de agosto de 2018 y se presentó a certificación en septiembre del mismo año.

- Operación 2: Línea 10 del metro de Valencia

Se va a cofinanciar por FEDER la construcción de una nueva línea de metro por el centro de la ciudad de Valencia. La aportación de FEDER a esta operación está estimada en 50 millones de euros. Todavía no se han empezado los trámites relacionados con esta operación. Se empezará a poner en marcha a lo largo del año 2019.

Dificultades encontradas

FGV es la primera vez que participa en actuaciones financiadas por fondos FEDER. Esto ha supuesto una barrera de entrada en la gestión de las operaciones, no tanto desde la perspectiva técnica de las mismas, que vienen haciendo con normalidad desde hace años, sino desde la parte que afecta a la gestión de fondos FEDER.

Han recibido alguna formación relacionada con FEDER (incluida la aplicación), pero la consideran escasa y poco personalizada para organismos gestores que están entrando por primera vez en la gestión de fondos. El personal ha sido prácticamente autodidacta.

Asimismo, la entidad no dispone del apoyo de personal proporcionado por el Organismo Intermedio en materia de Asistencia Técnica. Están intentando conseguir que se les asigne personal extra, principalmente por la complejidad y carga de trabajo extra que va a presentar la gestión de la nueva actuación prevista.

En relación con la operación certificada, han tenido dificultades a la hora de presentar la certificación a través de FEDERICO ya que la operación es generadora de ingresos. Se presentó una certificación inicial en julio que tuvo que ser revisada y actualizada en septiembre por este motivo.

Asimismo, resaltan la incertidumbre que genera recopilar la pista de auditoria desde el inicio de los procedimientos sin conocer exactamente qué documentos se van a pedir desde intervención. Esto lo han solucionado parcialmente con la recepción del manual de procedimientos, donde se establecen en líneas generales dichos documentos.

Medios humanos y materiales

Como ya se ha comentado anteriormente, están escasos de medios humanos para poder gestionar la nueva operación que se inicia este año. Se espera por parte del Órgano Gestor que se le asignen una o varias personas de la Asistencia Técnica para hacer frente a la carga de trabajo.

Aplicaciones informáticas

En cuanto a las aplicaciones informáticas, ellos trabajan principalmente con FEDERICO. Han tenido problemas iniciales para comprender su funcionamiento. Han contado con la ayuda de la Asistencia Técnica de la Conselleria para poder trabajar en la aplicación.

Asimismo, la particularidad de una operación generadora de ingresos ha supuesto inconvenientes a la hora de realizar la certificación en FEDERICO, ya que la aplicación no estaba preparada para esta casuística. Aunque se ha solucionado el problema, consideran desde FGV que la forma de certificar operaciones generadoras de ingresos puede dar problemas a futuro en las verificaciones ya que no todos los apartados/pantallas de FEDERICO recogen los mismos datos relacionados con los ingresos introducidos.

Indicadores

Consideran que sus indicadores encajan con las operaciones. Para ambas operaciones se van a proporcionar los mismos indicadores.

De momento solo están cuantificados los indicadores de la primera operación finalizada. A medida que se vaya ejecutando la segunda operación prevista se irán alcanzando los valores previstos en el Programa.

Ejecución financiera

Con la ejecución financiera ocurre lo mismo que con los indicadores. El peso de la actuación recae principalmente en la segunda operación que se va a poner en marcha en 2019, por lo que la contribución todavía es escasa. En cualquier caso, se espera cumplir con el objetivo previsto.

Prioridades horizontales

Sus actuaciones afectan directamente al medio ambiente, por lo que para cada operación tienen que solicitar los informes ambientales correspondientes y la declaración de no afección a la Red Natura 2000. No supone ningún problema para FGV, porque es un trámite que ya hacen para cualquier actuación que realizan sin estar cofinanciada por FEDER.

Respecto a la igualdad y no discriminación, aplican estos criterios en todas las licitaciones y contratos que surgen durante el desarrollo del proyecto.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Sector Público Modelo Económico y Patrimonio - Secretaría General de Administración
Fecha	18/01/2019 – 9:00 a 9:40
Personas asistentes	Vicente Ramos (OG) Aroa Bosch López (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Dentro de la línea de actuación del PO tienen dos operaciones previstas por el momento:

- Rehabilitación del edificio de la sede de la Consejería de Hacienda y Modelo Económico

La rehabilitación de la sede de la Consejería se va a hacer en dos fases. Se espera que la primera esté terminada para marzo de 2019. Acaban de emitirles el DECA de la operación, pero todavía queda pendiente confirmar si la operación ha sido aprobada en FEDERICO.

Existen certificaciones de obra, pero todavía no se ha declarado gasto en FEDERICO. Están pendientes de recibir algunas facturas para poder certificar el gasto y cumplir con la pista de auditoria.

- Rehabilitación del archivo de la Generalitat en Riva Roja

Se acaban de adjudicar los contratos de esta operación, por lo que su ejecución todavía no ha empezado.

Dificultades encontradas

Es la primera vez que el Órgano Gestor participa en operaciones cofinanciadas por fondos FEDER. El desconocimiento de los procedimientos de gestión ha retrasado la puesta en marcha y el desarrollo correcto de las operaciones.

Han sufrido muchas modificaciones en la solicitud de financiación, hecho que ha retrasado la emisión de otros documentos como el DECA, a pesar de que la operación ya lleva en ejecución unos meses.

La coordinadora asignada a este órgano por parte del Organismo Intermedio también es nueva en materia de gestión de fondos FEDER, por lo que, en algunos casos, la solución de incidencias relacionadas con el fondo se demora más de lo habitual hasta que se consigue resolver.

Mencionan que se ha recibido formación tanto en gestión de fondos como en uso de la aplicación FEDERICO, pero consideran que ha sido muy generalista y que no se adecua al nivel previo de cada persona. No han recibido nociones básicas en conceptos de FEDER que permitiese seguir adecuadamente la formación proporcionada.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Una vez pasada la barrera inicial de la novedad de gestionar fondos FEDER, ha conseguido comprender la dinámica diaria de la gestión.

Aplicaciones informáticas

Han tenido problemas iniciales para entender cómo funciona la aplicación FEDERICO, principalmente relacionados con la falta de conocimientos previos de base en conceptos generales del FEDER. Consideran que la aplicación es intuitiva y entienden las funcionalidades de la misma, pero tienen problemas en conocer con qué información tienen que alimentarla.

Indicadores

No tienen indicadores cuantificados todavía porque la obra no está finalizada. Habrá que dejar que pase 1 año para medir los resultados.

En cualquier caso, los indicadores se adecuan a la tipología de acciones desarrolladas y no ven problema en alcanzar los valores previstos.

Para cuantificar los indicadores se han hecho auditorias previas a la ejecución de la obra, que serán contrastadas con los resultados obtenidos tras su finalización.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa por los motivos descritos anteriormente. En cualquier caso, ya disponen de certificaciones de gasto pagadas que están pendientes de ser incorporadas a FEDERICO. Por lo tanto, se prevé cumplir con el objetivo de gasto.

Para evitar problemas con la pista de auditoria, todos los certificados de obra tienen desglosadas las partidas que afectan a la eficiencia energética, y que serán certificadas al programa.

Prioridades horizontales

Cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental
Fecha	23/01/2019 - 9:00 a 10:15
Personas asistentes	Rubén Fiaño (AT) Antonio Mezquita (AT) Leonor Rodríguez (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	2	2C	Sistema inteligente para la recogida de los residuos urbanos en la Comunitat Valenciana

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Las operaciones enmarcadas dentro de la línea de actuación “Sistemas inteligentes para la recogida de residuos urbanos” se basan en la informatización de los ecoparques de la Comunidad Valenciana.

Las actividades a ejecutar dependen de la tipología del propio ecoparque.

- Ecoparques fijos: espacios existentes para la recogida y almacenamiento de residuos urbanos que se informatizarán con la incorporación de sistemas inteligentes en sus instalaciones (Software, hardware) para mejorar su gestión y control.
- Ecoparques móviles: adquisición de vehículos móviles equipados con sistemas inteligentes para la recogida de residuos urbanos (Software, hardware, basculas, etc.), mejorando la eficacia con la que se realizan las tareas de recopilación de residuos.

En esta operación participan 13 áreas de gestión y la Dirección General de Cambio Climático y Calidad Ambiental, como órgano gestor, se encarga de coordinar a todos los organismos participantes y gestionar las actividades que cada organismo lleva a cabo.

Dificultades encontradas

La tardía aprobación del Programa Operativo y el retraso en la designación del Organismo Intermedio y gestores ha derivado en el retraso de la puesta en marcha de las operaciones. Además, la complejidad de la orden de bases en la que se sustenta la ejecución de la operación y las diferencias entre los entes participes en las operaciones (Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos) han dificultado el lanzamiento de la primera convocatoria de subvenciones.

En septiembre de 2018 se publicó la orden de subvenciones y en diciembre se lanzó la primera convocatoria. Actualmente, esta primera convocatoria está siendo tramitada, concediéndose las subvenciones en los próximos meses.

En relación con la orden de bases, el Órgano Gestor considera que es muy restringida. Muchas entidades no pueden acceder a las actuaciones por las limitaciones establecidas.

Asimismo, el Órgano Gestor ve necesario participar más activamente en la definición de las actuaciones en el momento de la elaboración del Programa, ya que en ocasiones se ha encontrado con operaciones que no encajan con sus necesidades específicamente.

Medios humanos y materiales

Disponen de 2 personas contratadas por la Asistencia Técnica para gestionar las actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER. Esta disposición de medios humanos debería ser suficiente para gestionar las operaciones, pero la falta de formación en materia de fondos FEDER dificulta los trabajos y el avance en la ejecución de la actuación.

El Órgano Gestor considera necesaria la definición de funciones para establecer unas directrices sobre cómo desarrollar las tareas de gestión de las operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER.

En este contexto, se cree necesario incidir en la formación y en un mayor nivel de coordinación con el Organismo Intermedio.

Aplicaciones informáticas

Dada la situación en la que se encuentran las operaciones no han podido utilizar FEDERICO. A pesar de ello, ven conveniente poder acceder a la aplicación de manera experimental para conocer su funcionamiento y analizar si su estructura es compatible con las características de las actuaciones.

Indicadores

El indicador establecido para la consecución de los objetivos de la actuación es adecuado y su metodología de cálculo se realiza acorde con los criterios establecidos por el Ministerio.

Todavía no se ha ejecutado ninguna operación de manera que los resultados para el Marco de Rendimiento no se van a alcanzar. Sin embargo, se considera que el objetivo marcado para 2023 es alcanzable.

Ejecución financiera

En línea con el estado de los indicadores, la ejecución financiera es inexistente por el momento ya que la convocatoria de subvenciones acaba de ser lanzada en enero de 2019. Sin embargo, no se prevé dificultades para alcanzar los resultados a 2023.

Prioridades horizontales

Todas las entidades participantes cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

En materia ambiental, las actuaciones cumplen con los requisitos del PO en materia de impacto ambiental. El Órgano Gestor realiza los trámites e informes correspondientes para cumplir con la normativa ambiental y con la no afectación a Red Natura 2000.

En materia de igualdad, se cumple con la normativa autonómica en todo el procedimiento. Asimismo, todos los indicadores se recogen desglosados por sexo.

En materia de no discriminación, no se realizan acciones específicas.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte – Servicio de Infraestructuras
Fecha	23/01/2019 - 9:00 a 10:00
Personas asistentes	M ^a Vicenta Daries (OG) Angel Vicente (OG) Amparo Civera (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros públicos de Enseñanza Secundaria

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Hasta ahora, la actuación se ha centrado en la instalación de LEDs en varios edificios públicos de educación secundaria. Esto ha incluido la realización de una auditoría energética para la que han contado con la colaboración de IVACE, la selección de los centros educativos sobre los que se centra la actuación, la redacción del proyecto y la ejecución de la obra.

Hasta ahora se han realizado cambios en las instalaciones lumínicas de 5 centros y se pretende lanzar otra licitación a finales de enero de 2019 para realizar la instalación en otros 12 centros.

Asimismo, tras acabar con la instalación de LEDs en los centros seleccionados, se pretende destinar el presupuesto restante a la mejora de la instalación térmica de los centros. Se estima que está última instalación se podrá realizar en 5-7 centros, ya que resulta mucho más costosa que la instalación lumínica.

Dificultades encontradas

Al inicio del proyecto la principal dificultad con la que se encontró el Servicio de Infraestructuras fue la falta de personal para afrontar la carga de trabajo que suponen los fondos FEDER. Esto hizo que el inicio de los proyectos sufriera retrasos hasta la incorporación de la Asistencia Técnica que agilizó el proceso.

Asimismo, tuvieron problemas con el enlace con la Dirección General de Fondos al inicio de la operación lo que generó retrasos en la aprobación de la solicitud de financiación y, por lo tanto, en el inicio de las operaciones.

Relacionado con la implementación y gestión de los fondos, el principal problema ha sido la falta de jornadas de formación específica sobre gestión de fondos y sobre la aplicación FEDERICO. Consideran que no cuentan con conocimientos suficientes sobre el funcionamiento de estas actuaciones y que van aprendiendo con cada una de las fases del proyecto, lo cual retrasa la ejecución financiera de los mismos.

Los manuales y emails informativos resultan también excesivamente genéricos y poco resolutivos a la hora de resolver las dudas que surgen con el avance de los proyectos.

Cabe destacar que, a pesar de las dificultades encontradas, las actuaciones han tenido una gran acogida por parte de los centros, los cuales han agradecido a los gestores las mejoras realizadas en la iluminación de los espacios educativos.

Medios humanos y materiales

En el Servicio de Infraestructuras cuentan con un gran número de profesionales en ámbitos de ingeniería, arquitectura, etc. pero falta personal administrativo especializado en fondos europeos que puedan ayudar a gestionar estas actuaciones.

Por esto, y aunque la incorporación de la persona de Asistencia Técnica ha sido de gran ayuda para sacar adelante los proyectos, se requieren jornadas de formación más especializadas que las que se han realizado hasta el momento, de forma que el personal del servicio pueda comprender la dinámica y funcionamiento de los fondos.

Aplicaciones informáticas

Tienen problemas con la aplicación FEDERICO. La Asistencia Técnica ha tenido una formación sobre la aplicación, pero ha resultado demasiado genérica y poco práctica.

Al tratarse de personal nuevo tanto las Asistencias Técnicas como los coordinadores, no existe personal con un conocimiento amplio de las aplicaciones y al no haber recibido formación específica sobre las mismas, en muchas ocasiones tienen dificultades para ofrecer respuestas claras a las dudas que les surgen a los gestores.

Indicadores

No tienen indicadores cuantificados todavía por el mencionado retraso en la ejecución de los proyectos y la naturaleza de éstos, que no permite realizar justificaciones ni medir indicadores hasta la finalización de las actuaciones.

En cualquier caso, los indicadores se adecuan a la tipología de actuaciones desarrolladas y no ven problema en alcanzar los valores previstos. Se plantea medir los indicadores mediante la contratación de certificados energéticos o mediante la comparación de facturas de antes y después de las obras.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto al programa por los motivos descritos anteriormente. En cualquier caso, prevé cumplir con el objetivo de gasto.

Prioridades horizontales

En este aspecto, se vieron obligados a pedir varios informes relacionados con el impacto ambiental y la Red Natura 2000, a pesar de que las actuaciones realizadas no están en absoluto relacionadas con temas ambientales, lo cual también generó retrasos innecesarios en el inicio de éstas.

Por lo demás, cumplen con la normativa en materia de prioridades horizontales.

Buenas Prácticas

A pesar de que aún no se ha comenzado a trabajar directamente en ello, los gestores de estas actuaciones plantean una buena práctica consistente en la impartición de alguna unidad didáctica relacionada con la eficiencia energética en los centros donde se han realizado las obras.

Asimismo, pretenden descentralizar la coordinación de la obra (no la gestión administrativa) ya que se está trabajando con centros de toda la Comunidad Valenciana. De esta forma, es más probable que se sigan realizando actuaciones de este tipo una vez finalicen las cofinanciadas por el FEDER.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte - Servicio de Política Científica
Fecha	23/01/2019 – 10:30 a 11:30
Personas asistentes	Lola Cremades (OG) David Núñez (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1a	Infraestructura y equipamiento científico tecnológico en las universidades valencianas y centros de investigación.

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en dotar de infraestructuras a grupos de investigación de universidades. Esto se realiza en concurrencia competitiva donde los grupos de investigación presentan sus proyectos.

En 2017 se lanzó la primera convocatoria donde se concedieron 22 ayudas y en 2018 una segunda con 45 proyectos aprobados de 26,6 millones de euros.

Dificultades encontradas

La principal dificultad con la que se han encontrado para ejecutar las operaciones ha sido la falta de información sobre los procedimientos a seguir. Asimismo, la formación que han recibido sobre el FEDER y su aplicación ha sido escasa y muy genérica, al igual que los manuales que se les han proporcionado.

Además, los coordinadores también son nuevos en materia de gestión de fondos FEDER y en algunos casos la solución de las incidencias y dudas sobre la aplicación o los fondos se ha demorado más de lo habitual.

Por estas razones, están teniendo que corregir la información subida a FEDERICO con carácter retroactivo, una vez tienen las indicaciones de cómo hacerlo. Todo ello, está llevando a realizar el trabajo por duplicado y dificulta la gestión de las ayudas.

Medios humanos y materiales

Se cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar las operaciones desde abril de 2018.

A pesar de esto, consideran que el equipo de gestión no cuenta con conocimientos suficientes sobre fondos y las aplicaciones asociadas y que sería necesario organizar formaciones específicas sobre algunas temáticas (por ejemplo, aplicación FEDERICO, nueva ley de contratos, subvenciones y ayudas, etc.).

Asimismo, la información que reciben por email y los manuales proporcionados resultan demasiado genéricos, no obtienen la ayuda requerida cuando surgen dudas específicas.

Aplicaciones informáticas

Se han experimentado incidencias con la integración de la información a FEDERICO. Estos problemas han estado más relacionados con la falta de información sobre la documentación que se requería en cada campo que con el funcionamiento de la aplicación en sí.

Se han visto obligados a corregir en varias ocasiones la información que ya tenían incluida en la aplicación al no disponer desde el principio el manual con indicaciones claras de cómo hacerlo.

Indicadores

El indicador de productividad C025 - Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas, no encaja con la actuación por varias razones:

En primer lugar, dentro del año en que se enmarcan las convocatorias, no da tiempo a darle mucho uso a las máquinas instaladas, pero se seguirán usando una vez finalice el plazo de medición de los indicadores y el proyecto.

En segundo lugar, existen equipos más básicos que pueden ser utilizados por un gran número de personas dentro de la universidad, y otros en cambio más específicos que podrían darle uso solo unas pocas personas. El indicador no pone en valor la utilidad de estos equipos que pueden ser utilizados solo por unas pocas personas pero que pueden resultar de vital importancia dentro de una investigación.

Por último, al tratarse de investigación científica puede invertirse una gran cantidad de fondos en la adquisición de un equipo y que finalmente la investigación no obtenga resultados por lo que no se le saque rentabilidad.

Por estas razones, se considera que no tiene sentido medir únicamente las horas de uso de las máquinas.

A pesar de esto, se están completando timesheets del uso de las máquinas para poder cumplimentar el indicador.

Los indicadores de resultado si se considera que encajan con la actuación y no ven problema en alcanzar los valores previstos.

Ejecución financiera

En la primera convocatoria no se llegó a la ejecución financiera programada ya que los beneficiarios no ejecutaron todo el gasto al pensar que contaban con más de un año para hacerlo.

En las convocatorias de 2018 esto se ha cambiado de forma que los beneficiarios tengan 3 años para ejecutar la totalidad de las ayudas y se pueda cumplir con la programación.

No se prevén problemas para ejecutar todo el gasto programado.

Prioridades horizontales

Se ha tenido en consideración la igualdad de género a la hora de puntuar los proyectos presentados, valorando positivamente un equipo de investigadores equilibrado entre hombre y mujeres.

Los proyectos no tienen ningún impacto medioambiental e incluso algunos de ellos están dirigidos a mejorar la eficiencia en este aspecto.

Nombre del Órgano Gestor	Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Fecha	24/01/2019 – 12:00 a 13:30
Personas asistentes	Pilar Canet (OG) M ^a Amparo Leiva (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	2	2a	Despliegue redes y servicios para garantizar la conectividad digital
		2c	Tic para la educación y para la inclusión Tic para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

- Promover el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital:
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras y redes de comunicaciones electrónicas de banda ancha de alta velocidad.
 2. Ayudas para el despliegue, explotación y mantenimiento de infraestructuras, redes y servicios de comunicación electrónicas de banda ancha de alta velocidad.
 3. Despliegue, explotación y mantenimiento de comunicaciones móviles digitales de emergencia y seguridad. Red Comdes II.
- Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización, el e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud:
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Centro Educativo Inteligente.
 2. Learning Management System.
 3. Alfabetización Digital.
- TIC para la administración digital, gobierno abierto y para la justicia
En esta línea de actuación se enmarcan 3 operaciones:
 1. Sede Judicial Electrónica.
 2. E-Gobierno.
 3. Ciberseguridad.

La primera certificación de operaciones se realizó en 2017 y desde entonces las operaciones han presentado un buen nivel de ejecución. Actualmente se han certificado 3 operaciones y otras dos se encuentran en proceso de verificación.

Dificultades encontradas

La actuación de Ciberseguridad tenía asignado como indicador de productividad el E024A. Este indicador no se ajustaba adecuadamente a las especificaciones de la operación y no reflejaba los resultados de esta. De este modo, se ha iniciado el proceso de modificación para establecer un indicador que se ajuste correctamente a la operación.

En el caso de la actuación E-Gobierno, el indicador establecido para la operación es correcto pero la Dirección General de Fondos Europeos consideró que el procedimiento de cálculo del indicador no era adecuado. Esta incidencia fue subsanada y actualmente se encuentran a la espera de reprogramar el valor a 2023 por el ajuste en la metodología de cálculo.

Finalmente, en relación con la operación Red Comdes II, se detectaron ciertas incidencias en la Orden de Bases Regulatoras que resultaron en la redacción y publicación de una nueva Orden. Esto ha generado un retraso en la implementación de la operación.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor dispone de 4 personas contratadas con cargo a la Asistencia Técnica para gestionar las operaciones, siendo suficientes los medios humanos para desarrollar los trabajos.

Sin embargo, estas personas no contaban con formación previa en la gestión de fondos FEDER y han requerido de un periodo de adaptación para poder gestionar las operaciones adecuadamente. Además, la publicación tardía del manual de procedimientos y la falta de directrices claras ha dificultado el proceso de aprendizaje de estas personas.

Asimismo, la DGTIC ha mantenido una comunicación fluida con la DGFE, que ha velado por que se cumpla la normativa y los procedimientos del programa. Esta comunicación ha resultado muy eficaz para las personas contratadas, que han podido progresar en sus conocimientos sobre la gestión de fondos FEDER.

Aplicaciones informáticas

El Órganos Gestor no ha identificado dificultades en el uso de la aplicación FEDERICO.

Indicadores

Salvo la problemática identificada en relación con el indicador E024A, no existe ninguna incidencia en los indicadores.

Los objetivos y resultados previstos se alcanzarán favorablemente y la metodología de cálculo se realiza siguiendo las especificaciones del manual de indicadores del PO.

Ejecución financiera

La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue uno de los primeros Órganos Gestores en certificar gasto. En este sentido, la falta de directrices sobre la tipología de gastos que son elegibles y la inexistencia de referencias derivaron en la descertificación de una parte de los gastos presentados.

A partir de la segunda certificación de gastos, la DGTIC se ha apoyado en los dictámenes de auditoría previos para describir los gastos que son elegibles de los que no, ante la falta de concreción en esta materia.

A pesar de estas incidencias, se prevé alcanzar el nivel de ejecución financiera previsto por el programa.

Prioridades horizontales

Las actuaciones no van dirigidas específicamente a facilitar la integración de la igualdad de oportunidades y la no discriminación, pero las operaciones deben cumplir con la normativa vigente en la materia. Asimismo, las aplicaciones informáticas desarrolladas deben garantizar la accesibilidad universal a los usuarios.

En materia ambiental, todas las operaciones tienen que presentar un informe de impacto ambiental y de no afección a Red Natura 2000 para su aprobación. Asimismo, las operaciones del eje 2 contribuyen directamente al desarrollo sostenible y a la mitigación del cambio climático con la reducción del consumo de papel gracias a la implantación de la administración electrónica.

Nombre del Órgano Gestor	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial - IVACE
Fecha	24/01/2019 – 10:30 a 12:00
Personas asistentes	Maite Quilis (OG) Elvira Andreu (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	1	1b	Apoyo a la innovación empresarial
		1b	Transferencia y valorización de conocimiento mediante cooperación entre empresas y centros tecnológicos y de investigación.
		3a	Apoyo al emprendimiento empresarial-Subvención
	3	3a	Apoyo al emprendimiento innovador y de base tecnológica- No IF
		3d	Apoyo a la Innovación en la PYME servicios avanzados e innovación tecnológica - Subvención
		3d	Apoyo a la innovación PYME: servicios avanzados (acceso a mercados y gestión) - Subvención
		4a	Aprovechamiento de los recursos energéticos renovables y fomento el uso de los biocarburantes
	4	4b	Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Edificios del Sector Terciario.
		4b	Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Empresas
		4b	Programa de Auditorías Energéticas en Pymes e Implantación de Sistemas de Gestión Energética
		4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en edificios públicos
		4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en los servicios públicos
		4e	Programa de ahorro y eficiencia energética en el transporte

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

El IVACE trabaja sobre 13 líneas de actuación de 3 ejes diferentes:

EJE 1: I+D+i

- I+D+i PYMES: Esta actuación proporciona subvenciones a fondo perdido en forma de préstamos bonificados con amortización a 4 años.
 - Por la naturaleza de estas ayudas, aún no se pueden justificar las subvenciones, tan solo las bonificaciones del tipo de interés, por lo que hasta 2018 la ejecución financiera de estas actuaciones es baja, aunque la ejecución material se haya realizado.
 - Se han realizado varias convocatorias dentro de esta línea: PYMES, Proyectos de Cooperación, Digitaliza, Presentación de proyectos a proyectos Horizon 2020, etc.
 - A partir de 2015 no se publicaron convocatorias porque aquellas publicadas en 2016 finalizarían terminado el periodo de programación.
- I+D+i Centros Tecnológicos: Esta línea subvenciona el coste de personal del personal investigador, los servicios externos e inversiones de los proyectos de I+D desarrollados por 11 centros tecnológicos valencianos.

Se trata de proyectos de gran envergadura por lo que la ejecución de la línea es bastante alta. Al inicio hubo problemas con las declaraciones ya que el indicador de productividad no encajaba con la naturaleza de las actuaciones. Esto se cambió con la reprogramación y ahora cuentan con dos indicadores perfectamente asumibles.

EJE 3: Innovación y Pymes

En este eje se proporcionan ayudas a fondo perdido para proyectos anuales. Hay tres categorías de ayudas:

- Proyectos de apoyo a la internacionalización de PYMES: Estas líneas proporcionan un gran número de ayudas de cantidades reducidas a las PYMES.

En 2016 hubo problemas con la documentación justificativa a presentar por lo que no se declaró ningún gasto. Esto se ha corregido para el 2017 y gracias a estas actuaciones se está cumpliendo con el marco de rendimiento.

- Emprendimiento: Se trata de una de las líneas más complicadas a la hora de encontrar posibles beneficiarios. El emprendimiento es apoyado por otros muchos organismos (cámaras de comercio, ayuntamientos, etc.) con fondos propios de la Generalitat y para los beneficiarios resulta más fácil acudir a estas convocatorias, ya que los requisitos son menos exigentes y la gestión más sencilla.
- Innovación: Estas ayudas se han empezado a convocar en el 2016 por lo que se presentarán a justificación en el 2018. Por el momento se ha lanzado la convocatoria de “Digitaliza” para facilitar el acceso de las empresas a la industria 4.0.

EJE4: Ahorro y eficiencia

En este eje también se proporcionan ayudas a fondo perdido para proyectos de eficiencia y ahorro energético. Se desarrollan varias líneas, tanto para empresas como para entidades y se subvencionan instalaciones de iluminación y climatización. Asimismo, se cuenta con una línea de movilidad sostenible.

En general todas las líneas de este eje están cumpliendo con la ejecución financiera e indicadores programados.

Dificultades encontradas

IVACE lanza las convocatorias mencionadas anualmente, con o sin apoyo de los fondos FEDER. Por esta razón, las líneas han ido avanzando desde el principio del periodo de programación.

El principal problema ha sido que la mayoría de las convocatorias se lanzaron sin tener aún unas directrices e instrucciones claras de cómo proceder, así como de la información que debían conservar para justificar las operaciones de FEDER.

En general se hace hincapié en el retraso general que lleva el Programa. El Organismo Intermedio se designó con 3 años de ejecución del PO, los manuales de procedimientos se recibieron en otoño de 2018, la asistencia técnica llegó a principios del 2018, etc. Esto genera retrasos en la ejecución.

Por todo esto, ahora a la hora de justificar convocatorias del 2014 están teniendo problemas para recopilar la información requerida, teniendo que hacer un ejercicio de reconstrucción de años anteriores que requiere una gran dedicación por parte del personal.

Asimismo, se les ha retirado una gran cantidad de gasto por desconocimiento de los procedimientos de justificación, tanto por parte de IVACE como por parte del Organismo Intermedio.

Medios humanos y materiales

IVACE cuenta con una persona de asistencia técnica para gestionar la ayuda y las personas gestoras ya tienen experiencia con FEDER por lo que consideran que los medios humanos son suficientes para la gestión de los mismos.

Aplicaciones informáticas

El principal problema de la aplicación FEDERICO es que no se pueden descargar los datos de otras aplicaciones. IVACE tiene todos los datos desde 2014 en sus aplicaciones de gestión y para realizar la justificación debe volver a cargar toda esa información en FEDERICO.

Asimismo, los campos de la aplicación van cambiando con el tiempo y se ven obligados a modificar la información una y otra vez, lo que genera retrasos en las justificaciones.

En resumen, el procedimiento no es claro, es variable y expost. Las respuestas a las cuestiones lanzadas al Organismo Intermedio no son atendidas en un plazo razonable de tiempo, ya que el organismo está bloqueado por los cambios de personal y esto entorpece el ritmo de justificación de los proyectos.

Indicadores

En general consideran que los indicadores son adecuados y que se dispone de información para completarlos. Aún así se han detectado algunas incidencias:

- En el indicador C024 - Número de nuevos investigadores en entidades ayudadas, hubo problemas a la hora de completarlo ya que de 11 centros de investigación solo 4 mandaron la información requerida a tiempo. Ahora se está intentando subsanar el valor de indicador con la información de los 11 centros.
- Por otra parte, están teniendo problemas para completar alguno de los indicadores con carácter retroactivo ya que no disponen de la información necesaria de 2014.

Ejecución financiera

Por toda la problemática descrita anteriormente, no se está cumpliendo la ejecución financiera prevista hasta el momento. Sin embargo, no se prevén problemas para cumplir con la ejecución financiera final ya que la naturaleza de las acciones permite incrementar la ejecución sin mayores problemas.

Prioridades horizontales

En relación con el desarrollo sostenible, se aseguran de que el beneficiario tiene las licencias medioambientales requeridas para recibir las ayudas.

Asimismo, en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombre se han incluido en la selección de proyectos criterios de igualdad de género.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Justicia, Administraciones Públicas, Reformas Democráticas y Libertades Públicas - Justicia
Fecha	24/01/2019 – 13:30 a 14:30
Personas asistentes	Francisco Vidal Pedrós (OG) Elsa Gradoli Bestit (OG) Celia Pla Vidal (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Programa de ahorro y eficiencia energética en centros de Justicia

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en la realización de obras para mejorar la eficiencia energética de las sedes judiciales (64 edificios).

La operación está aún en fase de aprobación de la solicitud de financiación. A pesar de este retraso administrativo, ya se han comenzado 3 proyectos y se comenzarán otros 2 próximamente.

Dificultades encontradas

En general, el principal problema con el que se han encontrado las personas gestoras del programa ha sido el desconocimiento sobre la gestión de este tipo de fondos y de las herramientas informáticas asociadas. Las formaciones que han recibido han sido muy genéricas, al igual que el manual que se les ha proporcionado, por lo que se están encontrando con dificultades en cada una de las fases de los proyectos. El aprendizaje se realiza sobre la marcha de forma autodidacta.

Asimismo, la propia naturaleza de las actuaciones ha retrasado su justificación ya que no se puede realizar hasta finalizar las operaciones. Están trabajando en actuaciones integrales por lo que se trata de actuaciones que pueden llegar a tardar varios años en finalizar.

Existe inseguridad sobre la documentación para justificar las actuaciones. La redacción del PO está desarrollada por personal no experto y la comprensión de requisitos (auditoría vs. certificado energético) que se debe cumplir no responde siempre a la naturaleza técnica de las actividades.

Medios humanos y materiales

Se cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Sin embargo, se considera que medios humanos no suficientes para gestionar estos fondos, dada su complejidad. Además, la temporalidad de los recursos puede generar dificultades en el medio plazo.

Aplicaciones informáticas

Todavía no se ha realizado una justificación por lo que no se ha trabajado con la aplicación FEDERICO. En este sentido, se considera insuficiente formación e información proporcionada sobre su funcionamiento.

Indicadores

No se disponen de una metodología de indicadores. A pesar de ello, conocen la metodología y el proceso de cálculo



Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado ningún gasto.

En este aspecto, el Servicio de Justicia ya contaba con financiación del programa JESSICA (Ayuda europea conjunta en apoyo de inversiones sostenibles en zonas urbanas) por lo que muchas de las actuaciones que podrían haber sido financiadas por el FEDER se han justificado en el programa JESSICA. Esto ha supuesto que la ejecución de los fondos FEDER se retrase.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la naturaleza de las actuaciones retrasa la ejecución financiera ya que no se puede justificar el importe hasta la finalización de las operaciones.

Prioridades horizontales

Se cumple con la normativa en materia de prioridades horizontales. Además, las actuaciones están directamente relacionadas con el desarrollo sostenible, teniendo un impacto ambiental positivo.

Nombre del Órgano Gestor	Subdirección General Administrativa de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas
Fecha	24/01/2019 – 9:00 a 10:10
Personas asistentes	Amelia Aguilar (OG)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	4	4c	Eficiencia energética en centros de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

Esta línea de actuación está dirigida a mejorar la eficiencia energética de 3 edificios de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Actualmente, se han realizado las auditorías energéticas necesarias y la actuación se encuentra pendiente de aprobación.

Uno de los tres proyectos está en ejecución y se certificará en los próximos meses.

Dificultades encontradas

La ejecución y gestión de operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER es compleja y el manual de procedimientos no resulta suficientemente explicativo para que el Órgano Gestor desarrolle sus trabajos. Consideran necesario realizar más actividades formativas.

Además, estas operaciones conllevan un gran volumen de trabajo y en ocasiones no se plasman los efectos positivos en el Órgano Gestor.

Por otro lado, las auditorías energéticas han retrasado la ejecución de las operaciones.

Medios humanos y materiales

Disponen de 2 personas como parte de la Asistencia Técnica para gestionar las actuaciones cofinanciadas por los fondos FEDER. Sin embargo, estas personas carecen de experiencia previa en fondos FEDER y la formación recibida no resulta suficiente. Por ello, consideran necesario realizar más actividades formativas.

Asimismo, dada la complejidad de los fondos, el Órgano Gestor considera necesario establecer unas directrices sobre cómo desarrollar las tareas de gestión de las operaciones cofinanciadas por los fondos FEDER.

Aplicaciones informáticas

La actuación no ha sido aprobada, de manera que no han podido utilizar la aplicación FEDERICO.

En este contexto, para prever futuras problemáticas con la aplicación, consideran oportuno poder acceder a la aplicación de manera experimental para conocer el funcionamiento de la misma.

Indicadores

Los indicadores encajan con las operaciones y la previsión en materia de objetivos y resultados es positiva.

Ejecución financiera

Todavía no se ha certificado gasto por los motivos mencionados anteriormente. A pesar de ello, una de las operaciones se certificará en los próximos meses y las previsiones en materia de objetivos y resultados son positivas.

No descartan poder aumentar su presupuesto en caso de reprogramación del PO.

Prioridades horizontales

En relación con el principio de desarrollo sostenible, no es necesario realizar evaluaciones ambientales por la tipología de las operaciones. Las obras se realizan en edificios ya existentes y las acciones se basan únicamente en la adaptación de estos.

No obstante, sí es necesario realizar un informe de impacto ambiental. Este informe es necesario para obtener la licencia de actividad de manera que este requisito se cumple en el 100% de los casos.

En materia de igualdad de oportunidades y no discriminación, se atienden a lo establecido en la normativa autonómica y nacional.

Nombre del Órgano Gestor	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio - Servicio Gestión y Apoyo Técnico
Fecha	24/01/2019 – 9:00 a 10:00
Personas asistentes	Mar Martínez (OG) Tomás Vicente (AT)

FONDO	EJE	PI	Línea de actuación
FEDER	6	6c	Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de las operaciones y situación actual

La actuación consiste en desarrollar vías ciclopeatonales, desde la redacción del proyecto hasta la ejecución de la obra. Se prevé ejecutar 16-17 carriles bici.

Las obras se han ejecutado de manera directa por el Organismo Gestor mediante contrataciones realizadas conforme la LCSP.

Dificultades encontradas

La principal dificultad viene dada por la falta de reglas o criterios claros establecidos y conocidos por todos los agentes implicados desde el inicio de la programación, por lo que existen diferentes interpretaciones sobre diversos aspectos de la gestión y justificación de los proyectos. Al no existir un criterio y reglas homogéneas se crean discrepancias entre los diferentes agentes implicados lo que retrasa la justificación de los proyectos por temas meramente administrativos.

Esto viene dado en parte por un manual de procedimientos excesivamente generalista y poco adaptado a las actuaciones que se están realizando. Se considera necesario que se proporcionen formatos y normas claras con los pasos que se debe seguir.

Medios humanos y materiales

El Órgano Gestor cuenta con una persona de Asistencia Técnica para gestionar la ayuda. Se considera que este nuevo personal ha sido imprescindible para poder asumir la carga de trabajo que suponen este tipo de Programas.

Aplicaciones informáticas

Se considera que la aplicación de FEDERICO, a pesar de resultar necesaria para la justificación de los proyectos FEDER, dificulta el trabajo al no resultar intuitiva ni amigable.

En primer lugar, al no haber recibido ninguna formación específica sobre la utilización de esta herramienta, los gestores no acaban de familiarizarse y entender su interfaz. Asimismo, no conocen la información con la que hay que alimentarla y se ven obligados a corregir la información introducida de forma reiterada. Esto genera una carga de trabajo adicional y retrasa el proceso.

No se dispone de ningún manual claro ni ninguna asistencia a la que consultar las dudas relacionadas con la aplicación. Sobre todo, en lo relativo al procedimiento y la información a introducir en los diferentes campos.

Indicadores

Los indicadores se consideran adecuados y se dispone de la información necesaria para cumplimentarlos.

Sin embargo, en el indicador de resultado, aunque las actuaciones tienen una contribución directa sobre el indicador R064A - Población conectada por la red regional de senderos y vías verdes, se considera que este indicador solo, no refleja en su totalidad la importancia y el impacto de las actuaciones realizadas, por lo que se sugiere complementarlo con otros que reflejen mejor la incidencia de las actuaciones.

Ejecución financiera

La planificación financiera establecida no es adecuada debido a la naturaleza de las actuaciones.

Estas actuaciones se componen de dos fases: en primer lugar, se realiza la planificación y a continuación se ejecuta la obra. En la primera fase el gasto que se ejecuta es mínimo por lo que la mayor parte de la ejecución financiera no se ha realizado aún.

Asimismo, el coste de cada una de las vías depende del tipo de carril que se vaya a construir (si son de montaña, con puentes, en ciudad, etc.). Hasta ahora se han lanzado las vías de construcción más sencilla y por lo tanto las que implican menor coste. Esto hace que la ejecución financiera sea baja pero el avance de los indicadores alto.

Por todo esto, aunque la ejecución material del proyecto está siendo satisfactoria, la ejecución financiera no alcanza los objetivos establecidos. Sin embargo, se prevé cumplir con el objetivo de gasto final.

Prioridades horizontales

Los proyectos desarrollados disponen de un impacto ambiental positivo, dado que permiten el acceso sostenible a diversos entornos naturales o completan anillos verdes metropolitanos.

Desde el punto de vista de la no discriminación se aplican criterios de accesibilidad universal.

Responsables de las Prioridades Horizontales

Nombre del Órgano Gestor	Servicio de Promoción de la Igualdad
Fecha	24/01/2019 – 10:30 a 11:15
Personas asistentes	M ^a Luz Montes M ^a Dolores Gomez (FSE) Rosa Martinez (FEDER)

ASPECTOS TRATADOS

Descripción de la situación actual

Han participado en la elaboración del PO y asisten a los comités de seguimiento como Organismo de Igualdad.

Al inicio del periodo de ejecución del PO, algunos Órganos Gestores les realizaron consultas sobre la aplicación de este principio en la ejecución de sus actuaciones (Ej. IVACE – ¿Que se considera un Plan de Igualdad?)

El Organismo Intermedio les proporciona los documentos para su revisión y aprobación: Evaluación ex ante, Programa Operativo, reprogramaciones, etc.

En relación con la identificación de buenas prácticas, no se ha identificado ninguna hasta el momento.

Valoración

Consideran que todas las cuestiones que se les ha preguntado han sido incorporadas en el PO y en las operaciones.

Por otro lado, consideran necesario realizar un estudio para cada Órgano Gestor que muestre como se está reduciendo la brecha de género. Asimismo, sería necesario determinar si se están recogiendo los datos y analizar si estos datos son óptimos o si es necesario ampliar la recopilación.

Finalmente, en relación con los indicadores, tienen información sobre los indicadores de productividad, pero precisan obtener información acerca de los indicadores de resultado para analizar los impactos de las actuaciones del PO.

ANEXO III. PLANTEAMIENTO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO CONTRAFACUTAL

El análisis del impacto contrafactual en el caso del Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020 se ha concretado en la Prioridad de Inversión 3.4. Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación que es la que ha presentado un mayor número de empresas beneficiarias.

El objetivo de este análisis es determinar el impacto que han tenido las ayudas cofinanciadas por el FEDER para apoyar la internacionalización de las empresas sobre el crecimiento empresarial. En concreto, se analizará en que medida ser beneficiario del programa ha incidido sobre la cifra de negocio de las empresas.

Para la realización de este análisis se ha planteado un modelo econométrico que permite determinar la incidencia que determinadas variables tienen sobre la cifra de negocio de las empresas, incluyendo ser beneficiario de las ayudas del FEDER.

Para la realización de este análisis se han empleado los datos disponibles en el Sistema de Análisis de Balances Ibéricos (SABI). El número de empresas empleado para el análisis asciende a 19.582 de las cuales 260 son empresas beneficiarias y 19.322 empresas no beneficiarias.

Los modelos econométricos resultan adecuados para establecer relaciones de causalidad entre diferentes variables y su desarrollo se encuentra ampliamente extendido en la literatura económica. Asimismo, permiten realizar predicciones que pueden ser de utilidad para la toma de decisiones económicas.

El modelo econométrico propuesto para este análisis es el siguiente

Ilustración 1. Modelo econométrico de impacto

$$Y = \alpha + \beta_1 B_i + \beta_2 A_i + \beta_3 E_i + \beta_4 G_i + \beta_5 T_i + \beta_6 I_i + \mu_i$$

Donde la variable endógena a explicar (Y) es la cifra de negocio y las variables exógenas son aquellas sobre las que se quiere determinar las posibles relaciones de causalidad. Las variables exógenas empleadas son:

- Beneficiario (B). Es una variable dicotómica que indica si la empresa ha sido beneficiaria de ayuda (1) o no ha sido beneficiaria de ayuda (0).
- Antigüedad de la empresa (A). Número de años que la empresa lleva activa desde su constitución.
- Tamaño de la empresa (E). Número de empleados de la empresa.
- Pertenencia a grupo empresarial (G). Es una variable dicotómica que indica si la empresa forma parte de un grupo empresarial (1) o es independiente (0).

- Sector de alta tecnología (T). Es una variable dicotómica que toma el valor 1 si la empresa enmarca su actividad en un CNAE de alta tecnología según la clasificación definida por el Instituto Nacional de Estadística o 0 en caso de que desarrolle su actividad principal en el resto de los sectores.
- Mercado internacional (I). Es una variable dicotómica que indica si las empresas realizan exportaciones, importaciones o ambas (1) o si solamente operan en mercados locales (0).

El error de estimación del modelo (μ) representa a todos los demás factores que además de las variables exógenas consideradas influyen sobre la variable exógena.

El modelo propuesto es un modelo de regresión lineal que permite establecer las relaciones entre la variable endógena y las variables exógenas. Cada una de las β o coeficientes establece la relación de causalidad parcial (ceteris paribus-permaneciendo el resto de las variables constantes) entre la variable exógena y la variable endógena.

El método más habitual para estimar los coeficientes es el método de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO). Este método proporciona los indicadores lineales más eficientes entre los insesgados¹ bajo los supuestos de:

- Linealidad y no multicolinealidad perfecta.
- Esperanza condicionada nula.
- Muestra aleatoria.
- Grandes atípicos poco probables (distribución asintóticamente normal).
- Homocedasticidad.

En cualquier caso, salvo que exista un buen motivo para suponer que se cumplen los principios de normalidad y homocedasticidad, estas hipótesis no tienen porque cumplirse. Por tanto, de manera previa es necesario valorar si se cumple estos supuestos.

Contraste de normalidad

El estadístico más habitual para determinar la normalidad de los errores es el indicador Jarque Bera. Estimando este estadístico se observa que la hipótesis de normalidad no se cumple.

Para superar esta limitación del modelo se procede a transformar la variable endógena de manera logarítmica. Esta es una técnica empleando habitualmente en la literatura económica para superar los problemas de la no normalidad de los errores.

¹ Teorema de Gauss-Markov.

Contraste de homocedasticidad

Los contrastes más habituales para examinar si se cumple la hipótesis de homocedasticidad son los contrastes de Breuch Pagan y White. Calculando ambos indicadores se observa que la hipótesis de homocedasticidad no se cumple.

Breuch Pagan $LM=4204,515293 > \chi^2_{6=12,6} \rightarrow$ **Se rechaza la hipótesis nula de homocedasticidad**

White $LM= 5968,03 > \chi^2_{23=35,2} \rightarrow$ **Se rechaza la hipótesis nula de homocedasticidad**

Bajo estos supuestos los estimadores que se obtienen aplicando MCO son insesgados y consistentes, pero no son los más eficientes de los estimadores lineales e insesgados.

Para superar la limitación que proporciona la heterocedasticidad (ausencia de homocedasticidad) se calcularán los estimadores robustos a la heterocedasticidad. Esto permite que se obtengan valores asintóticamente válidos y se puedan llevar a cabo inferencias y predicciones.

Resultados del modelo

Los resultados que se obtienen del modelo son los siguientes:

Tabla 1. Resultados del modelo

	Coeficiente	Desviación típica	P valor
Constante	6,867	0,0129	0,0000
Beneficiaria	0,453	0,0581	0,0000
Antigüedad	0,017	0,0005	0,0000
Tamaño	0,000	0,0000	0,0000
Grupo Empresarial	0,402	0,0133	0,0000
Alta Tecnología	0,043	0,0290	0,1395
Mercado Internacional	0,661	0,0152	0,0000
Principales estimadores			
Media de la vble. dep.	7,55	D.T. de la vble. dep.	1,04
Suma de cuad. residuos	16.559,87	D.T. de la regresión	0,92
R-cuadrado	0,22	R-cuadrado corregido	0,22
F(6, 19575)	925,86	Valor p (de F)	0,00
Log-verosimilitud	-26.144,40	Criterio de Akaike	52.302,80
Criterio de Schwarz	52.357,98	Crit. de Hannan-Quinn	52.320,88

Fuente: Elaboración propia

Análisis de significatividad del modelo

El análisis de significatividad del modelo está dirigido a determinar la idoneidad del modelo para explicar las relaciones de causalidad definidas. Este análisis se efectúa a 2 niveles:

- Contraste de significatividad conjunta que determina si las variables exógenas resultan conjuntamente significativas para explicar la variable endógena.
- Contraste de significatividad individual que establece si cada una de las variables exógenas analizadas resulta significativa para explicar la variable endógena.

Significatividad conjunta

Para examinar la significatividad conjunta del modelo se debe contrastar la hipótesis nula de que:

$$H_0: \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = \beta_5 = \beta_6 = 0$$

Este análisis se realiza mediante el cálculo de la F de Fisher. El nivel de significatividad se calcula para un nivel de confianza del 95%.

El valor que obtiene la F es 925,86. Dado que este valor es superior a la $\chi^2_2(5,99)$ se rechaza la hipótesis nula de manera que el modelo se considera significativo para explicar la variable endógena.

Significatividad individual

El análisis de significatividad individual se debe efectuar para cada una de las variables exógenas del modelo.

Consiste en contrastar la hipótesis nula: $H_0: \beta_i = 0$. En caso de que se rechace esa hipótesis nula cada variable es significativa de manera individual para explicar la variable endógena.

La significatividad se calcula mediante la t de student que se contrasta con la N (0,1) al tratarse de estimadores-estándar robustos a la heterocedasticidad. El nivel de confianza para calcular la significatividad de las variables individuales es del 95%. En caso de que el valor sea superior al valor de significatividad se rechaza la hipótesis nula y las variables son significativas.

Tabla 2. Análisis de significatividad de las variables cuantitativas

	t	Valor de significatividad	¿Es significativa?
Beneficiario	7,8		Si
Antigüedad	30,5	1,9602	Si
Tamaño Empresarial	16,8		Si
Grupo Empresarial	30,2		Si
Alta Tecnología	1,5	1,9602	No
Mercado Internacional	43,6		Si

Todas las variables son significativas individualmente con excepción de la variable alta tecnología.

En cualquier caso, dado que el modelo en términos globales resulta significativo, se decide mantener la estructura establecida.

Conclusiones del modelo

El impacto de la ayuda FEDER es positivo, con un impacto superior al 45% en términos porcentuales sobre la cifra de negocio de las empresas.

La totalidad de las variables consideradas ejercen un efecto positivo sobre la cifra de negocio de las empresas si bien la pertenencia a sectores de alta tecnología o el tamaño de las empresas no son factores que tengan una incidencia representativa estadísticamente.

La pertenencia a grupo empresarial (aproximadamente 40%) y operar en el mercado internacional (aproximadamente 66%) son variables que afectan de manera muy positiva sobre la cifra de negocio de las empresas.